Digitized by the Internet Archive
in 2018 with funding from
Princeton Theological Seminary Library

https://archive.org/details/larevistacatolic9641unse

LIBRARY OF PRINCETON
JAN 29 1988
THEOLOGICAL SEMINARY

LA REVISTA CATOLICA

SUMARIO

PAGS.

Edicto Colectivo del Episcopado Nacional sobre el Día Universal de Misiones 485
Declaración del Episcopado sobre las buenas costumbres 486
Llamamiento al deber apostólico 488
Pastoral sobre la necesidad de un nuevo Edificio para el Seminario Pontificio, del Excmo. Sr Cardenal 489
El rezo del Santo Rosario 491
Trascendencia de la Iglesia 492
Alocución pronunciada por el Sr. Cardenal, en la misa oficiada en la Catedral el 31 de Octubre, con asistencia de Don Carlos Ibáñez, y Señora 494
Avivemos nuestro amor a la Santísima Virgen 495
Circular que el Sr. Cardenal dirige a sus Diocesanos sobre el Dinero del Culto 496
Normas generales del Dinero del Culto 496
Cable enviado por Su Eminencia Rvdma. el Sr. Cardenal al Santo Padre y la respuesta recibida 497
Curia Romana. — Decretum. — Proscripto Librorum. — Montium 498
Resumen de la Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Alemán sobre el Cine 498
Declaración del valor de la religión de los Candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos 499
Disipa Pío XII errores sobre el psicoanálisis 500
En justicia se debe un salario mínimo 501
El Monte Carmelo de Chile 503
El testimonio a la fe 505
Circular que Su Emcia. el Cardenal dirige a los Párrocos y Rectores de Iglesias 506
Exhortación que el Episcopado envía a los fieles al comenzar el Mes de María 506
Santa Teresa del Niño Jesús Patrona de todas las Misiones 508
SANTA SEDE.—Instrucción sobre los Vicarios Castrenses 511
Juan Gutenberg y su Biblia 513
Estatutos del Oficio Educacional Católico .. 514
Instrucciones del Emmo. Cardenal Caro, sobre la moral en playas y sitios públicos 515
André Gide 516
Saludo de Paz de Su Emcia. el Sr. Cardenal con motivo de la Navidad 518
CRITICA LITERARIA. — (Por el Pbro. Don Fidel Araneda Bravo) 519
LIBROS Y REVISTAS 523
CRONICA INTERNACIONAL 524
CRONICA NACIONAL 527
NECROLOGIA SACERDOTAL Y RELIGIOSA 533
DECRETOS DE ARZOBISPADOS Y OBISPADOS 534
INDICE, 1952 546

SANTIAGO-CHILE
— 1952 —

964

Set.-Oct.-Nov.-Dic.

Librería "CLARET"

DIEZ DE JULIO 1140

SANTIAGO

(Chile)

NUESTRA ORGANIZACION

COMO FUNCIONA ESTA LIBRERIA

JUEGO DE SACRAS

SIN MARCO $ 40.—

La singular constitución y especial funcionamiento de la LIBRERIA "CLARET", permite servir a los clientes con el máximo de ventajas para éstos, porque no es una empresa comercial que actúa REGULADA POR EL REPARTO DE DIVIDENDOS, ni impulsa su marcha el ESPIRITU MERCANTIL BASADO EN EL NEGOCIO. Como todo el estab'ecimiento de Imprenta, Estampería religiosa, Encuadernación, etc., es OBRA DE PROPAGANDA del orden y doctrina sana y de verdadero apostolado popular. En la misma Librería funciona una sección de suscripciones a todas las revistas que se imprimen en los Talleres.

CUENTA CON UN GRAN SURTIDO DE ESTAMPAS FINAS LIBRITOS BLANCOS, ROSARIOS, CINTAS, MEDALLAS, ETC., PARA LAS PRIMERAS COMUNIONES.

LIBRERIA "CLARET"

Avenida Diez de Julio 1140.

(Entre San Diego y Gálvez)

LA REVISTA CATOLICA

SEGUNDA EPOCA

FUNDADA

EL 1.º DE ABRIL DE 1843

Director:
Mons. Alejandro Huneeus C.
Administrador:
Rubén Huidobro G.
Plaza de Armas 444.-Cas. 30-D.
2.º Piso

AÑO XLIV—SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE y DICIEMBRE DE 1952—N.º 964

Edicto colectivo del Episcopado Nacional sobre el día Universal de Misiones

Amados Diocesanos:

Celebra este año la Iglesia universal dos acontecimientos especialmente ligados a la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe: El Cuarto Centenario de la Muerte de San Francisco Javier y los 25 años de la proclamación de Santa Teresa del Niño Jesús como patrona de la Obra.

Es deseo del Consejo Superior de la dicha Obra, que, según sean las circunstancias de cada país, se celebren estos acontecimientos en la forma más digna posible, con el objeto de honrar a tan insignes patronos; pedirles que su intercesión sea cada día mayor en favor de la extensión del reino de Dios; y aprovechar la oportunidad para promover, cada vez más, la cooperación de los fieles en favor de los infieles.

Las grandes responsabilidades que pesan sobre los Obispos y los fieles en los problemas misionales que preocupan a la Iglesia, nos mueven, en estas circunstancias, a recordaros antiguas disposiciones, siempre vigentes, y venimos en disponer:

1.º En todas las iglesias, capillas y oratorios, por pobres y apartados que sean, sujetos a nuestras jurisdicciones, celébrese el Domingo 19 de Octubre, con toda solemnidad el Día Universal de Misiones, conmemorando a los Patronos de la Obra.

2.º Como preparación para este Día, procuren los párrocos y rectores de iglesias, los superiores de colegios y escuelas católicos, la celebración de un Triduo con predicaciones en honor de San Francisco Javier y Santa Teresa del Niño Jesús, exhortando a los fieles para que con sus oraciones y limosnas ayuden la obra misional.

a) En todas las misas de este Día añádase, como Colecta imperada, pro re gravi, la oración "pro Propaganda Fide".
b) además de la predicación en favor de la Obra de la Propagación de la Fe, hágase una Colecta extraordinaria para dicha Obra.
c) el dinero recolectado en ese día, aun fuera de las misas, pertenece a los fines de la Colecta, sin poderse reservar nada para los gastos de fábrica y ni siquiera para otros fines misionales.
d) los fieles que ofrezcan ese Día la santa comunión por las Misiones, ganan Indulgencia Plenaria.
e) el producto de esta Colecta será enviado, antes del 1.º de Noviembre a nuestras respectivas Tesorerías Episcopales, (1).

3.º—Recomendamos encarecidamente al Clero y a los fieles promover la "Campaña del Sobre Misional" como medio de cumplir los deberes misionales.

4.º Este nuestro Edicto será leído en todas las Misas que se celebren en las iglesias, capillas, colegios y oratorios de nuestras jurisdicciones el Domingo 12 de Octubre. Pedimos a los Rectores de iglesias exentas hagan otro tanto en sus respectivas iglesias y celebren el Día Universal de Misiones según las disposiciones que aparecen en el Acta Ap. Sedis de Enero de 1927 y Agosto de 1952.

Dado en Santiago, el 3 de Octubre de 1952, día de Santa Teresa del Niño Jesús, Patrona de la Obra de la Propagación de la Fe.

+ JOSE MARIA, Cardenal Caro Rodríguez, Arzobispo de Santiago,
+ ALFREDO SILVA SANTIAGO, Arzobispo de Concepción.
+ ALFREDO CIFUENTES GOMEZ, Arzobispo de La Serena.
+ RAFAEL LIRA INFANTE, Obispo de Valparaíso.

---

(1) En el Arzobispado de Santiago se envían las erogaciones directamente a las Oficinas de la Obra de la Propagación de la Fe en Catedral 1261,

+ RAMON MUNITA EYZAGUIRRE, Obispo de Puerto Montt.
+ JORGE LARRAIN COTAPOS, Obispo de Chillán.
+ ROBERTO BERNARDINO BERRIOS, Obispo de San Felipe.
+ MANUEL LARRAIN E., Obispo de Talca.
+ EDUARDO LARRAIN C., Obispo de Rancagua.
+ AUGUSTO SALINAS, Obispo de Ancud.
+ HERNAN FRIAS H., Obispo de Antofagasta.
+ ARTURO MERY B., Obispo de Valdivia.
+ ROBERTO MOREIRA M., Obispo de Linares.
+ ALEJANDRO MENCHACA L., Obispo de Temuco.
+ PEDRO AGUILERA N., Obispo de Iquique.
+ VLADIMIRO VORIC, Obispo de Punta Arenas.
+ GUIDO BECK DE RAMBERGA, Vicario Apostólico de Araucanía.
+ TEODORO EUGENIN, Vicario General Castrense.

FERNANDO RODRIGUEZ, Administrador Apostólico de Copiapó.

ANTONIO MICHELATTO, Prefecto Apostólico de Aysén.

———:O:———

Declaración del Episcopado sobre las buenas costumbres

Los Obispos y demás Prelados de Chile, puestos por Dios para velar por el bien espiritual de nuestros fieles, reunidos en las Conferencias Episcopales Generales, en los días del 5 al 8 del presente mes, profundamente alarmados ante el avance pavoroso de prácticas enteramente opuestas a las buenas costumbres y a los principios de la moral cristiana, venimos en declarar lo que en esta materia enseña la Santa Iglesia, para que todos tengan presente estas normas precisas a las cuales deben ajustar su conducta.

1.º)—La pureza de costumbres, que es victoria del espíritu contra las inclinaciones sensuales, no se puede alcanzar sino mediante las enseñanzas de la fe cristiana y los auxilios de la gracia.

2.º).—El cuerpo humano, formado por Dios, santificado por los Sacramentos y convertido por la gracia divina en templo del Espíritu Santo, exige gran respeto. Los cuidados, ejercicios e higiene corporales son buenos, siempre que no causen detrimento al alma. El culto exagerado del cuerpo ha sido siempre señal de decadencia y de corrupción.

3.º).—Dios estableció una armonía perfecta entre el alma y el cuerpo, en virtud de la cual éste quedaba sometido a aquella. El pecado original rompió esa armonía e introdujo la oposición y lucha entre ambos elementos: el triunfo del espíritu es la pureza; el triunfo de la carne es la corrupción. Y en esta lucha nunca podrán ser suficientes los medios puramente naturales para fortificar el alma, ni es posible vencer cuando uno se expone temerariamente a las ocasiones, pretendiendo ilusoriamente acostumbrarse a esos peligros.

4.º).—Los apetitos e inclinaciones sensuales, cuando no son refrenados, degradan el espíritu, extinguen las aspiraciones nobles, envilecen el carácter, destruyen la salud y la vida corporal y provocan la ruina de los pueblos.

5.º).—Como defensa de la pureza, Dios puso en el corazón el digno sentimiento del pudor, que huye de todo lo vergonzoso e inspira el recato y la modestia en el trato con los demás. Todo lo que tiende a destruir el pudor, es contraria a la moralidad.

6.º).—Excitar las pasiones sensuales por medio de espectáculos, modas indecorosas o figuras obscenas, es en gran manera vituperable; así como también lo es, el despertar curiosidades malsanas, iniciando imprudentemente a los niños en materias sexuales.

7.º).—La iniciación sexual debe dársе privadamente a cada joven en oportuna edad y con la debida prudencia, en primer lugar, por los padres y madres de familia y, en su defecto, por los maestros, directores espirituales o quienes tienen cargo de velar por la recta formación de la juventud.

8.º.—Los deportes, los baños y ejercicios de gimnasia tiene por fin el desarrollo físico requerido para la vida humana, pero no se exponga a quienes los practican, especialmente a los adolescentes, a los peligros que en tales ocasiones significan la promiscuidad de sexos y los trajes indecentes.

9.º).—Pide la dignidad de toda persona cristiana que se abstenga de tomar parte en bailes indecorosos y de vestir en las fiestas sociales en forma que pueda excitar en otros las pasiones, exponiéndolos a pecados en que sería difícil eludir la propia responsabilidad.

10.º).—Los concursos para eligir reinas de belleza y demás exhibiciones públicas, fomentan de tal modo la vanidad y exponen a apreciaciones tan materialistas que es difícil par-

icipar en ellos, sin incurrir en falta, por la orma en que, de ordinario se realizan.

11.º).—Vemos con asombro que personas atólicas se permiten concurrir a ciertos esablecimientos nocturnos de diversión y no repidan en procurarse encuentros en sitios partados donde no hay nada en el ambiente ue les defienda contra los impulsos de las paiones. Los peligros a que así se exponen y os malos ejemplos que dan, están abiertamente en pugna con los principios espirituaes que profesan, pues la vida nos ha sido dala, no para gozar de cualquier modo, sino pa a hacer la voluntad de nuestro Padre Celestial.

12.º).—Hay espectáculos indecentes, hay bros pornográficos, hay revistas de índole nformativa que habitualmente presentan figuras provocativas. No el aspecto artístico, ni el interés que estas cosas despiertan, pueden justificar que los católicos se permitan sos entretenimientos tan indignos de un dísípulo de Cristo.

13.º).—Nuestro Divino Redentor reparó tolas estas sensualidades con sus humillaciones dolores. Al cristiano que sigue sus huellas orresponde reparar con Cristo tantos pecados orar fervorosamente, pidiendo la conversión le los pecadores.

14.º).—Muy grave responsabilidad tienen nte Dios los padres y madres de familia ue permiten a sus hijos asistir a biógrafos y spectáculos indecentes; que conceden a sus ijas libertades desmedidas para salir solas el hogar o acompañadas por hombres; que as dejan asistir a teatros, fiestas y bailes in la vigilancia de personas que constituyan na verdadera garantía o que compran y admiten en sus casas libros, o revistas inmoraes.

15.º).—Con especial empeño exige la Iglesia que se guarden las reglas de la modestia del decoro en el Templo, que es la casa del Señor; por lo cual insistimos en que las señoras y señoritas, aun las novias y madrinas, asistan a la Iglesia con trajes sencillos y con la cabeza cubierta, y prohibimos estrictamente que se presenten en el Templo con trajes escotados, o sin mangas. Ordenamos que los Párrocos y Receptores de Iglesia hagan que se dé fiel cumplimiento a estas disposiciones y coloquen junto a la puerta del Templo un cartel que exprese este mandato en forma bien precisa y clara.

16.º.—Exhortamos, finalmente y con viva instancia a todos nuestros fieles para que no se dejen arrastrar por la ola de inmoralidades que pretende paganizar totalmente nuestros ambiente.

La Gracia de Jesucristo y la protección maternal de María robuztecan su personalidad cristiana, para que siempre procedan según la ley del Señor, sin dejarse esclavizar por las exigencias tan absurdas de modas paganas y materialistas.

Poderoso auxilio para ello les será hacer con toda el alma la promesa de la Legión de la Decencia, comprometiéndose así ante el Señor de abstenerse de toda actitud contraria a las buenas costumbres.

17.º).—Esta declaración será leída dos veces cada año, en todas las misas del primer Domingo de Diciembre del presente año y el primer Domingo de Febrero del año próximo.

Dada en Santiago, a 8 de Noviembre de 1952.

† **José María, Cardenal Caro Rodríguez,**
Arzobispo Primado de Chile y
Presidente de las Conferencias Episcopales.

† **Jorge Larraín Cotapos,**
Obispo de Chillán
Secretario

———:O:———

LA DIRECCION DE LA "REVISTA CATOLICA", DESEA A TODOS SUS SUSCRIPTORES Y AVISADORES: UN FELIZ Y PROSPERO AÑO NUEVO Y QUE LOS PRIMEROS ARREBOLES DEL NUEVO DIA DISIPEN LA OSCURA NOCHE DE VUESTROS TRABAJOS Y FATIGAS, RECIBIENDO DIVINOS CONSUELOS TAN ABUNDANTES, COMO LAS PERLAS DE ROCIO QUE CAEN SOBRE LAS FLORES Y LA HIERBA DEL CAMPO Y TAMBIEN EL DIVINO NIÑO JESUS DERRAME SOBRE VOSOTROS TODA CLASE DE BENDICIONES Y ASI CON LOS ANGELES Y PASTORES ENTONEMOS EL "GLORIA A DIOS EN LAS ALTURAS Y PAZ EN LA TIERRA A LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD.

Llamamiento al Deber Apostólico

La Conferencia Episcopal en su última reunión efectuada en Santiago, el pasado mes, juzgó necesario hacer el siguiente llamamiento a todos los católicos de Chile en orden a cumplir sus deberes apostólicos.

1.º.—El católico debe tener en forma muy clara "el sentido de la Iglesia. Saber que pertenece a Ella. Sentir que es un miembro del Cuerpo Místico de Cristo. Que nada de lo de la Iglesia le es extraño. Que no sólo debe vivir la vida sobrenatural que Ella le entrega, sino que irradiarla y comunicarla a su alrededor.

2.º.—El seglar católico, cualquiera que sea su condición o actividad, tiene una misión apostólica que cumplir. En esta hora del mundo esa misión es indispensable e irreemplazable, y podemos añadir, decisiva. "Es una necesidad urgente, dice S. S. Pío XI, el que los seglares vengan a tomar parte en el apostolado jerárquico de la Iglesia". (A los Filipinos, 18-XI-1939).

3.º.—La Acción Católica es, según S. Santidad Pío XII. "La colaboración de los seglares en el apostolado jerárquico de la Iglesia, (Octubre 1951). "Es el apostolado de los fieles que bajo la conducta de sus obispos, se ponen al servicio de la Iglesia y la ayuda a cumplir íntegramente su ministerio pastora". (Pío XII, 15-VII-1929). Es la colaboración oficial del seglar católico en la misión redentora de la Iglesia bajo la guía de la jerarquía.

4.º.—En los momentos que el mundo y nuestra patria viven, ese apostolado se hace sentir de manera especial. "Es la hora de la acción", ha dicho Su Santidad. Y no de una acción cualquiera, sino de una acción que, viniendo de la Iglesia, lleve a los espíritus el mensaje de verdad que ella posee, y la corriente de vida divina que Ella distribuye.

Los ambientes se han paganizado. El hombre moderno respira a pleno pulmón el aire malsano del materialismo, del ateísmo, del naturalismo. Para cambiar esos ambientes se necesita un remedio colectivo, aplicado a los seglares mismos y a la escala misma del mal que se quiere curar. Ese remedio es la Acción Católica.

"La Acción Católica, ha dicho Su Santidad Pío XI, es el remedio específico de los males del mundo moderno".

5.º.—El Episcopado Chileno, fiel a las normas pontificias y consciente de la gravedad apostólica del momento, alabando todas las formas diversas del Apostolado que florecen en la Iglesia, y sin excluírlas, declara que, por sobre toda acción, quiere la Acción Católica, a quien por orden de dignidad y excelencia, de necesidad y urgencia, corresponde el lugar primero y oficial entre las obras apostólicas del laicado.

Los Párrocos recuerdan que "la Acción Católica forma parte integrante del ministerio pastoral", y en consecuencia, le dedicarán especialísimo esfuerzo en fomentarla y desarrollarla. Los sacerdotes todos recuerden las palabras de S. S. Pío XI: "La suerte de la Acción Católica está en manos de los sacerdotes".

Los Colegios Católicos no pueden decir cumplida su alta misión educadora si no forma a sus alumnos en este espíritu apostólico.

"La formación al espíritu de apostolado propio de la Acción Católica, ha dicho Su Santidad Pío XII, ha llegado a ser un elemento esencial de la educación en estos tiempos modernos".

6.º.—La Acción Católica debe formar apóstoles de sólida doctrina, de intensa vida interior, de ardiente caridad, capaces de obrar y transformar los ambientes en que viven y ser para sus parroquias los colaboradores insustituíbles de la acción del sacerdote. Es la Acción Católica la que bajo la guía de sus párrocos hará de cada parroquia una comunidad viviente, apostólica y misionera, donde los hijos de Dios puedan vivir su alta vocación sobrenatural.

La Conferencia Episcopal está cierta al hacer este llamado que todos los católicos chilenos, Clero secular y regular, educadores y fieles, sabrán comprender cada vez mejor el alto significado que la Acción Católica encierra y responder a este llamado al deber apostólico que por el futuro cristiano de Chile les hacemos.

Santiago, Diciembre de 1952.

+ José María Cardenal Caro Rodríguez,
Arzobispo de Sastiago.
Presidente de la Conferencia Episcopal.

+ Jorge Larraín Cotapos
Obispo de Chillán
Secretario

———oOo———

Pastoral sobre la necesidad de un nuevo edificio para el Seminario Pontificio, del Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago

Amados oyentes:

Entre las muchas y graves preocupaciones que como Pastor de esta Arquidiócesis debemos afrontar, hay una, que sobre todas las demás llena de angustia nuestro corazón: la escasez de sacerdotes.

Vemos con dolor, cómo por falta de atención sacerdotal, muchísimas almas viven y mueren lejos de Dios, cómo cunde la propaganda atea y protestante, y cómo se relajan las costumbres.

Cada día llega a nuestros oídos el clamor de las almas que piden sacerdotes, y muchas veces nos vemos obligados con pena a responder, que no tenemos a quien enviar.

Desde que nos hicimos cargo del gobierno de esta Arquidiócesis, la población ha crecido en más de medio millón de habitantes, mientras que el número de sacerdotes apenas ha aumentado.

Tenemos que afirmar con dolor, que hay en Santiago, más de cuatrocientas mil almas sin atención religiosa, por falta de sacerdotes.

Nos alienta, sin embargo, saber que hay entre nosotros, muchos hogares verdaderamente cristianos, muchos jóvenes y niños donde puede brotar fácilmente el germen de la vocación sacerdotal. Ellos constituyen la esperanza de la Iglesia y de tantas almas.

Una de las causas que más influye en la escasez de vocaciones sacerdotales es la falta de un adecuado local para el Seminario. El actual edificio levantado hace casi un siglo, no reúne ya las condiciones mínimas que requiere un establecimiento de esta índole y la casa que debiera ser acogedora para que se formen los muchos sacerdotes que nos hacen falta, se ha convertido por sus deficientes condiciones en el grande obstáculo para la entrada y formación de muchos jóvenes.

Por eso, a instancias de la Santa Sede, emprendimos hace algunos años, la construcción de un nuevo edificio en Apoquindo, el que hubo de paralizarse por falta de fondos. Esta situación compromete seriamente el porvenir de las vocaciones y la formación de nuestros seminaristas.

Recientemente nuestro Santísimo Padre el Papa en comunicación cablegráfica, firmada por él mismo, nos ha alentado y ha bendecido todos los esfuerzos que se hagan para terminar el nuevo edificio del Seminario.

Con la conciencia de que cumplimos un grave deber pastoral, hemos hecho un llamado a todos los católicos para emprender una cruzada a fin de terminar su construcción.

El Seminario es la primera necesidad de la Iglesia, porque en él se forman los sacerdotes que dan la vida a todas sus obras. El es el corazón de la Arquidiócesis; por eso ninguna otra institución debe merecer tanto las preocupaciones y el cuidado de los fieles.

El Seminario, que forma a los sacerdotes que atenderán a todos los fieles, debe ser levantado por la generosidad de todos. El proporciona al cristiano los ministros de Dios, que le prodigan desde el bautismo hasta los últimos instantes, los mayores bienes que se pueden dar: la verdad, la gracia y la vida eterna. El entrega a la sociedad los operarios que predicarán las enseñanzas de Cristo, y con ello la justicia, el amor y la paz.

El da a la Iglesia, los apóstoles que atraerán a tantas almas alejadas y así harán crecer el reino de Dios en la tierra y ganarán para este mundo convulsionado, la felicidad y la esperanza.

El Seminario forma a los sacerdotes que, salvando a las almas, han de glorificar al Padre.

Por eso, ninguna otra obra e institución debe ser tan querida al corazón del católico como el Seminario y debe ocupar las preferencias sobre cualquiera otra; ha de ser, según la expresión de Su Santidad Pío XI, "la pupila de vuestros ojos".

Queremos que, penetrados los católicos de la importancia fundamental del Seminario, ésta se manifieste en una donación más generosa que nunca.

Queremos que, por sobre toda otra erogación se concentren las dádivas, en ésta que la jerarquía señala como la primera.

Esta cruzada será el más grande esfuerzo de la Iglesia Chilena en su historia en favor de la más importante de sus instituciones.

Hemos nombrado un comité presidido por Nos que se hará cargo de llevar adelante esta importantísima obra de la recolección de fondos y la construcción del nuevo edificio, compuesta por el Iltmo. Sr. Rector del Seminario Mons. Emilio Tagle C.; por los Sres. Pbros. José Ismael Errázuriz G., Ignacio Ortúzar R., Elías García Huidobro G. y los Sres. Santiago Brurón S., Director de la Campaña; Oscar Dávila I., Francisco Huneeus G., Fernán Luis Concha G., Eduardo Marín Larraín, Luis Alberto Fernández, Alejandro de la Noi, Daniel Risopatrón G., José Manuel Valdés E., José Luis Claro, Luis Azócar A., Manuel Sáenz y Gil y José Valdés F.

Este Comité procederá con un criterio de economía para construir un edificio sobrio, ya que se levantará con el sacrificio de todos los católicos, siendo lo suficientemente amplio

para atender las necesidades de sacerdotes no sólo de hoy sino también de mañana.

Hemos iniciado hoy día esta Cruzada. Después de implorar las bendiciones del Señor y de su Santísima Madre en la Misa que celebraremos en nuestra Iglesia Catedral, y, con la hermosa procesión del Carmen, el Comité Colectador ha iniciado su trabajo.

Esta primera etapa durará tres semanas y comenzaremos el 16 de Noviembre la etapa parroquial que durará hasta el 8 de Diciembre.

Queremos que esta Arquidiócesis, sin que falte ningún católico, ofrezca su contribución más generosa al Seminario.

Agradecemos profundamente la entusiasta cooperación que en todas partes hemos encontrado: nuestros más cordiales agradecimientos a Nuestro Santísimo Padre el Papa, que con tan paternal benevolencia nos ha prestado su poderosísimo apoyo en forma singularmente destacada. Así mismo agradecemos al Excmo. y Revdmo. Sr. Nuncio Apostólico, que con tanto fervor y celo ha animado estos trabajos. Reciban nuestra gratitud el Comité Ejecutivo y el Director de la Campaña, que durante meses se han preocupado de su organización; los miembros del Comité colectador, que serán los brazos ejecutores de la Iglesia para la más importante de sus obras.

Nuestros agradecimientos muy sinceros a la Prensa y a la Radio, que nos han cedido gratuitamente sus espacios, y a todos los que han ayudado generosamente, haciéndonos rebajas extraordinarias en los gastos de propaganda, como también a todas las persosas que con gran sacrificio de su tiempo están trabajando en la Secretaría y demás actividades de la campaña.

Muy especiales agradecimientos nos merece el Sr. D. Juan Edmundo Fresco, que ha venido del Uruguay, trayéndonos la valiosa experiencia de una campaña pro-Seminario realizada con asombroso éxito en su país.

Pedimos a los Rvdos. Sacerdotes, Religiosos y Fieles, que eleven fervientes plegarias al Padre de todo bien para que este movimiento alcance los frutos que tanto anhelamos.

Bendecimos, por nuestra parte, de todo corazón a todos los que colaboren a levantar el nuevo Seminario, que ha de procurar muchos sacerdotes para nuestra querida Patria y para las Naciones Hermanas que nos envían sus seminaristas.

Finalmente imploramos fervientemente del Señor que desciendan sobre todos ellos las copiosas bendiciones que el Santo Padre, en forma tan extraordinaria y expresiva, se ha dignado enviarnos en el siguiente venerado

Radiograma: "Vía Transradio"

Cittá del Vaticano

LTF. Emmo. Cardenal Caro Rodríguez, Santiago de Chile.

A cuantos generosamente ofrecen oraciones limosnas, colaboración campaña nuevo Seminario Pontificio Santiago de Chile impartimos de todo corazón paterna bendición apostólica elevando fervientes plegarias felíz términación noble empresa para incremento selectas vocaciones eclesiásticas que allí encuentren esmerada preparación sacerdocio.

PIUS PP. XII

Santiago, Setiembre de 1952.

AVISO

SE AVISA A NUESTROS SUSCRIPTORES QUE A PARTIR DEL PRESENTE AÑO 1953, EL VALOR DE LA REVISTA "CATOLICA", SERA EL SIGUIENTE:

SUSCRIPCION ANUAL	$	150.—
NUMEROS SUELTOS	„	25.—

PEDIMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES MANDAR ANTICIPADAMENTE SU IMPORTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO ORGANO CATOLICO.

LA ADMINISTRACION

EL REZO DEL SANTO ROSARIO

SOBRE TODO EN FAMILIA Y POR TODA LA FAMILIA

CIRCULAR

Al Venerable Clero y amados Fieles de esta Arquidiócesis, salud y paz en el Señor.

Próximos al mes de Octubre, consagrado especialmente por la Santa Iglesia a fomentar la devoción del Santo Rosario, nos es grato dirigiros esta breve exhortación, para que demos a esa práctica poderosa ante el Dios de las misericordias la importancia que tiene para alcanzarnos toda suerte de bendiciones.

Ella ha sido introducida hace siete siglos por inspiración de la Santísima Virgen a Santo Domingo de Guzmán, el glorioso Fundador de la benemérita Orden de Predicadores, en circunstancias muy aflictivas para la Cristianidad, originadas por la herejía de los Albigenses, que abarcaban muchos de los grandes errores patrocinados ahora por enemigos de nuestra fe.

En esa ocasión, como después de la célebre batalla de Lepanto y más tarde de Viena, y en las tribulaciones que sufrió la Santa Iglesia al principio del siglo pasado, en la cautividad de dos Sumos Pontífices por la prepotencia de Napoleón el Grande, el Rosario del pueblo cristiano hizo sentir en tal forma su poderosa virtud, que la Santa Iglesia ha querido dejar perenne recuerdo de ello en la misma fiesta del Rosario, con el título y más tarde con la fiesta de María Auxilio de los Cristianos.

Nuestros mayores heredaron de la Madre Patria esa amable devoción y la conservaron con generosa fidelidad: tanto más que con ella conseguían no sólo el ser buenos cristianos, sino bendiciones de paz y de felicidad para sus hogares.

La Santísima Virgen, nuestra Celestial Madre, tan solícita siempre de sus hijos de la tierra, ha vuelto de nuevo en grandes ocasiones históricas de gravísimo peligro para la Santa Iglesia, a mostrarnos su aprecio por el Santo Rosario y la confianza que hemos de tener en él. En Lourdes ella enseñaba y estimulaba a Santa Bernardita a rezarlo ante la multitud que presenciaba la transfiguración que en ella producía la vista de la Inmaculada Virgen, que quiso despertar la fe adormecida y confundir a la incredulidad, en esa ocasión como nunca ensoberbecida e insolente. En este siglo, amenazada de nuevo la cristiandad con la poderosa propaganda del comunismo materialista y ateo, que intenta invadir el mundo entero, vino de nuevo a Fátima, en Portugal para despertar una vez más la fe de los Católicos y darles confianza en el triunfo, estimulando también el rezo del Santo Rosario y llamándose a sí misma: la Virgen del Rosario.

Nuestro Santísimo Padre Pío XII, felizmente reinante, sintiendo vivamente la avalancha de males que hoy amenaza la Santa Iglesia y toda la civilización cristiana, y siguiendo tradición de sus gloriosos Predecesores, especialmente del inmortal León XIII, ha recomendado el año pasado en la hermosa Encíclica "Ingruentium Malorum" el rezo devoto del Rosario, encareciendo la importancia de rezarlo en familia y por toda la familia.

Por nuestra parte, siguiendo nuestra costumbre, os hemos recomendado, con esa ocasión, y de nuevo lo hacemos ahora, esa práctica de tan benéfica influencia para la paz, la unión y felicidad de la familia, como fuente y garantía de pratección de nuestra Madre y reina de Misericordia, y de nuevo os recomendamos la lectura de la Encíclica del Santo Padre ya citada, que hicimos publicar el año pasado en el folleto titulado "El Santo Rosario", del cual hemos hecho edición numerosa (1).

Por otra razón también, como lo hemos hecho antes, recomendamos que en cada casa se tenga dicho folleto, el cual, además de la Encíclica y del rezo detallado del Santo Rosario, contiene la Doctrina Cristiana, Credo, Mandamientos de Dios y de la Iglesia, que por turno puedan repasarse después del Rosario, o para aprenderlos, o para que no se olviden.

Esperamos de nuestros amados fieles que darán toda la importancia que tiene el Rosario, por su origen, por las recomendaciones de la misma Santísima Virgen, de los Sumos Pontífices y Pastores de la Iglesia, por la práctica de los Santos y por las bendiciones que ha alcanzado para la Iglesia, familias e individuos.

Conviene considerar en el mes de Octubre, sobre todo, el valor de cada parte del Rosario, para animarse a rezarlo con mayor devoción y evitando el apresuramiento, que muestra la falta de piedad con que se reza.

En el mes de Octubre, según la práctica establecida por Su Santidad León XIII, se procurará, donde ello es posible, la solemnidad de rezarlo o durante la Santa Misa, o ante el Santísimo expuesto.

Encargamos a nuestros amados cooperadores, los Rvdos. Párrocos, Sacerdotes y Dirigentes de Acción Católica, pongan de su parte el esfuerzo que puedan para que se realice el propóstito expresado en esta Circular.

Esta se leerá en todas las misas del Domingo 21 del presente mes.

Dada en Santiago el 15 de Septiembre de 1952.

+ **José María Cardenal Caro Rodríguez**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

---

(1) La edición ha sido numerosa para evitar que subiera su costo.

Trascendencia de la Iglesia

Por Mons. MANUEL LARRAIN E.
Asesor General de la Acción Católica Chilena.

Sentir con la Iglesia ha sido el tema escogido como central para el Plan de trabajo de la Acción Católica en el presente año.

Y se ha escogido con razón.

La necesidad más urgente para el católico es la de conocer su Iglesia y sentir con Ella.

Esto significa, entre otras cosas, el precisar la posición de la Iglesia ante el mundo actual.

Para ello debemos evitar dos extremos en los cuales fácilmente la visión de la Iglesia puede obscurecerse o perderse; el confusionismo y el separatismo. Ni el identificar la Iglesia con ninguna institución humana, ni el apartarla de los problemas temporales a los cuales debe infundir su espíritu.

Aparente paradoja, que se resuelve pensando en la trascendencia de la Iglesia.

Así como Dios trasciende todas las creaturas, así la Iglesia no se confunde con ninguna de las realidades temporales o humanas que encuentra en el curso de la historia. Ninguna civilización, ningún siglo, ninguna nación, ningún partido, podrían apropiársela.

Los católicos deben por la palabra y por la acción probar esta trascendencia de la Iglesia. Al obrar como católicos, es decír como miembros de la Iglesia deben demostrar con su actitud que la Iglesia no es propiedad ni de partidos ni de clases determinados, sino la "Católica", es decir, la UNIVERSAL en el tiempo y en el espacio.

Este deber es especialmente urgente en nuestro siglo en que el ritmo de la historia se acelera, en que cambios rápidos, e insospechados antes, conmueven las instituciones y las costumbres, y en que, como consecuencia necesaria de estos hechos, las divisiones sociales y políticas se hacen más agudas y violentas.

Un trabajo importante del Cristianismo de nuestro siglo está en disvincular a la Iglesia de solidaridades ficticias con formas sociales pasadas, intereses de clase o estrùcturas económicas que poco o nada tienen que ver con Ella.

Pero aquí, los católicos, deben guardarse de caer en otro confusionismo peligroso; para desvincular a la Iglesia de formas de civilización ya pasadas se corre el riesgo de solidarizarse con nuevas formas históricas, que, como todo lo humano, están sujetas a la ley inexorable de la caducidad.

Así como la Iglesia no se identifica con el mundo burgués, tampoco puede identificarse con el mundo obrero. Del mismo modo que la Iglesia no se identifica con la derecha económica y social, tampoco puede identificarse con la izquierda.

Si la Iglesia no se siente solidaria con el capitalismo y lo condena en su realización histórica, esto no significa que adhiera ni remotamente a un órden inspirado por el comunismo.

La Iglesia es y debe permanecer libre y trascendente. Ella es el reino de Dios que avanza entre las oscuras aguas de la historia. Su misión supera las civilizaciones, las estructuras humanas, las instituciones, las corrientes de opinión en que los hombres se dividen.

"La figura de este mundo pasa", escribió Pablo de Tarso, y la Iglesia tiene metas y promesas de eternidad. Con razón en el siglo X San Hilario de Poitiers escribió que "nada ama tanto Dios como la libertad de su Iglesia".

Cada vez que queremos ligarla a una estructura económica, a una forma histórica, a una clase o a un partido, empequeñecemos y desfiguramos su verdadera fisonomía.

"La Iglesia no tiene por fin el impedir que este mundo pase, sino el santificar un mundo que pasa" (E. Gilson).

Sentir con la Iglesia es esforzarnos por apartar de Ella, todo confusionismo y toda solidaridad que empañe o limite la misión universal y eterna que Cristo le ha asignado.

Pero es necesario, al mismo tiempo, notar que este anhelo de evitar confusión entre la Iglesia y las diversas formas temporales a las cuales los católicos adhieren, no debe desembocar, lo que sería otro error, en una especie de separatismo cristiano, en una ruptura total entre lo espiritual y lo temporal, entre la moral y las técnicas políticas, económicas y sociales, entre la Iglesia y el mundo.

"Lo temporal es una realidad herida que hay que amar con amor redentor... El cristiano debe amar lo temporal como algo que debe ayudarlo a alcanzar a Dios" (J. Mouroux — Le sens chretien de l'homme).

El Cristianismo se basa en el Misterio de la Encarnación. El Verbo de Dios se ha humanado y toda la creación ha sido asociada al plan redentor de Jesús.

Lo espiritual y lo temporal son diversos, cada uno es autónomo en su propia esfera. Pèro no están separados. Lo espiritual debe animar lo temporal. Lo que importa es

que cada uno permanezca en la esfera que le es propia.

La Iglesia tiene la misión de orientar lo temporal hacia su finalidad suprema. Ella cumple esta misión, tal como el Señor se la señaló, "dando al César lo que es del César" y reivindicando para Dios lo que es de Dios. Para ejercer su misión Ella tiene un poder espiritual y no temporal. Ella es fermento por el pensamiento y la acción. Ella aporta a la construcción de la ciudad terrestre no sólo la luz de su doctrina y de su moral, sino la fuerza de su Caridad en acto. Y en este terreno las perspectivas que contempla y la finalidad que busca son siempre sobrenaturales. Si condena un régimen económico, político o social, no es tanto en su misma técnica material, sino en lo que dice relación con la dignidad de la persona humana y de su destino sobrenatural.

El católico, si quiere vivir la realidad de su Iglesia, tener el "sentido de la Iglesia", debe evitar todas las simplificaciones exageradas y todas las imaginaciones que conviertan las necesarias distinciones en separaciones.

El olvido o el oscurecimiento de lo que la Iglesia es, lleva a católicos de buena voluntad, pero mal ilustrados o a confusiones o a separaciones peligrosas. Unos quieren unir la Iglesia al Partido de sus preferencias, otros quieren considerar la política como totalmente separada de la moral y lo temporal independiente de lo espiritual. Ambas posiciones son erróneas y ambas nacen del olvido de la trascendencia de la Iglesia y de su misión redentora universal.

Ni confusionismo, ni separatismo. Libertad de la Iglesia y libertad de los cristianos.

El orden temporal y el espiritual debidamente distinguidos, pero también debidamente armonizados.

Sólo así podremos comprender la misión apostólica que el cristianismo debe realizar en nuestro tiempo.

Presente en todas partes, pues nada de lo que es humano le es extraño, permanece, sin embargo, libre. Siente los problemas de su ambiente en el cual vive y actúa, pero trasciende en su acción esos mismos ambientes con los cuales no se hace plenamente solidario.

Paradoja eterna del cristianismo; estar en el mundo y no ser del mundo. Trascendencia de nuestro apostolado que se orienta hacia el reino de Dios e inmanencia del mismo que se realiza en el marco histórico y humano en que el Señor lo ha hecho vivir.

Para ello el cristiano sabe que su acción es eficaz en la medida en que los medios correspondan a su fin. Un orden social inspirado por el cristianismo tiene que lograrse por medios cristianos; es decir, verdaderos, justos y animados por la Caridad.

Todo lo que contraiga a estos medios, hace imposible lograr el fin que se dice pretender.

Tener el sentido de la Iglesia es ni comprometerla con nuestras opiniones y pasiones humanas, ni prescindir de la enseñanza de su magisterio oficial en nuestras soluciones.

Un orden cristiano se hará por medios auténticamente cristianos o no se hará.

Sobre las realidades terrestres, la Iglesia nesis, Dios infundió el soplo de vida, y el hombre fué creado.

Sobre las realidades terrestres, la Iglesia sigue infundiendo el mismo soplo de vida divina.

Amemos nuestra Iglesia, donde lo humano sube hasta Dios y donde Dios desciende hasta el hombre. Y sepamos en Ella, ni separar lo humano del soplo divino que sería "extinguir el Espíritu", ni confundir lo humano con lo divino, que sería aprisionar al mismo Espíritu.

Ni confusiones ni separaciones. Libertad de la Iglesia y libertad de los cristianos para ser en medio de este mundo nuevo, los testimonios de Cristo, y los actores que con medios dignos del cristiano construyan la Ciudad futura.

MANUEL LARRAIN E.,
Obispo de Talca y Asesor General de la A. C. de Chile.

Alocución pronunciada por el Emmo. y Rdmo. Cardenal D. J. M. Caro Rodríguez en la misa oficiada en la Catedral el 31 de Octubre, con asistencia de don Carlos Ibáñez, señora y familia y numeroso público.

Excmo. Sr. Presidente Electo; distinguida señora de S. E.; Excmo. Sr. Nuncio Apostólico; Venerable Cabildo; amados fieles:

Permitidme, Excmo. Sr., explicar el significado de este acto religioso que hemos venido a ofrecer por medio de la Stma. Virgen del Carmen, nuestra amada Madre, Reina y Generala de nuestro Ejército, desde la cuna de nuestra soberanía nacional, para implorar del Señor la prosperidad de vuestro gobierno, que en pocos días más vais a tomar a vuestro cargo.

Según la doctrina cristiana, toda autoridad viene de Dios, Creador del género humano: El es quien ha dado al hombre infinitos anhelos que no puede satisfacer por sí mismo, y la facultad de hablar para conseguir realizarlos, mediante la cooperación de los demás hombres. Dios ha creado al hombre para vivir en sociedad: pero como ninguna sociedad podría subsistir sin una autoridad que mantenga la unión de fin y de acción de los asociados, creando Dios al hombre para vivir en sociedad, El mismo es el Autor de la autoridad, su elemento necesario para existir y conseguir sus fines.

Eso nos hace comprender cuánto eleva la doctrina cristiana la dignidad del Gobernante y de los gobernados: El Gobernante es representante de Dios. Por eso el Apóstol S. Pablo nos dice: "Toda persona está sujeta a las potestades superiores, porque no hay potestad que no provenga de Dios y Dios es quien ha establecido las que hay; por tanto quien resiste a la potestad, resiste a la ordenación o voluntad de Dios". (Rom. XIII). Y ya siglos antes, en el libro de los Proverbios, la Eterna Sabiduría declaraba: "Por mí reinan los reyes y los legisladores decretan leyes justas. Por mí mandan los príncipes y los jueces administran justicia" (Prov. VIII. 14-16).

En cuanto a los gobernados, saben que obedeciendo a la autoridad legítima, no tanto obedecen al hombre, como a Dios, que, por medio de él manda. Por lo mismo, fácilmente se comprende que aquéllos que por exaltar al hombre prescinden de Dios, debilitan el prestigio y dignidad de la autoridad, y relajan los lazos de la obediencia, perjudicando el bien social, que con ello no podrá menos de resentirse.

El Apóstol S. Pablo nos dice también que la autoridad es el ministro de Dios para el bien de los súbditos, como fácilmente se desprende de la razón de existir de la misma autoridad.

Cualquiera comprende, entonces, que todos los que amamos el bien social debemos ser cooperadores de la autoridad, y cuál ha de ser nuestra primera cooperación cristiana sino la de la oración, como lo dice el mismo Apóstol S. Pablo a su discípulo Timoteo: "Recomiendo, ante todas las cosas, que se hagan oraciones, súplicas y rogativas, acciones de gracias por todos los hombres, por los reyes y por todos los constituídos en altos puestos, porque esto es cosa buena y agradable a Dios Salvador nuestro" (I Tim. II, 1-2). Esto es lo que hemos venido a hacer hoy en la ofrenda de la Santa Misa, por medio de la Stma. Virgen del Carmen, por la prosperidad de vuestro gobierno, Excmo. Sr., y la Iglesia lo seguirá haciendo, todos los días, para que consigáis la unión de todos los ciudadanos, ya que, como dice el adagio, en la unión está la fuerza; la unión de todos, de modo que por sobre las banderas pequeñas, que dividen, todos los ciudadanos se unan alrededor de la bandera de nuestra querida Patria, que nos ha de unir para procurarle su mayor bienestar.

Estad seguro, Excmo. Sr., que la Iglesia será vuestra meáor cooperadora, procurando esa unión y la más segura lealtad de sus hijos al legítimo Gobernante, y espero que será símbolo de esa unión para el mayor bien de los ciudadanos, esa bandera pontificia bendecida por el Santo Padre, que vuestra digna esposa va a presentar a la Stma. Virgen del Carmen, para que esté ante Ella, al lado de nuestro querido tricolor, como símbolo también de las súplicas y votos que constantemente elevaremos por que vuestro gobierno sea feliz y conduzca la nación a su mayor paz y prosperidad.

He dicho.

——oOo——

Avivemos nuestro amor a la Stma. Virgen y nuestra confianza en su maternal protección

En pocos días más habrá terminado el precioso Mes de María, que tanto gozo trae al alma devota.

Gran multitud de fieles lo ha celebrado con intensa piedad; muchas también han sido apartados de los altares de nuestra Madre Santísima por las distracciones frecuentes que el mundo les ha proporcionado y otros, desgraciadamente no pocos, han vivido como durante mucho tiempo, sin acordarse de su dignidad de cristianos y de sus intereses eternos.

Aprovechemos estos últimos días para rogar más intensamente por nosotros mismos y por nuestros hermanos que no lo hacen y que lo necesitan más de lo que ellos mismos piensan.

Viene el VIERNES PRIMERO del Mes, consagrado al amor y reparación que ofrecemos al Corazón amantísimo de Nuestro Divino Salvador. Hagámoslo con el mayor fervor; el mundo y, en especial nuestra sociedad necesita mucho ese homenaje reparador a Quien tanto nos ha amado.

Viene, en seguida, el SABADO PRIMERO de mes, que la Stma. Virgen misma ha pedido en Fátima, se dedique a nuestra Consagración a su Corazón Inmaculado y maternal y a ofrecerle también desagravios por las innumerables ofensas con que los hombres correspondemos a su Hijo Divino. Esta devoción la ha pedido la Madre Misericordiosa, como el medio de alcanzar la conversión de Rusia y la liberación del mundo de la plaga horrible del comunismo que lo invade desde aquella nación.

Hemos de rogar en estos días con ferviente celo y amor fraternal, por nuestros hermanos perseguidos en Rusia, China y países europeos que, tras la llamada Cortina de Hierro, sufren amargamente crueles martirios por su fe católica. Son millones de almas puestas en gravísimos peligros de apostatar de su fe para librarse de los tormentos más temibles, por lo prolongados y diabólicos, que la misma muerte.

Ofrezcamos en la fiesta de la Purísima, como muestra de la sinceridad de nuestro amor y devoción a Ella, la "Promesa de la Legión de la Decencia" en favor de la pureza de las costumbres sociales, de la inocencia de nuestros niños y de la modestia y decencia del vestir, especialmente en nuestros templos y actos religiosos.

Ofrezcámosle a nuestra Stma. Madre el esfuerzo por apartarnos de todo espectáculo inmoral, de toda película y teatro que sea un peligro para la pureza de nuestra vida cristiana; prometámosle no ser jamás traidores a su Divino Hijo, ayudando con nuestro dinero cualquiera obra, diario o empresa que sea peligro para las almas redimidas por El con tanto amor y sacrificio.

Finalmente, encargamos a nuestros Venerables Párrocos y Sacerdotes en general, promover en el campo respectivo de su acción sacerdotal, una pública súplica procesional en homenaje a nuestra Stma. Madre y como manifestación de nuestra fe, el día de la Inmaculada Concepción, para pedir de un modo especial por la conservación de nuestra unidad de fe católica y conversión de los hermanos que tan intensamente la están atacando en nuestro país.

En esta Capital, esa manifestación se hará en el Cerro San Cristóbal, ante la imagen de la Stma. Virgen Inmaculada, que con sus brazos abiertos, simboliza su poderosa protección maternal sobre nuestra ciudad y sobre toda la Nación Chilena.

Confiamos en que por la gustosa cooperación de todos los fieles sinceramente devotos de la Virgen Stma. y, de un modo especial, por la entusiasta cooperación de la amada Acción Católica y de todas las Obras Auxiliares de ella, esta peregrinación al Santuario de la Inmaculada ha de atraer sobre nosotros y sobre todo el país las más abundantes bendiciones del Padre Celestial que afiancen nuestra vida cristiana y la paz y prosperidad de nuestra querida Patria.

† JOSE MARIA CARDENAL CARO RODRIGUEZ,

Arzobispo de Santiago y Primado de Chile.

Alejandro Huneeus Cox,
Secretario.

Santiago, Diciembre de 1952.

———oOo———

Circular que el Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, Dr. D. José María Caro R., dirige a sus Diocesanos sobre el dinero del Culto

Al terminar el año, creemos de nuestro deber pastoral recordar y urgir una vez más a los católicos de nuestra Arquidiócesis la obligación de pagar anualmente el Dinero del Culto, como lo establece el 5.º Mandamiento de la Iglesia.

Cada miembro de la Iglesia tiene el deber de conciencia de contribuir, en conformidad a sus rentas, pequeñas o grandes, a sostener el culto divino y las numerosas obras de apostolado, de caridad, de educación y de acción social que la Iglesia mantiene en beneficio de todos los fieles. Pero no todos cumplen con este mandamiento. Cuántas obras necesarias no hemos realizado por falta de medios, los que tendríamos, si todos comprendieran la importancia social y religiosa de esta obligación. Olvidan, sin duda, que el Señor sabe recompensar generosamente a quienes contribuyen a la realización del Apostolado de la Iglesia, así como puede volver infructuosos los trabajos de los que le niegan aquello que en justicia debieran darle.

Queremos recordar especialmente, que no se satisface esta obligación con las limosnas o erogaciones que se dan para diversas obras de apostolado o caridad: éstas son enteramente voluntarias, mientras que el pago anual del Dinero del Culto, en la forma establecida por la Iglesia, es obligatoria.

En las parroquias se dan informes y se atiende todo lo relacionado con el mencionado mandamiento de la Iglesia.

Esta Circular será leída en las Misas que se celebren en todas las iglesias, aún exentas, el Domingo 30 de los corrientes.

Dada en Santiago, a 14 de Noviembre de 1952.

JOSE MARIA, CARD. CARO RODRIGUEZ,
Arzobispo de Santiago.

Alejandro Huneeus Cox,
Secretario General.

———oOo———

Normas Generales del Dinero del Culto

1. Están obligados a pagar el Dinero del Culto todos los fieles desde los 21 años y los menores de edad que tienen sueldos o rentas propias.

   En cuanto a los esposos, si hay entre ellos separación de bienes, debe hacer el pago cada uno según sus entradas; si no hay separación, puede pagar uno de ellos el total o cada uno, la mitad.
2. Es ésta una obligación de conciencia, de suyo grave: comete pecado quien voluntariamente no la cumple.
3. No se satisface esta obligación con las limosnas que se dan para diversas obras de apostolado o de caridad. Estas limosnas son enteramente voluntarias, mientras que el pago del Dinero del Culto, en la forma establecida por la Iglesia, es obligatoria.
4. El Dinero del Culto ha de pagarse anualmente en cualquiera época del año, en su totalidad o en cuotas parciales; falta a su deber quien no lo paga antes del término del año correspondiente. En el caso de que no se pague en el tiempo oportuno, no se extingue la obligación, sino que ha de cumplirse cuanto antes.
5. El pago puede hacerse en la Oficina Central del Arzobispado, Plaza de Armas 444, en las respectivas parroquias o a las comisiones que van a domicilio, únicamente a cambio de las estampillas correspondientes. Las comisiones deben exhibir la autorización firmada por el Director del Dinero del Culto y con el sello de la Oficina Central del Arzobispado.

   También puede enviarse cheque por correo a la orden del Arzobispado de Santiago (Casilla 30-D) o a la propia parroquia a la orden de la parroquia o del párroco y se recibirán las estampillas a vuelta de correo.
6. Para calcular el monto del pago, se consideran las entradas totales, descontándose los gastos de producción en el trabajo o industria, los intereses de las obligaciones hipotecarias, las contribuciones e impuestos directos y las imposiciones en las Cajas, excepto la parte que beneficia al propio imponente.

   No se descuentan los seguros ni las inversiones en reparaciones o mejoras de propiedades.

   El que habita en casa propia pagará la cuota correspondiente al valor de dicha casa, calculando, para este efecto, una renta equivalente al 6 por ciento del avalúo fiscal.
7. Los agricultores que perciben rentas de fundos ubicados en esta Arquidiócesis, pagarán el Dinero del Culto correspon-

diente a estas rentas en la parroquia en cuya jurisdicción está el fundo, conforme al Decreto de fecha 23 de Noviembre de 1946.

En los campos se mantiene la obligación de dar las primicias a la parroquia.

8. Se hará el pago según las entradas del año anterior.
9. La Iglesia emplea el producto de estas erogaciones en el culto divino y en el beneficio de los fieles, mateniendo y aumentando las obras de apostolado, tanto diocesanas como parroquiales. De toda erogación, el Arzobispado da el 40 por ciento a la parroquia propia del erogante.
10. Diariamente se aplica una Misa por todos los erogantes, vivos y difuntos.

TASA ANUAL.—Todos los fieles mayores de 21 años deben pagar anualmente a la Iglesia a lo menos la cuota mínima de $ 10. Los que tengan renta anual hasta de $ 5.000 pagarán la cuota de $ 10. Los que tengan una renta superior a $ 5.000, pagarán el 5 por mil por el excedente entre $ 5.000 y $ 50.000; el 7 por mil por el excedente entre $ 50.000 y $ 100.000, y el 10 por mil por el excedente de $ 100.000.

Entrada anual	Cuota anual	Entrada anual	Cuota anual	Entrada anual	Cuota anual
$ 1 a 5.000	$ 10	$ 46.000	$ 215	$ 240.000	$ 1.985
6.000	15	48.000	225	250.000	2.085
7.000	20	50.000	235	260.000	2.185
8.000	25	55.000	270	280.000	2.385
9.000	30	60.000	305	300.000	2.585
10.000	35	65.000	340	350.000	3.085
11.000	40	70.000	375	400.000	3.585
12.000	45	75.000	410	450.000	4.085
14.000	55	80.000	445	500.000	4.585
16.000	65	85.000	480	550.000	5.085
18.000	75	90.000	515	600.000	5.585
20.000	85	95.000	550	650.000	6.085
22.000	95	100.000	585	700.000	6.585
24.000	105	110.000	685	750.000	7.085
26.000	115	120.000	785	800.000	7.585
28.000	125	130.000	885	850.000	8.085
30.000	135	140.000	985	900.000	8.585
32.000	145	150.000	1.085	950.000	9.085
34.000	155	160.000	1.185	1.000.000	9.585
36.000	165	170.000	1.285	1.250.000	12.085
38.000	175	180.000	1.385	1.500.000	14.585
40.000	185	190.000	1.485	1.750.000	17.085
42.000	195	200.000	1.585	2.000.000	19.585
44.000	205	220.000	1.785	2.500.000	24.585

CABLE ENVIADO POR SU EMINENCIA REVERENDISIMA EL SR. CARDENAL AL SANTO PADRE Y LA RESPUESTA RECIBIDA

SANTISIMO PADRE. — CITTA VATICANO.

CON CLERO, FIELES, ASOCIOME FILIAL AFECTO CONGRATULACIONES BENDICIONES CELESTIALES, OCASION PROXIMA NAVIDAD, NUEVO AÑO. — **CARDENAL ARZOBISPO, SANTIAGO - CHILE.**

———O———

EMMO. CARDENAL ARZOBISPO, SANTIAGO - CHILE

AUGUSTO PONTIFICE EXPRESA VUESTRA EMINENCIA VIVA GRATITUD POR DEVOTA FELICITACION BENDICIENDOLE UNIDO CLERO FIELES. — **MONTINI, PROSECRETARIO.**

DOCUMENTAL

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

D E C R E T U M

PROSCRIPTIO LIBRORUM-MONITUM

Feria IV, die 2 Aprilis 1952

In generali consessu Supremae S. Congregationis S. Officii Emi ac Revmi DD. Cardinales, rebus fidei et morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque in Indicem librorum prohibitorum inserenda mandarunt OPERA OMNIA Alberti Pincherle (v. Moravia).

Hac oblata occasione, Emi ac Revmi Patres, ingens damnum deplorantes quod animabus infertur cum ex effrenata licentia edendi ac divulgandi libros, libellos, ephemerides quae res lascivas seu obscenas ex professo narrant, describunt aut docent, tuum ex nefasta eadem indiscriminatim legendi cupiditate, MONENDOS censuerunt:

Omnes christifideles, ut memores sint gravissimae obligationis ab eorumdem librorum et ephemeridum lectione prorsus sese abstinendi;

eos, ad quos pertinet iuvenum institutio atque educatio, ut, gravissimi officii conscii, illos ad huiusmodi scriptis, utpote ab insidioso veneno, omnino asceant;

eos tandem, qui pro suo munere civium mores moderari tenentur, ne huiusmodi scripta, quae ipsa naturalis honestatis principia ac fundamenta evertere nituntur, edi et divulgari sinant.

Sequenti Feria V, die 3 Aprilis 1952, SSmus D. N. Pius divina Providentia Pp. XII, in solita Audientia Excmo ac Revmo Dño Adsessori S. Officii concessa, relatam Sibi Emorum Patrum resolutionem approbavit, confirmavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex aedibus Santi Officii, die 20 Maii 1952.

Marinus Marani, **Supr. S. Congr. S. Officii Notarius**.

SACRA PAENITENTIARIA APOSTOLICA

(OFFICIUM DE INDULGENTIIS)

D E C R E T U M

INDULGENTIIS DITATUR PIAE INVOCATIONIS RECITATIO

Sacra Paenitentiaria Apostolica, vi facultatum a Ssmo D. N. div. Prov. Pp. XII sibi tributarum, christifidelibus universis, qui piam recitaverint invocationem: DOMINE, DOCE NOS ORARE", Indulgentias, quae sequuntur, benigne concedit: 1) PARTIALEM TRECENTORUM DIERUM, saltem corde contrito lucrandam; 2) PLENARIUM, suetis conditionibus, semel in mense acquirendam, si quotidie per integrum mensem eadem invocatio devote recitata fuerit. Praesenti in perpetuum valituro abseque ulla Apostolicarum Litterarum in forma brevi expeditione. Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Datum Romae, e S. Paenitentiaria Apostolica, die 30 Aprilis 1952.

N. Card. Canali, PAENITENTIARUS MAIOR. — S. Luzio, REGENS. L. † S.

——:O:——

RESUMEN DE LA CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO ALEMAN SOBRE EL CINE Y SUS CONSECUENCIAS MORALES

L'OSSERVATORE ROMANO publicó un resumen de la Carta pastoral de los Obispos alemanes sobre el cine y sus consecuencias morales. Dice así;

"Los Obispos alemanes han publicado, recientemente, una Carta colectiva, en la que se enfrentan con una visión completa y orgánica del problema del cine en el aspecto de sus consecuencias morales".

Los Obispos reconocen el valor educativo del cine y la utilidad que presta en orden a distraer a los públicos. "Entre los medios de formación cultural y de diversión, dicen, las películas están en primer plano... Sabemos que la invención y el desarrollo del cinematógrafo de por sí son una cosa admirable... Aprobamos las cintas cinematográficas de notable valor y mostramos nuestro agradecimiento a los hombres que colaboran en su realización y difusión".

Los Obispos se preguntan si los films que enaltecen los nobles ideales del espíritu, son considerados por los productores como carentes de interés para el público, supuesta la in-

sistencia con que se lanzan al mercado aquellos otros que ponen al desnudo las bajas pasiones que anidan en ciertos sectores e individuos de la sociedad.

A este propósito recuerdan a los productores que alardean de catolicismo el deber de seguir una conducta rectilínea en pos del bien, sin fáciles concesiones a temas impregnados de morbosidad. El gusto del público podía ser un argumento en que se apoyaran los productores, para justificar su apartamiento del tema moral que debe presidir su actuación. En el orden moral, semejante razón no pasa de ser un falso pretexto. Sin embargo, es preciso reconocer que descubre una realidad.

"No queremos ser mal interpretados al afirmar que el público tiene el cine que se merece. Hemos denunciado antes la responsabilidad de quien puede educar el gusto de los espectadores o rebajarlo. Pero sería injusto y no respondería a la realidad, el que no se hiciese notar que el gusto del público es un elemento determinante del bajo nivel moral y artístico de la cinematografía. El público puede y debe colaborar. ¿De qué modo?".

La Carta colectiva fija en cuatro puntos los deberes de todos los católicos y de las personas de sana intención: Informarse del juicio moral del film antes de verlo. Abstenerse de las películas declaradas "DESACONSEJABLES" o "EXCLUIDAS". Educar a los jóvenes. Adherirse a la "LEGION DE LA DECENCIA", en la que se agrupan todos los católicos que se hallan dispuestos a rechazar las películas inmorales y hacer propaganda positiva de las morales.

De intento hemos dejado para el final otra de las advertencias que se contienen en la carta del Episcopado alemán, por considerarla de plena aplicación a nuestras latitudes. Los Obispos se refieren a la publicidad escandalosa que con frecuencia acompaña y previene la aparición de una película. "TERMINAREMOS, DICEN LOS OBISPOS, CON ESTA PUBLICIDAD SENSUAL, INDIGNA DE UN VERDADERO ARTE CINEMATOGRAFICO".

La experiencia enseña que para esa publicidad se escogen los gráficos de las escenas más provocativas, a veces incluso de aquellas que, por la subidísima nota de color que ofrecen, han sido eliminadas del espectáculo por la censura estatal: semejante manera de obrar constituye un atentado a la honorabilidad de los ciudadanos.

(Resumen tomado de "Christus").

———:O:———

DECLARACION DEL VALOR DE LA RELIGION DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE "IL QUOTIDIANO" del 16 de Septiembre de 1952, órgano de la A. Católica Italiana.
(Traducción)

Este importante diario romano ha dado cabida en sus columnas a la siguiente información recibida de los Estados Unidos:

"En contestación a una revista religiosa que había solicitado de ambos candidatos presidenciales americanos le expresasen en qué modo pensaban que la fe religiosa de ellos pudiera influir sobre sus actividades en caso de ser favorecidos uno u otro por el voto popular, obtuvieron sendas declaraciones como sigue:

El General Eisenhower declaró entre otras cosas: "Si no hubiese en el curso de mi vida ningún otro antecedente propio para probar la existencia de un Dios omnipotente y misericordioso, bastaría a este efecto recordar el tremendo momento en el cual hube de decidir el aplazamiento por 24 horas de la invasión de la Normandía. La religión da el valor para adoptar decisiones que se imponen en una hora crítica cuando se deja confiadamente entregado el resultado a la potestad suprema. Sólo por la confianza en Dios y el aprovechamiento de la propia capacidad, un hombre cargado de responsabilidades puede dar cumplimiento a su cometido".

Por su parte el candidato democrático Stevenson afirmó que la religión "es la verdadera base sobre la cual descansa la fuerza y la seguridad de la República". Y agregó: "Las responsabilidades que trae consigo la Presidencia son tan grandes y están situadas tan por encima de la sabiduría humana que si soy llamado a asumirlas, no podré hacer otra cosa que confiar aún más en la fuerza sostenedora de Dios, como a una fuente de verdad y de sabiduría en estas largas horas de incertidumbre y de ansiedad".

Disipa Pío XII errores sobre el psicoanálisis

CIUDAD DEL VATICANO, septiembre 23, (NC). — Ni el psicoanálisis en general, ni sus técnicas más recientes, ni el tratamiento psicoterapéutico de las neurosis sexuales quedan necesariamente proscritos, declaró Su Santidad Pío XII en reciente alocución.

Por otra parte, el Santo Padre condenó claramente las "transgresiones de los límites éticos" del llamado "método pansexual".

(Este método atribuye todas las perturbaciones mentales o emotivas a causas de orden sexual).

El Papa pronunció dicha alocución ante los delegados del primer congreso internacional de histopatología del sistema nervioso, celebrado en Roma. En ella bosquejó los límites morales a que debe someterse la ciencia médica y los aplicó psicoanálisis.

L'OSSERVATORE ROMANO, en un comentario a las declaraciones pontificias, dice: Debe recordarse que no todos los sistemas psicoanalíticos están inficionados de pansexualismo. Dichos sistemas, añade, tiene en común ciertos principios, métodos y experimentos que en ninguna manera van contra la ética natural o la moral cristiana y, por lo tanto, no están condenados por el Papa.

"En el terreno del psicoanálisis, siempre que se respete plenamente la moral, pueden realizarse nuevos y más profcndos experimentos e investigaciones. (Desgraciadamente), los médicos cometen con frecuencia errores y abusos...

"El Soberano Pontífice no prohibe ni condena la cura psicoterapéutica de las neurosis sexuales, pero reprueba el método amoral empleado en su aplicación".

El diario del Vaticano, al referirse al método pansexual para el tratamiento de afecciones nerviosas, criticó afirmaciones según las cuales los resultados obtenidos prueban su efectividad y que, por consiguiente, los sacerdotes debieran familiarizarse con el sistema para bien de su trabajo pastoral. Estos argumentos, continúa el diario, se han propuesto con demasiada frecuencia y en forma muy imprudente, en publicaciones que recalcan el aspecto médico y olvidan el moral.

Los doctores católicos, urge el artículo, deben tener presentes las normas pontificias y aplicarlas con conciencia y juicio rectos en los casos ordinarios, y, en circunstancias más complicadas, consultar a moralistas competentes.

Asimismo, "el sacerdote que se enfrenta a un caso difícil de neurosis puede consultar a un médico consciente y preparado, o enviar al enfermo a un especialista de plena confianza".

Cita L'Osservatore un párrafo de la alocución pontificia, el cual recuerda que "para librarse de represiones, inhibiciones y complejos psíquicos, no tiene el hombre derecho a excitar en sí mismo todos los apetitos sexuales... Para el hombre y para el cristiano hay una ley... que le prohibe sumergirse a ese grado en el mundo de las sugerencias y tendencias sexuales. El interés médico y psicoterapéutico del enfermo se enfrenta aquí a un límite moral".

Sobre el método pansexual el Santo Padre observó en su alocución que no se ha demostrado y que más bien es erróneo afirmar que constituye "parte indispensable de toda psicoterapéutica". Asímismo es erróneo asentar, añadió el Papa, que por haber descuidado éste método en otras épocas se hayan causado serios daños psíquicos, errores en la doctrina y aplicación (de sistemas educativos), en la psicoterapéutica y, más aún, en el trabajo pastoral.

También es falsa la idea "de que es urgente llenar ese vacío e iniciar a todos los interesados en cuestiones psíquicas en las ideas centrales y, de ser necesario, en la aplicación práctica de esa técnica sexualista".

Estas afirmaciones, declaró el Papa, se hacen frecuentemente como si no admitiesen discusión. "En el terreno de la vida instintiva sería preferible prestar mayor atención a los tratamientos indirectos y a la influencia de la psiquis consciente sobre toda la actividad imaginativa y afectiva".

En justicia se debe un salario mínimo

W. F. Obering, S. J.

Por razón de todas las huelgas que recientemente hemos sufrido y por las huelgas que aún amenazan; según los documentos del comité nacional de relaciones obrero-patronales y de la Mesa directiva de salarios estables, la cuestión del salario es hoy día cuestión importantísima.

Durante los últimos 150 años hemos pasado por una verdadera revolución, legal e industrial, acerca de esta cuestión. En los primeros años del siglo 19, un fabricante podía decir: "Para mí los obreros son lo mismo que mis máquinas. Mientras hagan el trabajo que yo quiero por el sueldo que elijo pagar, me quedaré con ellos, y los haré hacer tanto trabajo como puedan". La ley sostenía esta arrogante e injusta actitud. En ese tiempo era crimen digno de la prisión demandar un aumento de sueldo. Una ley hasta prohibía que el patrós mismo subiera sueldos espontáneamente.

La pregunta que se nos presenta dice: ¿Impone la ley moral un salario mínimo, o mejor dicho, se debe en justicia un sueldo mínimo? La respuesta, enfáticamente, es "sí"!.

Cuando un patrón y un empleado entran en un contrato de labor cada uno busca naturalmente su propio interés legal; ninguno tiene la intención de regalar algo al otro. Por lo tanto, ya que es la intención formal de las gentes o personas que están contratando, la justicia estricta debe determinar los artículos del contrato. El sueldo que se pagará debe de igualar el trabajo que se hará.

Otra generación de patrones, como la que hemos citado, por ejemplo, hubiera negado que la ley moral tiene algo que ver con la cuestión de determinar el valor de este trabajo. Para ellos, el valor del trabajo humano era establecido por las rígidas leyes de demanda y oferta. Otros decían que el valor de este trabajo debería ser determinado por el precio del artículo que producía. Esta máxima permitió absurdamente que el precio del artículo determinara el costo de la producción, y redujo al trabajador al estado de un esclavo trabajando solamente por los intereses del patrón y del comprador. Aun otros dicen que cualquier sueldo con que las personas contratantes están de acuerdo, es un sueldo justo. En años pasados la opresión más detestable de los pobres y débiles, era justificada por este mismo presumido recurso a una libertad de contrato que ni existe. En muchos casos, el trabajador, si no está protegido por una unión fuerte o por alguna prudente legislación social, tiene tanta libertad de contrato como un náufrago que trata de conseguir un asiento en la única lancha salvavidas que se ve. Esta comparación es del señor Maxey, juez de la corte superior de Pensylvania.

No hay más que una sola norma objetiva del valor del trabajo humano, y, por lo tanto, del sueldo mínimo que se le debe al obrero en justicia, y esa norma objetiva es el fin y designio providencial del trabajo humano. Según Dios, el hombre tiene el grave deber moral de sostener la vida que Dios le dió, en condiciones propias a su dignidad humana. El mantenimiento no se encuentra en los árboles y arbustos. Un hombre tiene que ganar su pan con el sudor de su rostro. Para este fin, el Creador le dió fuerza de cuerpo y de mente, y en su inerrable sabiduría, igualó estas fuerzas al trabajo que tenían que hacer. Si, por lo tanto, usa un hombre estas fuerzas, según los intereses de un patrón, lo menos que el patrón debe hacer es darle un sueldo que permita al trabajador mantenerse en comodidad razonable y frugal; en otras palabras debe pagarle un sueldo de mantenimiento individual. Este fué el argumento del Papa León XIII en su encíclica acerca de la condción de los obreros. Su conclusión es notable: "Luego, aun concedido que el obrero y su amo libremente convienen en algo, y particularmente en la cantidad del salario, queda, sin embargo, siempre una cosa que dimana de la justicia natural y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato, y es ésta: que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero, frugal y morigerado. Y si acaeciese alguna vez que el obrero, obligado de la necesidad o movido del miedo de un mal mayor, aceptase por imponérsela absolutamente el amo o el contratista, sería eso hacerle violencia. y contra esta violencia reclama la justicia". Hay veces que una pistola económica pueda ser más persuasiva en un asalto que una automática.

El sueldo de mantenimiento individual es el mínimo pago que se le debe al obrero en justicia. Y podemos sacar aún otra conclusión de las palabras del sumo Pontífice: Dios le ha dado al hombre el derecho de casarse y de fundar una familia. Ninguna economía puede negarle esto, negándole las oportunidades que necesita para salir con buen éxito. Si la economía se lo niega, entonces es una economía de muerte y no de vida. Para el sostén de la familia tenemos el trabajo del padre, de la madre y de los hijos. El trabajo de la madre fuera del hogar queda excluído por las demandas sencillas de la humanidad

y de la supervivencia nacional. La crianza de una familia dura año tras año y 24 horas al día. Entonces, si la madre, con su poca fuerza física, añade a los trabajos de su hogar las labores fuera de él, estira sus fuerzas hasta un punto peligroso. Y con la madre fuera de él, el hogar se hace solamente una casa de huéspedes mal cuidada, y los niños no reciben los ejemplos físicos, morales y espirituales que necesitan. Según el testimonio de J. Edgar Hoover del F.B.I. y de James Bennet que dirigía las instituciones penales federales, muchos de nuestros jóvenes criminales y delincuentes salen de tales hogares. La labor del niño se condena generalmente como crimen. Es reprobada por la sección del trabajo del tratado de Versailles, por León XIII en su encíclica sobre la condición del obrero, y por Pío XI en su encíclica sobre la reconstrucción del orden social. Pío XI lo llama "groseramente malo" y estigmatiza el trabajo a la madre de abuso intolerable — que tiene que ser abolido a cualquier costo".

Sobre el padre, pues, recae el gran deber moral de mantener a su familia. La mayoría de los hombres, negados del dominio de los medios de la producción, pueden satisfacer esta obligación solamente por sus sueldos. El Creador que quiere la perpetuación del género humano por el matrimonio y el hogar, y que le ha dado al padre la obligación de mantener a esa familia, le ha dado a ese padre las fuerzas físicas y mentales que necesita para su fin. Si algún hombre, entonces, usa estas fuerzas en el servicio de otro, lo menos que el otro puede hacer en justicia, es darle un sueldo suficiente para mantener la familia.

El Papa Pío XI demandó tal sueldo en nombre de la justicia social, porque esto es necesario para el bienestar de la nación.

Esta demanda de la ley moral es también la demanda de cualquiera economía sana. La abundancia se produce por el trabajo y la cooperación de muchos. Sin obreros, no habrá producción en abundancia; y sin el sueldo de mantenimiento individual no habrá obreros, o, a lo más, habrá solamente obreros incapaces. Igualmente, sin un sueldo familiar la población de los obreros desaparecerá con la presente generación impidiendo la producción. Por lo tanto, sin un sueldo familiar, la producción y la industria no pueden subsistir. Además la producción sin mercados conduce a la ruina económica. Tal mercado se asegura por el sueldo familiar. Según los reportes del Brookins Institution de hace unos años, si cada familia americana tuviera el modesto sueldo de $ 2,000 dólares al año, nuestra producción nunca fallaría.

El reconocimiento de estos fundamentos tan inflexiblemente proclamados por León XIII hace sesenta años, crece cada día más. El tratado de Versailles en su sección acerca del trabajo en nombre de la justicia social y de la paz internacional, enumera nueve fundamentos directivos de legislación obrera. El tratado condena el uso del trabajo como artículo de comercio; llama por la supresión del trabajo del niño, y por la cuidadosa limitación del trabajo de los jóvenes. En 1923 nuestra corte suprema declaró que la ley del pago mínimo del distrito de Colombia era inconstitucional. Catorce años después desdijo y sostuvo la validez de la ley de pago mínimo del estado de Wáshington. Esta decisión negó que la Enmienda décima cuarta (Fourteenth Amendment) garantiza a los patrones el derecho de pagar a mujeres y niños casi nada. Hoy día tenemos una ley federal acerca del pago mínimo y leyes semejantes en muchos de nuestros estados. Texas no tiene tal ley. Estas leyes, adecuadas o no, tienen el mérito por lo menos, de sostener el principio del sueldo mínimo y el derecho del estado para imponerlo. En 1946, 122 eclesiásticos y seglares de fe católica, protestante y judía, sacaron una Declaración sobre la justicia económica, reconociendo que la ley moral debe de gobernar la vida económica y que el fin moral de la vida económica es la justicia social. Luego demandan el sueldo normal familiar como la mínima demanda de la justicia. En 1949 los 50 caudillos sociales que presentaron su Reporte acerca de las relaciones humanas en el negocio moderno, quieren que se alivien las necesidades básicas del obrero. Seguramente que el sueldo familiar es una de estas necesidades básicas.

Esperemos que el reconocimiento de este gran principio de la ley moral y de buena economía aumente entre nosotros hasta que no tengamos en este país a ninguno que tenga que vivir en pobreza extrema por la injusticia económica.

(De la "Revista Católica" de El Paso. — 20 Julio de 1952. N.º 29 vol. 77).

El Monte Carmelo de Chile

En el Oriente, próximo a Jerusalén, se levanta aquel Carmelo glorioso donde el profeta Elías vió subir del mar la nubecilla formando con su cándido velo la silueta de una mujer hermosa que acariciaban los vientos y vestía el sol poniente con el lujo desbordante de sus rayos de oro.

Mas es también el tabor de unos gloriosos varones que después del día de Pentecostés, convertidos por la palabra de Pedro y embelesado en la vista de la Madre de Dios aun presente en este mundo, se reunieron en comunidad de afectos y de ideales y levantaron el primer altar y el primer oratorio a la Virgen María y dieron principio a la Orden que por el lugar tomó el nombre del Carmelo y Virgen del Carmen la Madre de Dios.

Siguiendo la misma teoría y estudiando los antecedentes de la devoción en Chile a la Virgen del Carmen me ha parecido hallar un Carmelo, un Elías y una comunidad que le han dado origen e incremento y esto en la vieja ciudad levantada a orilla del río Chillán y a la sombra del Fuerte de San Bartolomé el año 1580 por don Martín Ruiz de Gamboa.

En efecto allá por los años de 1682 llegaba a hacerse cargo de la Parroquia de San Bartolomé de Chillán el que era visitador parroquial de la diócesis de Concepción, don José González de la Ribera y Moncado. Era un sacerdote de ardiente celo, de grande energía, poseedor de una regular fortuna y sin apego a ella. Estas buenas cualidades le permitieron trabajar en la Parroquia con dedicación y con provecho: arregló y alhajó la Iglesia parroquial y construyó para si una casa a la que dará el destino que más adelante diremos.

Movido por la predicación de un celoso Jesuíta que misionaba en su Parroquia, se enardeció su celo y tomó una resolución que le atrajo la admiración de todos. Confió la Parroquia a su hermano el presbítero don Miguel y acompañado de su teniente cura don José Díaz se fué a misionar entre los indígenas de ultra Bío-Bío, comenzando por las regiones vecinas a la Cordillera y recorriendo casi todo el territorio araucano, obteniendo en sus correrías apostólica abundantes frutos.

Ocho años hizo esta vida el piadoso e inteligente Párroco de Chillán y durante este tiempo pudo conocer muy de cerca al aborigen, sus costumbres, su idioma y darse cuenta de qué manera conquistarlo. Vuelto a su Parroquia expuso por los trámites en uso y de ley su plan de conquista del indio al Rey de España Ferdinando.

El indio debía conquistarse por medio de la cultura y civilización, teniendo el ejército únicamente como una fuerza moral, que permitiera al misionero, al maestro y al preceptor entregarse con seguridad a sus tareas. La cultura debía dársela en los colegios establecidos especialmente para los indígenas.

La lección del Cura González tuvo aceptación en la Corte de Madrid y con especiales alabanzas del Rey para el Cura el año 1698, llegaba a Chile la Cédula Real que creaba en Chillán, el Seminario Colegio para los hijos de los nobles caciques.

Este Colegio se fundó en la casa de propiedad del cura y fué entregado a los Padres Jesuítas siendo su primer rector el Padre italiano Deodati.

Así mismo y por orden del rey se creó la Junta de Misiones comisionándola al mismo Señor Cura de Chillán ex-misionero de Araucanos quien dedicó a ella toda su labor.

Dice su biógrafo: "Cumplió su cometido González de la Ribera y como resultado de sus trabajos dió un informe a la Junta de Misiones que relevó el buen juicio, la virtud y conocimiento de su autor.

Tenemos aquí a un párroco, a un maestro, a un misionero que desarrolla una labor extraordinaria en la Parroquia, en el colegio y en las misiones al cual feligreses, alumnos y dispersos indígenas veneran y acatan en todo su voluntad y decisiones.

Y este Cura es el Elías de que yo hablo con referencia a Chile y su Parroquia el mismo Carmelo donde se engendró el fervor a la Madre de Dios bajo la advocación del Carmen.

"El cura González, dice Mons. Muñoz, tropezaba siempre con nuestra Señora del Carmen y caía siempre ante ella con profundo rendimiento y era anheloso de que su honra y culto se extendiera por todas partes. Por eso que tanto su Parroquia, como su Colegio y la organización misionera fueron puestos bajo la protección de la Virgen del Carmen y a Ella dedicados para que al abrigo de esta divina Señora crezca su obra para mucha gloria de su Santísimo Hijo.

Es sabido que feligrés de esta Parroquia carmelita de Chillán, alumno del Colegio de Vecinos de este Cura pasado a los padres franciscanos que bien supieron conservar el espíritu de su fundador, fué Bernardo O'Higgins en cuya alma penetró muy honda la devoción a la Virgen del Carmelo y como vamos a ver por él pasa a la historia y llega a ocupar el trono mismo de la Nación de donde se ha conquistado el alma entera del pueblo de Chile.

Vale la pena recordar los episodios con que en Mendoza empieza la conquista y en Santiago se corona el triunfo ante los altares de la Virgen del Carmen.

El 5 de Enero de 1814 el General San Martín en uniforme de gala y seguido de su Es-

tado Mayor, se puso en marcha con todo su ejército desde el campamento del Plumerillo hasta la ciudad de Mendoza. Bajo tupidos arcos de flores y en medio de los acordes marciales de las bandas avanzó por la Cañada. Las voces de júbilo del pueblo y el canto de las campanas le acompañaron hasta la plaza, donde la tropa formó en sus cuatro costados y parte en una de las calles vecinas. ENTONCES APARECIO EN EL RECINTO LA VIRGEN DEL CARMEN traída en procesión desde el convento de SAN FRANCISCO para ser colocada en el altar junto a la Iglesia Matríz.

Comenzó la misa, que seguían todos con hondo respeto y al término de ella el oficiante, canónigo don José Lorenzo Güraldes procedió a bendecir la bandera del ejército que llevaba los colores argentinos, blanco y celeste, y un primoroso escudo bordado por la dama chilena Doña Dolores Prats.

San Martín se adelantó entonces al altar y después de colocar su bastón de Capitán General en la mano derecha de la Virgen, **en señal de que toda la expedición quedaba bajo su alto patrocinio** tomó la bandera bendita y con voz poderosa dijo a la tropa que guardaba el mayor silencio: "Soldados: esta es la primera bandera independiente que se bendice en América!". Y después de batirla por tres veces en el aire, agregó: "Jurad sostenerla muriendo en su defensa como yo lo juro! Un enorme clamor vino en respuesta: "¡Lo juramos!". Y las salvas de la Artillería atronaba el espacio.

De esta manera entran las tropas dispersas por la derrota de Rancagua y reorganizada en Mendoza en el territorio de Chile bravas como leonisas al mando de Bernardo O'Higgins.

Mas hay que tomar en cuenta aquí cuanto sigue. ¿La elección de la Virgen del Carmen fué casual o tiene una explicación fundada en hechos de relevante importancia. En la Argentina el ángel de las victorias y la Patrona del ejército y de la Nación como es sabido es la Virgen de las Mercedes y ¿porqué aquí se ha buscado a la Virgen del Carmen? La Ceremonia se hace en la Iglesia Matríz de Mendoza y ¿por qué se va a buscar a San Francisco la Virgen del Carmen y en gran procesión se la lleva en el altar de la Matríz a presidir la ceremonia, a recibir el bastón de mando, a bendecir la bandera de la tropa expedicionaria y marchar al frente con ella a la conquista de nuestra libertad? ¿Al frente de la tropa de la que O'Higgins precisamente es el Jefe? ¿De la tropa que conquista, triunfa y salva la Patria?

Remontad y trasladáos a la orilla del Chillán a evocar la figura del grande apóstol de la devoción a María del Carmelo, a la obra de su Parroquia, de su Colegio y de sus misiones y sabréis armonizar estos hechos con el sinnúmero de coincidencias que halláis en la elección y os dirán que nadie más que el discípulo de los Franciscanos de Chillán que habían heredado el Colegio de Caciques pudo hacer esta elección y con esta confirmar que el Carmelo de donde en Chile procede la devoción a la Virgen del Carmen está en la Vieja Chillán.

Vuelve O'Higgins a la Patria "bajo la protección de la Virgen del Carmen que acababa de ser jurada, de ser nuevamente jurada Generala de las Armas de la Patria como antes de iniciarse la marcha y después del triunfo de Chacabuco y de Rancagua en solemne acto similar al realizado por San Martín en Mendoza en la Catedral de Santiago, donde concurrieron las corporaciones y universo pueblo, se ratificó expresamente él ya no como soldado o como ciudadano o como auxiliar de San Martín, sino como Jefe de la nación y ante Ella el juramento anteriormente hecho.

Un Chillanvejano traía a todo Chile el espíritu carmelita que su pueblo había recibido de un gran Cura González de la Ribera y Moncado.

Ante lo expuesto aparece a las claras que este retazo de suelo chileno que los españoles calificaron de abreviado paraíso, es para la Patria su cuna y para la religión de la patria su altar y para la Madre de Dios el Carmelo de donde su gloria y veneración se ha expandido a lo largo de este glorioso territorio.

Virgen del Carmen ala del guerrero
en su vuelo felíz de libertad
venga el día en que tu Chile entero
vuelva sus ojos hacia tu Chillán.

Lorenzo NONDANELLI
Párroco de Chillán Viejo.

EL TESTIMONIO A LA FE

(Por la Dra. Bella V. Dodd)

Esta Doctora, antes miembro del Comité Nacional del Partido Comunista de los Estados Unidos, fué recibida, hace cuatro meses, en la Iglesia. He aquí la declaración que ha publicado en "The Tablet" el 16 de Agosto último.

Por muchos años dí público escándalo como notoria comunista. Ha llegado el tiempo de hacer igualmente público mi renacimiento a la fe de la Iglesia Católica Romana y mi repudio del Comunismo, repudio que comenzó a formularse en mi propia mente y conciencia, por favor de la gracia de Dios, hace algunos años.

Este repudio llegó a su bienvenida y definida cumbre cuando el 8 de Abril de este año fuí bautizada en la Catedral de San Patricio por el Obispo Fulton J. Sheen.

Así, después de vagar por el desierto durante muchos años dí la vuelta total a la fe de mi padre y de mi madre, contrita, más adolorida y más cuerda.

Durante años manché mi corazón y mi mente con la contaminación comunista, celo frenético por una acción y propaganda sin alma y rechazo demasiado frecuente de la gracia de Dios. Esos años perdidos se alzan hoy en mi memoria como naufragios deplorables.

Ahora debo redimir el tiempo perdido, "porque los días son malos". Del Comunismo, que, después de todo, no es más que el ateísmo políticamente organizado, vuelvo humilde y llena de gratitud a la Casa paterna de la Fe de la que escribió San Pablo, el más grande de todos los convertidos.

Mi remordimiento por el alejamiento de los gratos recintos de esa casa se hace menos amargo con la alegría de mi regreso y por la cristiana caridad que me ha dado ardiente bienvenida, a mí, un pródigo, a la manera de la inolvidable parábola de Cristo.

Hoy entiendo lo que significa la "felix culpa".

Durante los días de mi más obstinado comunismo me ligaba al cristianismo un hilo: nunca dejé de leer el Nuevo Testamento, no porque yo fuera religiosa o porque lo creyera inspirado, sino porque lo juzgaba la poesía más hermosa y conmovedora que jamás he leído.

Ahora, como creyenta, sé que esa Palabra inspirada, bajo la custodia de la Iglesia, (su único y auténtico intérprete), contiene más esperanzas de redención para la humanidad que todos los fastidiosos volúmenes de soñadores sociales o que los lenguajes retumbantes de los revolucionarios. Sus alegres buenas nuevas dan bendición y salvación, como bebida refrescante, a los labios afiebrados.

En un sentido verdadero, la única revolución digna de aprecio es la del Evangelio. Mediante el arrepentimiento, él da a los hombres corazones nuevos y nuevas mentes. Por la gracia los reforma. Por el ejemplo del compañerismo de los santos trae esperanza más íntima a nuestras vidas El nos dice que el ser bueno es un esfuerzo que comienza dentro del alma, donde la iniciativa de Dios está más cerca de nosotros de lo que nosotros mismos lo estamos. El no es algo externo como la política, la ley humana o los mensajes de los reformadores calculistas que querrían sustituir la providencia del hombre en lugar de la de Dios.

Siglos de humana experiencia deberían haberme enseñado mucho ante de este año de mi tardía madurez que "edifica en vano el que edifica sin Dios", que el hombre queda completamente solo en el inmenso cosmos cuando únicamente hombres sin Dios participan su compañía.

La primera y más perniciosa mentira jamás inventada por la sucia ingenuidad del hombre o de Satanás, es la mentira que nos tienta a creer que podemos eventualmente ser como Dios y que, por lo tanto, no necesitamos de Dios.

De ese engaño viene el juicio sobre las naciones.

Todos los hombres, al través de recordada historia, que se dan cuenta de su propio lastimoso destierro, de sus estrechas limitaciones, de sus pecados, han buscado redención. La tragedia del mundo es que han acudido tantas veces a falsos redentores.

Cuantas veces los hombres se han vuelto a Hitler, a Mussolini, a Stalin, a Mao y a sus impíos secuaces, han retrocedido humillados a gatas sobre sus manos y rodillas, babeando sangre, mutilados, esclavos deformes, no ya hombres de carácter con la dignidad de personas y elevadas al destino de ser hijos de Dios.

Por eso es que hay más de bueno y sagrado en un pequeño Francisco de Asís, que talvez no podrá pasar el examen de un moderno liceo, que en todos los colegios de orgullosos sabios profesores que no tienen caridad.

Es una medida nuestro fracaso moderno el que damos mayor importancia a la ciencia y termología, a las técnicas y mecanismos, que a la santidad y que tengamos hoy demasiado pocos servidores de Dios y de los hombres como el Poverello.

He aprendido de la más amarga experiencia de que Ud. no puede servir al hombre si primero no sirve a Dios con sinceridad y verdad, con fe de niños pequeños.

Para esas extraviadas y hambrientas almas mis anteriores camaradas en la Comunidad de odio del Comunismo, no tengo odio; tengo solamente compasión y oraciones para que el don de Dios de la caridad no sea rechazado por ellas.

Talvez en su buena oportunidad, todo lo espero de ellas, puedan un día aprender, como lo he hecho yo, que "esta es la victoria que vence al mundo, nuestra Fe".

Círcular que su Eminencia el Reverendísimo Cardenal José María Caro R., Arzobispo de Santiago y Primado de Chile, dirige a los Párrocos y Rectores de Iglesias de la Arquidiócesis

El Congreso Mariano celebrado en Santiago, en el mes de Diciembre de 1942 se clausuró con el siguiente voto:

"Los chilenos de 1942, conscientes de la grave responsabilidad que pesa sobre Chile, por no haberse cumplido el voto de Maipú de 1818; en este día cumbre del culto a nuestra Excelsa Patrona, con la mirada fija en nuestra gloriosa historia y el oído atento al reclamo imperioso de nuestros héroes, resolvemos en el acto de clausura de este magno Congreso Mariano, dejar a los pies de la imagen predilecta de nuestra Reina Coronada, este voto solemne, que obliga nuestra fe de cristianos y nuestra dignidad de patriotas; Todos los aquí presentes, en representación de Chile entero prometemos que desde hoy, será preferente empeño nacional convertir el modesto templo de Maipú en un grandioso santuario votivo de la Patria agradecida a su Celestial Patrona y que todos contribuiremos a su realización, sin más consideraciones que la gloria de Dios y de nuestra Augusta Reina y la grandeza cristiana de nuestra Patria.

En cumplimiento de ese voto solemne se constituyó la Comisión Directiva, que tiene a su cargo la construcción del grandioso templo de Maipú y que preside, por delegación del Episcopado Nacional, el Excmo. Obispo y Vicario Castrense Monseñor Teodoro Eugenín.

Se iniciaron los trabajos en el terreno en Junio de 1945 y se han continuado hasta la fecha; pero dado el subido costo de los materiales, se hace indispensable reunir algunos fondos para no interrumpir los trabajos y poder terminar la construcción de la obra gruesa de este grandioso monumento.

Apelamos a la generosidad de los católicos de la Arquidiócesis para que contribuyan a la realización de este voto, en honor de la Reina de Chile y Patrona Jurada de nuestras armas, la Santísima Virgen del Carmen, y al efecto decretamos:

Que el día Domingo 30 del presente mes de Noviembre, dentro de la celebración del mes de María, se haga una colecta especial en todas las parroquias, capillas e iglesias de la Arquidiócesis, destinada a ayudar a la construcción del gradioso templo que se está levantando en Maipú, en honor de la Santísima Virgen del Carmen.

Santiago, 22 de Noviembre de 1952.

† **José María Cardenal Caro Rodríguez.**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile.

Alejandro Hunceus Cox,
Secretario.

———:O:———

Exhortación que el Episcopado envía a los fieles al comenzar el Mes de María

Amados fieles:

El Mes de María ha llegado trayéndonos una vez más su llamado a renovar, en la devoción a la Madre del Cielo, nuestra vida cristiana.

Los Prelados de Chile reunidos en sus conferencias anuales, creen necesario el exhortaros de una manera especial a hacer de este mes un tiempo de intensa renovación espiritual.

No podemos ocultaros la grave y angustiosa preocupación que nos causa la crisis moral que vemos avanzar rápidamente. Un paganismo desenfrenado va invadiendo las costumbres públicas y privadas. Las voces de la fe y de la historia nos dicen a qué abismos se precipitan los pueblos que no saben detenerse en esta fatal pendiente.

Es necesario retornar íntegra y sinceramente a Dios si no queremos caer a una postración moral de la cual no es fácil levantarse.

"Ha llegado el tiempo, acaba de decir Su Santidad, de sacudir el funesto letargo". "No se puede, añade, dejar a los cristianos inmóviles contemplando con los brazos cruzados un porvenir arrollador."

¿Qué mejor ocasión que el Mes de María para iniciar un hondo movimiento de renovación espiritual?

¿Quién mejor que la Madre de Cristo, ín-

timamente asociada al plan redentor, ha de alcanzarnos las gracias de salvación que necesitamos?

Por eso os llamamos en esta ocasión y os exhortamos "en este tiempo oportuno".

Queremos que este Mes de María que se inicia sea primeramente un Mes de oración y penitencia para reparar tanta ofensa contra la ley del Señor y pedir fervorosamente por la conversión de los pecadores.

En segundo lugar deseamos que este mes, sea de renovación espiritual, desterrando de vuestras vidas y hogares todas las formas del paganismo actual e inspirando vuestro pensamiento y conducta en las enseñanzas y preceptos del Evangelio de Cristo y de su Iglesia.

Con este fin disponemos lo siguiente:

1.— Que los sacerdotes y fieles den a este Mes de María el sentido de un gran movimiento de oración y penitencia por la conversión de los pecadores, renovación cristiana de las conciencias y seguimiento fiel de los preceptos de Cristo. En este espíritu pedimos se realicen dentro del Mes de María peregrinaciones para alcanzar del Señor, por intercesión de la Madre Santísima, la purificación de las costumbres.

2.— Exhortamos a los sacerdotes a que promuevan en este Mes de María una cruzada por la lectura y meditación del Nuevo Testamento y, especialmente, el Santo Evangelio, a fin que el mayor conocimiento de Cristo y su doctrina sea el medio eficaz de un verdadero retorno a Dios.

3.—Durante el Mes de María, en el día que en cada Diócesis se fije se exhortará a los fieles a que hagan en forma solemne la promesa de la Legión de la Decencia de no asistir a ningún espectáculo o tener lecturas que sean contrarias a la moral.

4.— Queremos que durante todo el mes se ore por la necesidad más apremiante de la Iglesia en Chile; el problema de las vocaciones sacerdotales y religiosas.

5.— En este mes de plegaria debemos tener especialmente presente el gran problema de la humanidad; la paz del mundo y la gran angustia de la Iglesia; los católicos que sufren por su fe.

¡Que la Reina de la Paz y Auxilio de los cristianos nos alcancen esta gracia!

Os bendecimos de corazón.

† **José María, Cardenal Caro Rodríguez,** Arzobispo Primado de Santiago y presidente de las Conferencias Episcopales.

Jorge Larraín Cotapos, Obispo de Chillán y Secretario de las Conferencias Episcopales.

———oOo———

LIBRERIA RELIGIOSA SALESIANA

"LA GRATITUD NACIONAL"

AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 2303 — CASILLA 16 — FONO 93569

SANTIAGO

ARTICULOS RELIGIOSOS Y PARA REGALO

DEVOCIONARIOS - ESTAMPAS
ROSARIOS - MEDALLAS

ESCAPULARIOS - ESTATUAS - CRUCIFIJOS - UTILES DE ESCRITORIO

OBJETOS SAGRADOS PARA EL CULTO

Para Bautizos y Primeras Comuniones - Se dora y platea vasos sagrados.

LIBROS Y TEXTOS ESCOLARES DE "LA EDITORIAL SALESIANA"

J. M. J. T.

Santa Teresa del Niño Jesús, Patrona de todas las Misiones

SU FIGURA

Santa Teresa del Niño Jesús, nacida el 2 de Enero de 1873., carmelita en 9 de Abril de 1888, muerta el 30 de Septiembre de 1897, se ha convertido en un portento de santidad en los tiempos presentes. Desde el silencio y el olvido de su celda, se levanta como luz dominadora que dulcemente ilumina con nuevos esplendores la palestra de la Santidad. Es hija de su tiempo; y podríamos decir que, mientras por los caminos políticos de la Historia desliza la avalancha de revoluciones, ella realiza la prodigiosa revolución espiritual en el mundo de las almas. En su pequeñez, se levanta con figura de gigante y cumple en su persona y en su misión, la promesa de la Virgen de las Vísperas, que cantara: "porque ha mirado la humildad de su sierva, por eso todas las generaciones me llamarán bienaventurada, porque ha hecho en mí maravillas el Todopoderoso". (S. Lucas, I, 48-49).

A los 28 años de su muerte, es canonizada solemnemente por Su Santidad Pío IX en 1925, el 17 de Mayo, festividad de la Ascensión del Señor. El mundo de las almas sufre como un contagio de seducción por ella. Pío XI la llamó: "Estrella de su Pontificado". Desde las más lejanas tierras de las Misiones vuélvense los ojos para fijarse en los esplendores de esta nueva Estrella de la Santidad. Y el gran Papa de las Misiones, con gran satisfacción suya, la proclama el 14 de Diciembre de 1927, Patrona de todos los Misioneros y Misiones, con la misma universalidad y títulos que San Francisco Javier. Parece una paradoja, que una humilde carmelita que se gasta como lámpara de amor en el secreto del claustro y que se apaga en llama de amor viva a los 24 años de existencia, pueda ser Patrona de las Misiones y Misioneros. Es sin embargo, una realidad. Podríamos preguntar si la Iglesia otorga en estos asuntos títulos de mero honor. No podríamos creerlo así; pues ella no puede apreciar y patrocinar sino lo que es verdad y vida.

Examinemos en cortas líneas el hecho y la verdad de este Patronazgo y las causas y raíces de las que se deriva. En estos tiempos nuestros, en que tanto se perfilan los entendimientos para discurrir por las zonas de la materia y de las políticas bullangueras, es un deber nuestro de Ministros de la Verdad, examinar las raíces de las maravillosas realidades que Cristo Jesús puso en la Iglesia, para las almas.

SUS AFANES

En el Cuerpo Místico de Cristo Jesús, que es la Iglesia, todo se estima y aprecia por los frutos que se producen, según aquello de su Evangelio: "He venido para que (las almas), tengan vida y la tengan más abundante". (Joann. X-10). — Y también: "En esto será glorificado mi Padre, en que déis mucho fruto, y así seréis discípulos míos". (Joann, XV, 8). Y siempre será verdad aquello que dice San Pablo: "Que dará (Dios), a cada uno según sus obras; a los que con perseverancia en el bien obrar buscan la gloria, el honor y la incorrupción, la gloria eterna". — (Rom. II, 6, 7).

Esta herencia, no sólo será en la otra vida una felíz posesión que no se tenía, sino que se cultiva y se verifica en esta vida. Cristo Jesús y la Iglesia; regida siempre por el Espíritu de su Redentor, no otorga títulos gratuitos; las leyes de la simpatía no tienen cabida en las cosas sobrenaturales, sino en cuanto van refrendadas de méritos y de verdad.

¿Cuál es la raíz-vena de donde brotan los títulos reales del Patronazgo de Santa Teresita sobre todas las Misiones y Misioneros? — Busquemos la fuente en sus propios escritos. En los últimos meses de su vida, Teresita recibió la orden de escribir las páginas de su alma y sus caminos. Devorada por la fiebre, con mano trémula y a rasgos corridos de lápiz, describe sus deseos: "Porque estas aspiraciones, (las de ser guerrero, sacerdote, apóstol, doctor, mártir), me eran un verdadero martirio, revisé un día las Epístolas de San Pablo, a fin de encontrar algún remedio para mis ansias. Ante mis ojos aparecieron los capítulos XII y XIII de la primera Epístola a los Corintios: En ellos leí que todos no pueden ser a la vez apóstoles, profetas y doctores a la vez; que integran la Iglesia distintos miembros"... "Analizando el Cuerpo Místico de la Santa Iglesia, no me veía incluída en alguno de los miembros citados por San Pablo, o más bien pretendía reconocerme en todos. La caridad me dió la clave de mi vocación. Entendía yo que, si la Iglesia posee un cuerpo compuesto de diferentes miembros, no podía faltarle el más necesario, el más excelente de todos los órganos: pensaba que ella tenía un corazón y que este corazón ardía en llamas de amor. Veía claro que sólo el amor pone en movimiento sus miembros, porque, si el amor se apagaba, los Apóstoles no anunciarían el Evangelio, los mártires rehusarían verter su

sangre... Comprendí que el amor abarca todas las vocaciones, que el amor lo es todo, que el amor trasciende todos los tiempos y todos los lugares, porque es eterno.

—Entonces, delirante de gozo, exclamé: ¡Oh, Jesús mi Amor! Por fin he encontrado mi vocación: ¡mi vocación es el amor! Sí; he encontrado mi lugar en el seno de la Iglesia y este lugar ¡oh, Dios mío! es el que Vos me habéis señalado en el corazón de la Iglesia, mi Madre, yo seré el Amor... Así lo sere todo... Así mis ensueños serán hechos".— "¡Oh Jesús! Ser vuestra esposa, ser carmelita, ser madre de las almas por mi union con Vos". — ("Historia de un alma", C. XI, versión del P. Bruno, O.C.D.).

RAIZ DE SU PATRONAZGO

En estos pasajes señala claramente, Santa Teresa del Niño Jesús, su vocación, su lugar en el Cuerpo Místico y su eficacia de maternidad espiritual por su carácter de esposa corredentora.

Y efectivamente, el mundo místico del alma y sus relaciones de santificación y corredención abren las fuentes de la eficacia mística del místico en Cristo Jesús y su Obra es decir, en el Cristo íntegro. Por el gran Sacramento del Bautismo, no sólo se nos borran los pecados y nos trocamos en hijos de Dios, sino que jurídicamente y con destino social entramos en Cristo, formando solidaridad con El en la naturaleza, en la redención del pecado, en las promesas de la justicia viva y en las fuentes de la vida Trinitaria, hecha redención y herencia justa por la sangre de Cristo. Claramente nos insinúa esto San Pablo en múltiples pasajes de sus Epístolas. Véase el Capítulo Sexto a los Romanos: "¿O ignoráis que cuantos hemos sido bautizados en Cristo Jesús fuimos bautizados para participar en su muerte? Con El hemos sido sepultados por el Bautismo, para participar en su muerte, para que como El resucitó de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros vivamos una vida nueva. Porque, si hemos sido injertados en El por la semejanza de la muerte, también lo seremos por la de su Resurrección... Si hemos muerto con Cristo, también viviremos con El". (Rom., VI-3, 8). — Es solidaridad de pecado y de justicia por la Redención en la muerte de Cristo Jesús.

Nuestro divino Redentor forma con su Iglesia, que vale decir, con las almas, un organismo vital, cuya alma es el Espíritu Santo, cuya cabeza es Cristo mismo "de quien todo el Cuerpo, trabado y unido por todos los ligamentos que lo unen y nutren para la operación propia de cada miembro, crece y se perfecciona en la caridad". (Eph. IV, 16). Cristo Jesús se derrama perfectamente en cada uno de sus miembros; pues tratándose de un organismo de constitución espiritual, no hay obstáculos de materia que impidan la total y plena acción de la Cabeza en todos los miembros. Como dijera San Agustín, Cristo Jesús es la Cabeza y es también los miembros.

Pero, no se trata de un derramamiento de Cristo en su organismo místico, como si fuera una desintegración. La verdad propia es que en Cristo late toda la Iglesia, todas las almas, con sus derechos, y títulos de predestinación. Allí, en el Cuerpo glorificado de Cristo, está nuestra solidaridad en la naturaleza, en el pecado, en la justicia. Incorporados a El por el Bautismo, encontramos en El nuestra naturaleza, asumida en sus causas y raíces por El y hecha incorporación de El mismo; encontramos nuestro pecado, destruído ya y trocado en fuente de salvación; y encontramos, sobre todo, la justicia de nuestra predestinación, la herencia de hijos, la gloria redimida. Más todo ello es preciso hacerlo redención nuestra por nuestra aportación y encarnar en las vísceras de nuestra naturaleza lo que en Cristo es una justicia, una victoria, una herencia para nosotros. Al encontrarnos con nuestro pecado redimido, hemos de verificar en nuestra carne la redención nuestra para poder aplicar la justicia del pecado destruído. Las gracias de santificación, de adopción, que en Cristo son una conquista real para nosotros, hemos de verificarlas en nuestra carne, "cumpliendo lo que falta a la Pasión de Cristo", para que la solidaridad de justicia y gracia, sea en justa redención y no en pura gracia de donación.

Al incorporarnos a Cristo por el Bautismo, entramos en El con destino social místico. En El nos encontramos con todo el Cuerpo Místico, cada cual de cuyos miembros tiene un lugar, una gracia y una eficacia peculiares en Cristo. El Cuerpo Místico no es en actitud estática. Cada miembro tiene que ir elaborando lentamente la propia redención y aplicando la redención en su carne, de la gracia y gloria que ha de rendir. Y no es tampoco labor individual. El alma incorporada a Cristo se conecta con vínculos jurídico-morales, a la vez que místicos, que vale decir reales y en justicia, con todas las demás almas, con derechos de acción y causa de redención. Hay un flujo-reflujo de mutuas relaciones de eficiciencia y eficacia. La fuente de esta verdad es nuestra solidaridad con Cristo en la función social-mística con Cristo. Cada alma, según la posición propia en el organismo místico, y según la elaboración de la justicia que rinda, entra con derechos jurídico-místicos, los cuales radicalmente los había sembrado el Bautismo, a influír vida de Dios en Cristo en los miembros del Cuerpo Místico. Y es eficiencia en justicia y con eficacia apropiada y asimilada de casualidad. El alma santa trabaja realmente en la santificación de los miembros del organismo místico.

Como Cristo Jesús nos vino a dar la vida y no meros derechos, el alma que se santifica, entra a poseer la eficiencia de la vida divina, en participación apropiada de operación

en Cristo. Realmente causa la vida divina en Cristo, aunque en una actuación llamada instrumental, pero cual es en los agentes racionales. Como la célula va transformando la corriente vital y la elabora y la proyecta como emisión propia de su trabajo de célula, así el cristiano que se incorpora a Cristo.

Radicalmente, toda esta verdad está en aquello del Apóstol: "El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios; y si hijos, también herederos, herederos de Dios, coherederos de Cristo, supuesto que padezcamos con El, para ser con El glorificados". — (Rom. VIII, 16-17).

Esta eficiencia y eficacia puede ser común a todo cristiano en gracia. Mas la Profesión religiosa — como también, y de un modo muy peculiar, el Sacerdocio — eleva esta eficiencia y eficacia a un plano especial de elaboración. El Santo Matrimonio liga, a los que lo contraen, para funciones de la vida doméstica. El Religioso o la Religiosa, en cambio, hacen la entrega universal de sí, para ofrecerse a la causa de Cristo, que es la Iglesia. La Profesión no es un mero contrato jurídico, tiene títulos místicos por los que el alma se constituye en carácter de esposa consagrada integralmente a la Causa de la Redención. Estos títulos místicos son de esponsalidad con Cristo y de paternidad místico-redentora de las almas. Radicalmente el Bautismo deposita en el fondo del corazón estos títulos; los que con alma generosa se deciden por la Obra de Cristo, los heredan y los hacen fructificar, según la cooperación que den a la gracia santificante, que es la semilla de Dios en Cristo.

Un alma cristiana, que siguiendo decididamente las leyes de las gracias de la predestinación, se une a Cristo y se transfunde en El, halla en Cristo a todo el Cuerpo Místico; entra en poderosa acción sobre él; engendra vida divina (en causalidad participada); corredime con Cristo la Iglesia, pues esta es la dispensación maravillosa de la Voluntad y del amor divinos que, lo que fué plenamente hecho por Cristo, fuése eficazmente aplicado por los miembros. El alma transformada en Cristo obra con la misma eficacia participada de Cristo y con los mismos títulos de derechos de justicia social mística. En el alma religiosa esta eficacia real y eficiencia van con el carácter y la virtud de esponsalidad. Esta alma, no sólo goza, sino cumple el derecho legítimo de esposa y obra como tal, cristalizando su eficiencia en frutos de maternidad corredentora. De sus propias entrañas espirituales va el alma santa extrayendo y causando la justicia de vida que ha de aplicar a esa familia social mística a la que está vinculada. Verificando su propia redención y cargándose con la solidaridad de pecado y justicia de tantos miembros del Cuerpo Místico, va lentamente extrayendo y produciendo la justicia de la Redención de tantos miembros que le esperan. ¡Es paternidad mística corredentora! El dolor del espíritu de semejantes almas es insospechado. Un mundo les oprime y no parece, sino que gestan pueblos de hijos muertos, a los que de sus propias vísceras tienen que engendrar a la vida. ¡Y todo ello es Amor! No amor de dulzura, sino amor recio de Redenciones esponsales que se cuajan en corredenciones maternales.

Y aquí está la clave del secreto de Santa Teresa del Niño Jesús. Hemos oído sus palabras. Su vida fué el cumplimiento de estos misterios del mundo místico en misión peculiar. Este fué su gran Amor, que la hizo sufrir tanto y por el que engendró "una legión de almas infantiles" que alabarán eternamente el amor grande del Dios de las Bondades.

La Iglesia, Madre buena y sabia, ha canonizado y dogmatizado este amor místico de esta Esposa Corredentora de Cristo y madre de almas, al declararla Patrona de las Misiones y de los Misioneros.

Horas antes de su muerte, el día 30 de Septiembre de 1897, exclamaba, puesta en la agonía de los últimos trances de su corredención: "No; jamás hubiera creído que era posible sufrir tanto... Nunca... jamás... No puedo explicármelo sino por mis deseos fervientes de salvar almas".

P. Eusebio M. del Niño Jesús
O. C. D.

Chillán, 18-IX-52.

———:O:———

Sagrada Congregación Consistorial

Instrucción sobre los Vicarios Castrenses

Siempre ha sido habitual costumbre de esta Sede Apostólica, el considerar que todos y en todas partes se deben cumplir, en cuanto fuere posible, santa y religiosamente las leyes generales de la Iglesia. Sin embargo, a veces por circunstancias especiales de cosas y personas, es conveniente dictar normas nuevas para proveer a las nuevas necesidades de los fieles.

Por lo cual la S. Congregación Consistorial decreta lo siguiente, derogando el Derecho Común en lo que fuere necesario:

1.— El que desempeña el cargo de Vicario Castrense tiene en el ejercicio de su ministerio para el bien espiritual de los fieles que le han sido encomendados jurisdicción ordinaria, aunque especial.

2.— La jurisdicción de que goza el Vicario Castrense es personal, esto es, se extiende únicamente a los súbditos señalados como suyos en el Decreto Consistorial de la erección de cada uno de los Vicariatos Castrenses; aún cuando no vivan en cuarteles militares o en lugares especialmente asignados a los soldados.

La jurisdicción del Vicario Castrense no es exclusiva y por lo tanto, no substrae de la potestad del Ordinario del lugar a las personas, las estaciones o los lugares destinados especialmente a los soldados, (v.gr.: cuarteles, arsenales navales, aeropuertos, hospitales militares, etc.). Esta jurisdicción de ningún modo trae consigo la exención, ni tampoco el cargo de Capellán Militar implica la excardinación diocesana. En dichos lugares, sin embargo, los Ordinarios de lugar y los párrocos ejercerán su potestad sobre los súbditos de los Vicarios Castrenses solamente en segundo lugar. Es, pues, necesario que una cierta alianza unifique sus operaciones para que la concordia presida sus actividades y funciones, en especial cuando se realizan fuera de los recintos militares.

3.— No se reconoce más domicilio canónico que el diocesano o parroquial. Mas para las causas, tanto contenciosas como criminales entre los súbditos del Vicario Castrense, el Vicario Castrense debe designar de una vez por todas alguno de los tribunales diocesanos o metropolitanos, con la aprobación de la Santa Sede.

4.— En cuanto a la bendición de los nuevos edificios militares, barcos, aviones, y en casos semejantes, se deben observar las normas siguientes:

Si la ceremonia es ordenada por algún jefe militar, corresponde dar la bendición al Vicario Castrense; y, estando él impedido, bendecirá por derecho propio el Ordinario del lugar donde debe realizarse, avisado de antemano por el mismo Vicario Castrense.

Si disponen la ceremonia las autoridades civiles, el Ordinario del lugar es el único competente.

5.— El Vicario Castrense debe informar a los Ordinarios de lugar de la llegada de los Capellanes enviados en sus diócesis, y lo mismo cuando salen de las mismas.

6.— El Vicario Castrense debe disponer que se guarden los libros de bautismos, confirmaciones, defunciones, redactados conforme al uso de la Iglesia aprobado en el Ritual Romano (Tít. XII- I-IV), ya sea en el Archivo General del Vicario Castrense, o también en el Archivo, si existe, de los Capellanes militares; pero con la obligación de enviar a fin de cada año, según la norma del Can. 470, N.º 3 del C. de D. Canónico, un ejemplar auténtico de los mismos a la Curia del Vicariato Castrense.

7.— El Vicario Castrense tiene facultad para confeccionar el "ORDEN DE RECITACION DEL OFICIO DIVINO Y DE LA CELEBRACION DEL SANTO SACRIFICIO" para el uso de los capellanes militares, siempre que las circunstancias lo aconsejen, y guardando cuidadosamente las leyes comunes de la Iglesia, y en especial, las normas dadas en la Constitución "Divino afflatu" del día 1.º de Noviembre de 1911 (A.S.S., a III, 1911, pág. 633-651), y en el Motu proprio "Abhine duos annos" del día 13 de Octubre de 1913 (A.S.S. a V, 1913, pág. 449); además de las instrucciones ya publicadas o que se hayan de publicar en el futuro por la Congregación de los Sagrados Ritos. Pueden usar de dicho "ORDEN" los capellanes militares en dondequiera que celebren para el servicio de los militares, y todos los sacerdotes que celebran el Santo Sacrificio en las Iglesias u Oratorios destinados a los militares.

8.— El Vicario Castrense puede obtener, como los demás Ordinarios de lugar, Facultades quinquenales y también decenales, en aquellas regiones donde suelen concederse.

9.— El Vicario Castrense tiene la obligación de enviar cada tres años a esta S. Congregación un informe sobre las actividades y estado del Vicariato.

10.— Recuerden los capellanes militares que en el ejercicio del cuidado de las almas que les ha encomendado el Vicario Castrense están contreñidos por los mismos oficios y obligaciones que los párrocos, atendidas las conveniencias que piden las circunstancias.

11.— Ni los capellanes militares ni los Vicarios Castrenses están obligados a la apli-

cación de la Misa "por populo"; pero si en razón de su oficio, recibieren estipendios o emolumentos notables, el Vicario Castrense podrá imponer a los capellanes la obligación de aplicar el Sacrificio de la Misa a lo menos en los días establecidos en el Can. 306 del C. de D. Canónico; lo que será también norma para él mismo.

12.— Los Sacerdotes destinados al oficio de capellanes militares 'han de resplandecer con especial fulgor de santidad; en ser dignos ministros de Cristo: dispensadores fieles de los misterios de Dios: preparados para toda obra buena" (Pío PP. XII. Exhortación "Menti Nostrae", A.S.S., a XLII 23 Sep. 1950, pág. 658), de suerte que ejerzan incansablemente su cargo cuasi-parroquial, impulsados por el espíritu de su vocación; y, lo que es de capital importancia, han de luchar por la salvación de las almas, de manera que su apostolado brille como plasmado en la imagen viva de Cristo.

A este respecto, el Vicario Castrense debe tener bien presente la exhortación de N. Sumo. Padre: "Os exhortamos, venerables hermanos a que, en cuanto sea posible, no engolféis de lleno en toda clase de actividades a los sacerdotes todavía noveles, ni los destinéis a lugares muy alejados de la capital de la diócesis o de sus principales poblaciones. Porque si se vieren implicados en este género de vida aislados, inexpertos, expuestos a mil peligros, carentes de maestros previsores, indudablemente, ellos y sus entusiasmos podrán padecer graves perjuicios". (Adhort. "Menti Nostrae", 1, c., pág. 692.)

13.— Escójanse para el cargo de capellán los mejores y más expertos Sacerdotes, aún entre los Religiosos, siempre y cuando se guarden las normas dadas para éstos especialmente por la S.C. encargada de los asuntos de los Religiosos; los cuales, empero, si es posible, deben ser destinados a lugares donde haya casa de su Religión.

14.— Los capellanes deben llevar el hábito eclesiástico en conformidad con las costumbres legítimas de cada lugar, y sólo han de vestir el uniforme militar cuando la índole de las operaciones de su ministerio lo aconsejare, o cuando lo manden las leyes civiles, y en estos casos llevarán la insignia peculiar de su oficio eclesiástico.

Igualmente, si la costumbre la consiente, llevarán la tonsura o corona, en conformidad con las leyes canónicas.

15.— Para que los capellanes se sientan movidos al cumplimiento de la divina voluntad con ánimo resuelto y decidido, es preciso que el espíritu de oración no languidezca o se anquilose en ellos. Sea su alimento continuo tanto el Sacrificio Eucarístico devotamente celebrado, como todas aquellas cosas que una larga experiencia ha consagrado como importantísimas para mantener limpias las almas del pecado, al par que afanosas por la adquisición de sólidas virtudes. Entre estas cosas, como todos saben, ocupan el primer lugar los Santos Ejercicios espirituales.

16.— Introdúzcanse por medio de capellanes bien instruídos y competentes formas y métodos de apostolado que hoy día, por las esenciales necesidades del pueblo cristiano, son de tanta trascendencia y gravedad.

17.— Procuren con esmero los capellanes militares asistir a las Colaciones y Conferencias, que a tenor del Can. 131 del C. de D. C. se tienen en la diócesis donde moran.

18.— Al Vicario Castrense corresponde dar las Letras Testimoniales a los que habiendo estado en el servicio militar, desean entrar en Religión o aspiran a las Ordenes Sagradas, cuando los Sagrados Cánones exigen Letras Testimoniales del Ordinario del lugar.

Nuestro Smo. Padre, por la Divina Providencia Papa Pío XII, después de oír la relación del infrascrito Cardenal Secretario de la S.C. Consistorial, se dignó ratificar la presente instrucción y mandó publicarla. Sin que obste ninguna cosa en contrario, aunque fuere digna de especial mención.

Dado en Roma, en el Palacio de la Sagrada Congregación Consistorial, el día 23 de Abril de 1951, fiesta de San Jorge, Mártir.

† **Fr. A .I. Card. Piazza,** Ep. Sabinen, et Mandelen., Secretario.

(Fdo): **José Ferreto,** Asesor.

——oOo——

Juan Gutenberg y su Biblia

A propósito del 5.º Centenario de la impresión de la Biblia

Hace medio milenio, en 1452, Juan Gutenberg se inmortalizó en la historia al iniciar con éxito en la imprenta que él fabricara, la primera impresión de la Santa Biblia. Usó la versión que da San Jerónimo — cuya fiesta se celebra el 30 de septiembre, — conocida por Vulgata Latina.

——::——

Los grandes beneficios que la cultura ha derivado de la imprenta se deben al genio de un piadoso y esforzado católico. Juan Gutenberg, que supo además hacer del primer libro que imprimiesen sus prensas de Maguncia, un heraldo del verdadero progreso del hombre: la Santa Biblia.

Antes del invento de Gutenberg, solamente el amor que los monjes profesaban a la palabra de Dios le movía a emprender la difícil y lenta tarea de copiar a mano, trabajando desde el amanecer hasta entrada la noche, los versículos de las Sagradas Escrituras. Aquellas copias eran carísima posesión de unos pocos monasterios y bibliotecas, y si acaso de grandes señores y prelados. Ni el hogar del artesano, del campesino, ni siquiera los castillos, podían aspirar a tan preciosa posesión.

Cincuenta años después, se habían hecho ya 124 ediciones de la Biblia.

Como todas las grandes invenciones, la de Gutenberg fué un golpe genial de síntesis. Tenía una larga experiencia como orfebre, y como grabador. Es cierto que antes algunos habían tratado de imprimir palabras por medios de sellos, estampas grabadas y hasta trozos de madera, pero nadie había acertado con verdadera eficacia en el método de reproducir la escritura.

Cuatro factores se necesitaban para ello; el papel, en que se pudiera imprimir sin gran costo (el pergamino era prohibitivo); la tinta, que pudiera aplicarse al papel por medio de tipos; la prensa, que efectuara un contacto perfecto, y finalmente el tipo, hecho de una aleación capaz de soportar la presión y el roce.

Desde los orígenes casi de la civilización se conocían estos factores, pero fué gloria de Gutenberg el haberlos reunido de modo tan perfecto que aún actualmente su fórmula de la tinta viscosa y el tipo de metal no ha cambiado fundamentalmente, a pesar del prodigioso adelanto mecánico de la humanidad en los últimos quinientos años.

Después de muchos experimentos, Gutenberg comenzó a imprimir su libro en 1450. Fué lógico que escogiera la Santa Biblia como la primera obra de su inmortal taller, y para ello eligió la versión más popular y autorizada, la Vulgata Latina, del monje San Jerónimo. De documentos existentes se ha comprobado que llevaba una vida de católico práctico, como terciario franciscano; un manuscrito de su puño y letra revela que vivió en el convento franciscano de San Arbogasto en Estrasburgo; sábese además que era miembro del Gremio de San Víctor en Maguncia, su ciudad natal.

Durante un tiempo la familia de Gutenberg vivió en Estrasburgo, a donde marchó por razones políticas hasta 1430. El padre de Juan, un recaudador de impuestos, se llamaba Fiele Gensfleisch, pero el joven tomó el nombre de su madre; en efecto Else Wirich zum Gutenberg era la última sobreviviente de su línea paterna, y al morir correspondía a su hijo mayor segun costumbre de aquel tiempo, adoptar su nombre.

Gutenberg nació en Maguncia hacia 1400; un libro impreso en 1499 indica que murió en enero o febrero de 1468, y que fué sepultado en el templo franciscano que quedaba frente a su taller de su ciudad natal. Infortunadamente la iglesia fué destruída en 1742, y se perdió su tumba.

Los archivos judiciales de Maguncia y Estrasburgo indican que en varias ocasiones Gutenberg fué llamado a juicio por sus acreedores, o por sus socios. Dos de estos le reclamaban que no les hubiese enterado del "proceso misterioso" que usaba "para el empleo del plomo". Tomaba en préstamo sumas de dinero de varios conocidos para continuar sus experimentos de "escritura artificial"; uno de ellos, un tal Juan Fust o Faust, herrero adinerado, le llevó a los tribunales en 1455 reclamando como "socio" las ganancias que con su "trabajo en libros" estaría embolsándose Gutenberg. Este dato ha movido a algunos historiadores a creer que la impresión le la Biblia se completó por ese tiempo. Faust reclamaba además de sus dineros la imprenta entera, sus herramientas y sus tipos; el herrero ganó el pleito y se quedó con todo, al punto que fué él quien comenzó a vender las primeras copias salidas de las prensas de Maguncia, no como impresos, sino como "genuinos" manuscritos.

(Tomado de la Revista Católica de El Paso. — Octubre 12 de 1952).

Estatutos del Oficio Educacional Católico

Título I.—Constitución, objetivo, Domicilio.

Art. I.—"El Episcopado Chileno crea, con domicilio en Santiago de Chile, una Institución denominada Oficio Educacional Católico, cuyo objeto es: a) unir y coordinar la labor educacional católica en Chile; b) estudiar y promover el desarrollo de esta labor para que se perfeccione y se extienda; c) velar por los intereses y derechos de la educación católica y d) representar oficialmente a la educación católica de Chile.

Art. 2.º.—El Oficio Educacional Católico cumplirá su objeto en todas las ramas de la enseñanza y en las obras a que ella se refieran.

Título II.—De los componentes.

Art. 3.º.—El Oficio Educacional Católico estará compuesto por los organismos directivos que se indicarán por las Federaciones Nacionales de las diversas ramas de la enseñanza católica y por la Federación Nacional de Padres de Familia de los establecimientos católicos.

Cada Universidad Católica será considerada como Federación Nacional

Título III.—De la Organización y Dirección.

Art. 4.º.—Serán organismos directivos del Oficio Nacional Educacional Católico: a) en lo Nacional, el Consejo Nacional y la Junta Ejecutiva Nacional; b) en lo diocesano el organismo diocesano que cree cada Obispo en su Diócesis.

Art. 5.º.—El Consejo Nacional estará integrado por un Presidente, un Secretario General, un Tesorero General, los Jefes de las diversas Federaciones Nacionales, un delegado de cada una de ellas y el delgado de cada diócesis.

Art. 6.º.—La Junta Ejecutiva Nacional estará formada por el Presidente, el Secretario General, el Tesorero General y seis vocales.

Art. 7.º.—El Presidente será un Excmo. Sr. Obispo nombrado por la Conferencia Episcopal, por un período de dos años renovable indefinidamente.

Art. 8.º.—El Secretario General y el Tesorero General serán nombrados por la Conferencia Episcopal a propuesta del Presidente, por un período de dos años renovable.

Art. 9.º.—Los seis vocales serán nombrados por el Consejo Nacional de entre sus miembros y serán renovados por mitades cada año.

Título IV.—De las Atribuciones y Obligaciones.

Art. 10.º.—Serán atribuciones de la Junta Ejecutiva Nacional; redactar los Estatutos y Reglamentos, proponer las modificaciones que estime necesarias, proponer la creación de los secretariados o servicios que juzgue conveniente, nombrar las personas que integren estos secretariados o servicios, proponer la remuneración que deben recibir las personas que desempeñen cargos remunerados.

Art. 11.º.—Serán obligaciones de la Junta Ejecutiva Nacional: estudiar y resolver todas las situaciones que se refieren al cumplimiento de los objetivos del Oficio, velar por la marcha de la institución y el funcionamiento de los secretariados o servicios; mantener informado al Consejo Nacional de sus acuerdos y actuaciones, administrar los fondos de la institución.

Art. 12.º.—La Junta Ejecutiva Nacional sesionará dos veces al mes y cuando la convoque el Presidente. El quorum para sesionar será de cinco miembros. Las decisiones de la Junta serán aprobadas por mayoría absoluta de los asistentes.

Art. 13.º.—Corresponde al Consejo Nacional la designación de los seis vocales de la Junta Ejecutiva Nacional, la aprobación de los Estatutos y Reglamentos, de las modificaciones a estos, de los proyectos que le someta la Junta Ejecutiva Nacional, de la cuenta anual que le dará ésta y del presupuesto de gastos.

Art. 14.º.—El Consejo Nacional sesionará cada tres meses. El quorum para sesionar será de un tercio de sus miembros y las decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de los asistentes.

Art. 15.º.—El Presidente tendrá la representación del Oficio y tendrá voto decisivo en los casos de empate.

Art. 16.º.—El Secretario General tendrá la dirección directa, bajo las órdenes del Presidente, de la marcha de la institución y de sus servicios y reemplazará al Presidente cuando éste se lo pida y no pueda asistir.

Art. 17.º—El Tesorero General estará a cargo de los fondos de la Institución y abrirá una cuenta bancaria a nombre del Oficio.

Título V. — De las Federaciones Nacionales.

Art. 18.º—Los Establecimientos Educacionales católicos se agruparán en Federaciones Nacionales de acuerdo con el tipo de enseñanza que impartan.

Art. 19.º—Las Federaciones Nacionales se regirán por sus propios Estatutos, aprobados por la Comisión Episcopal, que pondrán en conocimiento del Oficio y tendrán autonomía en las actividades que realicen dentro de su esfera, manteniendo informado de ellas al Oficio. En asuntos de gravedad deberán siempre consultar al Oficio, el que podrá reservarse la resolución final.

Títulos VI.—De las cuotas.

Art. 20.º—Los establecimientos educacionales católicos entregarán al Oficio, por medio de la respectiva Federación si la hay, o directamente si no la hubiere, una cuota anual de un tres por mil de las entradas que reciba por la enseñanza que imparte, sea que provengan estas entradas de la pensión que se cobra o de la subvención que se reciba.

Art. 21.º—Los Oficios educacionales diocesanos y las Federaciones Nacionales podrán deducir de la cuota señalada en el Art. anterior, para sus propios gastos, la cantidad que les fije el Oficio Nacional que no podrá ser inferior al 20 % de dicha cuota, ni superior al 40 %.

———o———

Instrucciones del Emmo. Cardenal Caro, sobre la moral que deberá observarse en playas, balnearios y sitios públicos

En nuestro deseo de evitar, en cuanto podamos, el público escándalo de inmoralidad en las playas y balnearios, prohibimos con nuestra autoridad de Pastor de esta Arquidiócesis, como actos gravemente ilícitos, los siguientes:

1º.—Los baños mixtos de sol de adolescentes y adultos en traje de baño;
2º.—El hacerse retratar en esa misma actitud;
3º.—El uso de trajes de baños indecorosos, de una o dos piezas, con que se exhiben las mujeres, en forma que suele constituir ocasión de pecado, o sea, escándalo, que, ordinariamente, llega a materia grave;
4º.—Además, reprobamos como contraria a la modestia cristiana la costumbre de usar trajes sin mangas; hacemos, pues, un ferviente llamado a las jóvenes y señoras, que den el ejemplo, que conviene ante el avance del espíritu pagano en la sociedad.

Condenamos también la tendencia de exhibir el desnudo y la inmodestia en afiches y avisos públicos.

Rogamos a los párrocos y rectores de iglesias que tengan a bien dar a conocer y explicar a los fieles ésta nuestra Instrucción. Asimismo, los dirigentes de Acción Católica, deberán colaborar en la formación de una conciencia clara y recta acerca de tan importante materia.

† **José María Card. Caro Rodríguez**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Santiago, 8 de Enero de 1953.

ANDRE GIDE

(1869-1951)

CONDENACION PONTIFICIA Y PREMIO NOBEL DE LITERATURA

El reciente decreto del Santo Oficio que publicamos el mes de Julio, dado en Roma el 24 de Mayo último, y publicado, junto con un extenso artículo, en "L'Osservatore Romano" (1-VI-1952), por el que se condena e incluye en el **Indice** de libros prohibidos, la **totalidad** de la produción literaria del escritor francés André Gide, pone en actualidad la personalidad de dicho autor. La importancia de André Gide, la extensión del comentario que acompaña a la condenación, y la siempre oportuna necesidad de hablar de los autores y libros prohibidos, cuestión muy olvidada y con frecuencia ignorantemente discutida por muchos católicos que se creen con derechos ilimitados en la materia, nos obligan a hacer un breve comentario sobre tan interesante asunto.

I

En el ocaso de su vida (1947) recibía André Gide el galardón soñado del Premio Nobel de Literatura. Y ahora poco después de su muerte (1951) recibe una necesaria condenación pontificia de **toda su obra literaria**. El aplauso de un tribunal literario, interesado quizá demasiado en los méritos **externos** de la obra, puede ser y en muchos casos es, justamente discutible. El fallo pontificio, que sin negar posibles méritos extrínsecos y literarios, se fija preferentemente en la esencia **interna** e **ideológica** de la obra y en su potencia destructora del bien, es siempre acertado.

No vamos a extendernos en los méritos literarios que avalan la obra de Gide. Pero ciertamente no podrán negársele, y el mismo comentario que acompaña a la condenación pontificia, le reconoce una bella capacidad de expresión, y lo admite como uno de los de más renombre en el mundo de las letras.

André Gide, discípulo de Mallarmé, es el heredero literario de Maurice Barrés y sobre todo de Anatole France. Anatole France fué un cínico burlón que se rió de todo: nada quedaba en pie ante su burlona duda. Las más groseras y obscenas aberraciones y monstruosos excesos sexuales, los llamaba desaprensiva y cínicamente Anatole France "faltas de ortografía"; consistía en poner en femenino lo que era masculino..., y al revés. En este molde, el primero que moldeó a Gide, cayeron en catarata el energumenismo de Nietzsche y el epilepsismo de Dostoiewski, los dos grandes oráculos de Gide, y quedó plasmada, con formas rígidas, frías, de transparencias sesgadas y molestamente iridiscentes, la prosa gideana. Su mismo mérito literario quizá esté condenado al destino del mérito literario de Anatole France: literatura sin alma, sin ideas hondamente humanas, sin verdadera vida, y reducida a la belleza del disfraz y de la escena, morirá apolillada en la oscuridad de un guardarropa de teatro, como el disfraz que un día brilló momentáneamente, y hoy no recuerda ya la pasada ficción de grandeza.

Gide no vivió de la burla de Anatole France: vivió de algo peor, pues vivió de la negación. Su obra, aun literariamente, presenta una rigidez cadavérica, que no llega a disimular el maquillaje de un exquisito purismo literario. Presenta la inmutabilidad, fría y amarillenta, de santón tibetano que presentaba el rostro del mismo Gide. Las obras inmortales, no necesitan de la vida física del autor. Tienen algo propio, una vida propia: es el valor que las hace eternas. La muerte de Gide ha helado su misma producción literaria, que ha quedado inmóvil y yerta, con la rigidez del rostro del autor, petrificado por la muerte.

II

No es nuestro propósito ahora, detenernos en el aspecto y porvenir literarios de Andrés Gide. Nos interesa más llegar a la razón **interna** de su obra.

André Gide, hijo de hugonote y católica, fué educado en un rígido protestantismo, para desembocar en un absoluto paganismo. De hecho su vida se desarrolló en un "clima cristiano" no ya por su educación, sino por sus amistades católicas (Claudel, Jammes, Ghéon, Mauriac...), a veces muy íntimas; su misma esposa fué cristiana. Y sin embargo, Gide fué constitucionalmente **anticristiano**; vivió de una negación cristiana perseverante e inconvertible; se regodeó pecaminosamente en el **regusto de la profanación**, que llega en él a la blasfemia fría. En sus últimas páginas, algunas horribles, se sumerge en el vicio y en las más amargas negaciones de Cristo. Un competente periodista español, en una ponderada crónica enviada desde París, a la raíz de la muerte de Gide ("ABC", febr. de 1951), describe con exactitud su verdadero fondo: **máscara escéptica, buscador de taras y denostador de la virtu** (Luis Calvo).

André Gide fué un **inmoralista**, que profesa que el hombre ha nacido para destruir todas las normas que le impiden ser el hombre que quiere. De cierta intimidad de **temas** y **cosas**, que señalan en Gide un hedonismo exacerbado, de tonos repugnantes que aho-

ra rechaza la misma juventud francesa que él educó en la biblia nefanda de sus **"Nourritures terrestres"**, nos contentaremos con reproducir tomándolo del periodista antes citado, la frase de Rosny, presidente de la Academia Goncourt; quien decía de Gide: "Que se busque las pulgas. Está en su derecho. ¿Pero por qué se las ofrece en espectáculo a los demás?".

André Gide es un escéptico sombrío y materialista, devorado por un egoísmo y ambición insaciables. Su **"Journal"** encierra confesiones horribles, en nombre de la sinceridad, que tanto alabó en sí propio Gide. A través de esas confesiones, se adivina en ocasiones el huracán de una locura epiléptica. Todo cuanto pudiéramos decir en estas brevísimas notas indicadoras sobre lo interno y externo de Gide, podemos expresarlo con estas líneas que él mismo escribe, en una página confidencial y aterradora: "Llegados a Argel, y solos en el ómnibus que nos conducía al hotel, mi mujer, con un tono más de tristeza que de reprensión, me dijo al fin: **tenías aire de criminal o de demente**". Exactamente esta es la sentencia **post mortem** que deja caer la autoridad pontificia sobre las obras de Gide.

III

Y muy justamente. Su anticristianismo es dolorosamente escalofriante, más aún que la lascivia que resuda toda su obra, con desvergüenza provocativa. Si su anticristianismo causa dolor, el tono de equívoca seducción que envuelve toda su obra llega a causar náuseas.

Por un regusto psicológico muy propio de él, André Gide tuvo el placer frío de hacer el papel de hijo pródigo inconvertible, no ya a la gracia, sino al honor y al bien. Se rió demasiado de Dios que le llamaba para apartarle de la piara, y revolverle a la casa paterna, y... terminó negando rotundamente a Dios. Es más; tuvo la precaución de hacer de su misma muerte una demostración contra Dios, una nueva injuria contra Cristo, una nueva negación de la fe, que mueve montañas... pero montañas de absurdos, decía él. No es este el lugar ni la oportunidad de amontonar textos hirientes de sus últimas confesiones, ni de escarbar en su **"Journal"** para extraer las últimas "sinceridades" de su alma fría, escéptica, tarada y anticristiana. En el artículo antes aludido de "L'Osservatore Romano", y que acompaña al texto de la condenación, se dice sencillamente de Gide: "murió como había vivido, en la negación". Y se añade: "si estuvo al pie de la cruz, no estuvo ciertamente con las Marías; la Iglesia no puede colocarlo sino entre aquellos que él mismo había escogido como sus compañeros: los verdugos de Cristo, no sólo en el Calvario, sino en el corazón de los hombres".

No solamente en Francia, sino en todo el mundo la fama de Gide imperó decisivamente en las almas jóvenes, que han sufrido la inmensa seducción de su inmoralismo deshonesto y de su irreligión. Cosas que difícilmente se dirían al oído y a medias palabras y por personas ya maduras. Gide las puso en la plaza pública con la desvergüenza de un cinismo incalculable, para que las recogiesen las almas adolescentes. Gide hozó perseverantemente a través de su vida y su obra en los bajos fondos de las perversiones sexuales, que no admiten más vía que la cloaca oculta y apartada. Para conceder un Premio Nobel se debería atender no sólo a la pura forma literaria, sino a los valores humanos de una obra y una vida. La exaltación de lo infrahumano, de lo **contra-humano**, jamás debieran ser recompensados ni por los hombres. Qué trágica, pero qué real resulta aquella sentencia que un día escribió el mismo Gide: "No amo al hombre, sino aquello que al hombre devora".

Ha sido notable en este aspecto la actitud de los franceses en la hora de la muerte de Gide. El alma helada y escéptica del escritor, del Premio Nobel de 1947, era como rechazada por una juventud, la juventud de 1951. No entraremos en este fenómeno difícil de explicar. Pero diremos que quizá el cansancio hedonista, condena en el alma de los franceses, a su educador Gide. Es posible sea el caso de la vieja, que mirándose al espejo dijo: "¡qué feo eres!". En torno a Gide se ha levantado una nube de repudio, de repugnancia que nos inspira un cadáver. El mismo se sentía en vida, un muerto. En su **"Journal"** se lee esta frase desesperada. "¿Pero no veis que estáis hablándole a un muerto?". Y en las notas necrológicas de la prensa me hallo con esta frase despiadada del poco sospechoso periódico "L'Humanité": "Lo que ha muerto era un cadáver".

Al tratar de la irreligiosidad anticristiana de Gide, es necesario tener muy presente un punto, que engaña lamentablemente a algunos, que por ver citado el texto del Evangelio, ya consideran al escritor, por lo menos aceptable.

André Gide "ha inventado la manera de negar a Cristo, valiéndose de escogidas palabras del Evangelio, citadas en latín y a manera de un motivo musical; y de asaltar la iglesia permaneciendo en la sacristía o el presbiterio" ("L'Oss. Rom.). Gide tiene el gusto malsano de ser **profanador** antes que profano, de convertirse en la perenne y sorda carcoma de la Cruz. La fe que ardía a su alrededor le fué enfriando, hasta llegar a una vejez fría y yerta, con el alma hecha un témpano, sosteniéndose de una glacial desesperación. Todo lo veía así. Al observar el lento progreso del catolicismo en el alma de su esposa, dijo un día: "Veo ese avance como el avance de la gangrena".

Gide, es un verdadero objeto de estudio psicológico. Jamás pudo ahogar en sí la **llamada al cristianismo**, y toda su obra es la repulsa grosera, consciente y fría de esa lla-

mada. Citará a San Juan, San Pablo... como en **La sinfonía Pastoral**; pero su sentido será destructivo. Las citas son el motivo estético, lo **necesario** que llama Gide, y que él rechazaba, con una risa fría. Y por eso alguna vez del fondo putrefacto de su literatura, se eleva a la superficie una burbuja límpida y luminosa... que al fin muere.

IV

La muerte cubre las cosas con un manto de piedad y perdón. Mas sobre la tumba del áspero Gide de los últimos años, se vuelcan a pesar de no pocas piadosas conmemoraciones, la repulsa y las indiscreciones inmundas.

La Iglesia tenía que hablar, y tratándose de un autor reprobable tanto por lo que afirma, como por lo que niega, no podía menos que condenarle; como lo hizo, y más rápidamente por cierto, con Jean-Paul Sartre.

Y no es que la Iglesia niegue alto sentido poético a Gide, como no le niega la exquisitez de una forma literaria perfecta. Pero esas mismas cualidades, ponen de manifiesto la necesidad de la condenación pontificia, y al mismo tiempo la hacen más dolorosa: Por esas mismas cualidades el veneno nefando de Gide, se serviría sin sentirlo, a través de una admiración y una emotividad equívocas y malsanas. La Iglesia no discute los méritos de un Premio Nobel; pero mantiene los derechos de la moral y la fe. Que no se puede alabar y tomar un veneno, por muy fina que sea la copa en que se nos sirve. La Iglesia, lo mismo que los íntimos de Gide, quiso que el hijo pródigo volviese. No volvió; y la Iglesia toma la determinación de **clasificarle**, precisamente por el influjo de sus obras. Con dolor sí, pero con la entereza y fuerza de la verdad.

J. M. Alejandro, S. J.

(Tomado de Sal terrae. Agosto-Septiembre 1952).

———oOo———

Saludo de Paz de Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal Dr. José María Caro R., con motivo de la Navidad

"Desde luego envío un saludo con los votos más sinceros de felicidad para todos los que viven en este querido Chile, comenzando por el Jefe Supremo de la Nación, su digna esposa, su familia y sus cooperadores en el Gobierno. Dígnese el Señor, por su venida al Mundo, entre los cantares de gloria al Padre Celestial y augurios de paz y felicidad para todos los hombres, iluminarlos y darles todo acierto en la difícil misión que en bien del país desempeñan.

Llegue también mi saludo de afecto fraternal, al Excmo. señor Nuncio Apostólico y Venerables Hermanos en el Episcopado, en el sacerdocio, en las órdenes y congregaciones religiosas; deseándoles las más abundantes gracias de santificación y de fructuoso apostolado en sus benéficas actividades.

Asimismo, envío afectuosos saludos a dirigentes y socios de la muy apreciada Acción Católica y de la Legión de María, que tan bellos elogios han merecido del Pastor Supremo de la Iglesia y de la jerarquía. Desciendan sobre todas las instituciones que se sacrifican generosamente por la Gloria de Dios y el bien de las almas las divinas bendiciones, que acrecienten cada día los tesoros de sus buenas obras.

Con singular afecto quiero recordar en este día todas las instituciones que hacen sentir su generosa abnegación y caridad en favor de los enfermos, de los necesitados, de los niños sin hogar, y en general de los que su humildad, pobreza y sufrimientos, son imagen del Divino Salvador.

El ángel que anunció a los pastores de Belén y por medio de ellos a los hombres de todo el mundo, la grande buena nueva, del nacimiento del Salvador de los hombres, unido al coro de los demás ángeles, anunciaron la paz a los hombres de buena voluntad como la expresión de la plenitud de las bendiciones prometidas por Dios a los Patriarcas en el Descendiente de ellos, que desde aquellos tiempos fué el "Deseado de las Naciones"; pero con la condición de la buena voluntad de parte de los hombres.

Esta buena voluntad, generosa y sincera, es la que hace falta en el mundo para alcanzar esas bendiciones de paz por las cuales gime y suspira toda la tierra: Esa buena voluntad es lo que el Santo Padre cada año está pidiendo y que ha de manifestarse en la integridad de la vida Cristiana que, tanto debilitamiento y quebranto sufre hoy día, y en esfuerzo unánime y eficaz para que los bienes que el Padre Celestial ha destinado a todos los hombres, tengan mejor distribución entre ellos, y así se consolide en ellos el amor fraternal, la paz y toda suerte de felicidad.

"Quiera el Señor mover todos los corazones de los hombres, de modo que se realice el hermoso ideal venido del Cielo:

—"Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".

CRITICA LITERARIA

FRANCISCO ANTONIO ENCINA. — HISTORIA DE CHILE. — TOMO XX. — EDITORIAL NASCIMENTO.

Es indiscutible que al terminar Don Francisco Encina su obra titánica acerca de la Historia de Chile, uno no puede menos que admirar la tenacidad e inteligencia con que el autor ha interpretado los acaecimientos de nuestra historia.

Y nótese que hablo de interpretación, porque la obra del señor Encina no es una historia de Chile, como él la ha denominado; la historia dice exactitud y veracidad, pero de ninguna manera potencia interpretativa. Es evidente, también, que todo historiador interpreta y por muy desapasionado que sea, tiene que exponer su opinión, cuando mira a través de la vida de un pueblo, los hechos y los hombres que hacen la historia; pero de ahí a cambiar hasta la fisonomía de los personajes, hay un abismo en el cual ha caído ahora el historiador.

En este tomo el lector se pierde en la personalidad compleja, discutida, romántica, pero atrayente del gran Presidente de Chile, Don José Manuel Balmaceda. No sé quien pueda entender al personaje en la balumba de contradicciones y juicios tan singulares de nuestro eminente historiador. Balmaceda se parece, aquí, al monumento de la Plaza Baquedano, tiene mucha melena y ancho manto y no se distingue la fisonomía espiritual del hombre que aparece, ora un idealista, ora un desconformado, ora un hombre totalmente descentrado de la realidad chilena de su tiempo. El señor Encina con su racionalismo irritante, hace girar la historia en torno del fatalismo, le entrega a Balmaceda el revolver suicida antes del 19 de setiembre, lo mata, lo arruina en los comienzos de su gobierno. Esto es lo que se aprende, leyendo el tomo XX, de la Historia de Chile.

El historiador escribe en forma muy amena, su frase tiene un colorido especial que embeleza y estos atributos le aseguran sitio de honor entre los escritores nacionales. El autor no es un investigador, en esto no está su mérito: toda la revolución de 1891 está tomada de obras que ya conocíamos, le han servido mucho la de Bañados Espinosa, la de Salas Edwards y la de Yrarrázaval. La única novedad que tiene este tomo es la manera de interpretar la personalidad de Balmaceda y su gobierno. Lo demás es lo mismo que todos sabemos. En el tomo XIX hay algunos datos nuevos sobre la intervención de Monseñor Casanova en el conflicto de 1891; son cosas que el autor oyó al mismo Prelado y nada más.

Ya lo he repetido muchas veces, el historiador tiene aciertos y muy grandes y se hace leer con sumo agrado, de tal modo que cuesta emitir un juicio adverso sobre la obra porque hay en cada página un no sé qué de atractivo que subyuga e impide que la gente ignorante, en historia de Chile, pueda apreciar que el señor Encina ha hecho sólo una interpretación personal muy "sui generis" de la historia y no la historia propiamente tal.

Don Alberto Edwards, por ejemplo, es un grande intérprete de la historia de Chile y no se aparta del método tradicional de esta ciencia; nos ofrece novedades, más uno distingue bien la personalidad de los actores.

Para nuestro moderno historiador, Don Manuel Montt es como el epicentro de la historia de Chile; fatiga y molesta encontrarse con este dignísimo gobernante a cada paso; le relaciona con cuanto hombre aparece en la vida chilena, sea eclesiástico o seglar; Montt es el punto de referencia de cualquier personaje nuestro. Don Alberto Edwards presenta un Manuel Montt en su época, en su tiempo y con todas sus grandes cualidades y múltiples defectos. El Sr. Encina ha convertido el personaje en un ídolo. Para usar un lenguaje popular, poco académico, pero muy expresivo, Don Manuel Montt "nos sale hasta en la sopa" y por lo tanto se hace antipático, en cambio Balmaceda convertido en víctima tórnase atrayente. Los chilenos somos así, nos gustan las víctimas, tenemos muy buen corazón... El autor quiere derribar de su pedestal al romántico mandatario. (Ojalá lo bajara del pedestal de la Plaza Baquedano).

Hay críticos muy ilustres, que aplauden sin reserva al historiógrafo y lo hacen precisamente porque presciden del valor histórico de la obra. Todos los historiadores de nuestro tiempo, sin excepción, discuten la Historia de Chile, no por su valor literario que es grande, a pesar de que está escrita en un español muy deficiente, sino como obra científica.

Algunos dicen que el monumento eregido a Balmaceda en la Plaza Baquedano está bien porque el mandatario "se metió en camisas de once varas" (1), yo diría que científicamente este tomo XX de Don Francisco A. Encina está mal precisamente por eso mismo.

Fidel Araneda Bravo

(1) No comparto con el juicio que encierra esta broma.

———O———

DON JOSE TORIBIO MEDINA Y LA HISTORIA ECLESIASTICA CHILENA

(Trabajo leído en Symposium de Historia, el 16 de Octubre de 1952)

La Iglesia cometería un grave pecado de injusticia si no recordara en estos días de

gloria para el investigador y polígrafo D. José Toribio Medina, los útiles servicios que el grande americano prestó y sigue prestando a los historiadores eclesiásticos chilenos.

Don José Toribio Medina era católico, como la mayoría de los chilenos, pero no practicaba regularmente la religión; de manera que para un espíritu tan generoso como el suyo era doblemente grato facilitar a los historiadores sacerdotes, todo el material de que dispuso, gracias a su tenacidad investigadora.

Medina siguió las huellas de aquellos que le habían precedido en las disciplinas históricas. Don Diego Barros Arana y Don Benjamín Vicuña Mackenna, por ejemplo, ayudaron eficazmente a Don Crescente Errázuriz el único historiador eclesiástico del siglo pasado en la preparación de sus primeras obras. De ello dá testimonio el señor Errázuriz en la introducción de "Los Orígenes de la Iglesia Chilena", publicado en abril de 1873. El autor expresa de nuevo su gratitud a los señores Barros Arana y Vicuña Mackenna en el prólogo del primer volumen de su libro "Seis años de la Historia de Chile".

Ya en su magnífica obra: "Pedro de Valdivia", Don Crescente utilizó, principalmente, la "Colección de Documentos Inéditos" de Don José Toribio Medina. El biógrafo así lo manifiesta con profunda honradez y gratitud: "Parecía agotada la fuente de noticias cuando comenzó a darse a luz la "Colección de Documentos Inéditos". No se agradecerá suficientemente a don José Toribio Medina el servicio hecho a la historia de Chile con esa publicación, fruto admirable de laboriosidad y constancia. Treinta grandes volúmenes, llenos en su mayor parte de minuciosas informaciones y probanzas, de memoriales y procesos, referentes a la poco más de medio siglo de la colonia, son un tesoro, en donde el estudio paciente y discreto puede encontrar noticias interesantes, esclarecer puntos obscuros, corregir errores, deshacer dificultades y resolver no pocos problemas".

"Consideramos principal fuente de nuestro libro, la COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS, porque le presta toda su novedad, pero ello no significa que pueda compararse, para el fondo de la historia, con la correspondencia de los gobernadores y de las demás autoridades".

"Tampoco presenta esta clase de documentos", procesos, pleitos, informaciones de méritos y servicios "ni las ventajas, ni las facilidades de aquella correspondencia".

"En la COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS se encuentran diseminadas y sin orden las noticias en treinta volúmenes, y el dato deseado suele estar en donde, al parecer, menos podría esperarse. Es trabajo a menudo infructuoso, casi siempre ímprobo y abrumador, el buscar una circunstancia, un detalle, entre numerosísimas declaraciones, la mayor parte de las cuales se limita a afirmar lo preguntado, valiéndose de cierta especie de fórmula que la repetición de la pregunta á tanto testigo a hecho adoptar al escribano. Y es preciso leerlas con detenimiento; porque, lo repetimos, cuando menos se piensa, suele encontrarse un dato útil", (páginas VI y VII).

Luego el historiador dice que también le ayudaron mucho las obras de Monseñor Luis Silva Lezaeta y de los señores Domingo Amunátegui Solar, Joaquín Santa Cruz y especialmente la de Don Tomás Thayer Ojeda. Con este último como con Medina, Don Crescente, estaba ligado por estrecha amistad.

Medina y Errázuriz eran íntimos amigos, veíanse con frecuencia, se consultaban en sus trabajos y ambos tenían recíprocamente grande aprecio por la obra que estaban realizando en beneficio de la cultura chilena.

En DON GARCIA HURTADO DE MENDOZA, publicado en 1914, el historiador eclesiástico dice que, casi contra su voluntad, empezó a estudiar la época de Don García en los DOCUMENTOS INEDITOS, con cuya publicación "ha regalado Don José Toribio Medina a cuantos quieren investigar los primeros años de la Colonia": "En lo que mira al mismo Don García, los DOCUMENTOS INEDITOS nos reservaban otras sorpresas. Poco a poco iban probando que las exageradas y contínuas alabanzas no era lo único que en la CRONICA DEL REINO DE CHILE pertenecía a Mariño de Lobera o al Padre Escobar: más de una hazaña de Don García de Mendoza debía ponerse en cuenta a la imaginación del complaciente narrador", (páginas V y VI).

Para precisar las fechas de "ciertos acontecimientos de importancia", "que una sana crítica declaraba precisas y exactas, haciendo uso de los medios que poseía para comprobarlas, son todas o casi todas erradas y arbitrarias, puestas años después, hijas quizás del deseo de autorizar el relato, de seguro fundadas sólo en engañosos recuerdos del cronista o en cálculos antojadizos del corrector de sus manuscritos".

"Los DOCUMENTOS, del señor Medina dan a conocer muchísimos hechos y pormenores no mencionados en crónicas ni historias. Necesitábase hacerlos entrar en el cuadro de las fechas señaladas por Mariño de Lobera, Elio imponía un trabajo tanto más pesado cuanto más infructuoso: imposible concordar estas fechas con aquellos sucesos". "Quien no haya recorrido una y varias veces los documentos diseminados en treinta gruesos volúmenes para estudiar o explicar algún acontecimiento, no calcula lo fatigoso de semejante tarea. Durante largo tiempo, preséntase inútil la labor. Cuando quizás se va a abandonar la empresa, suele encontrarse un documento oficial, la concesión de una encomienda, cierta carta con una fecha y la relación de un hecho, que no dejan lugar a dudas el aserto de Mariño de Lobera es erróneo".

"¡Ojalá que una sóla vez nos hubiera exigido el cronista esa contribución de paciencia!", (páginas VI y VII).

Los documentos del señor Medina dan — dice Errázuriz — testimonio de que Ercilla "no había vengado ninguna ofensa personal acallando cuidadosa y malamente los hechos de su ofensor. Parecía culpado, cuando se examinaba el poema ante los datos que suministran los panegiristas de Don García de Mendoza; pero los DOCUMENTOS del señor Medina, las informaciones de servicios, las declaraciones de testigos y demás, ponen hoy de manifiesto la completa honradez de su relato. Es cronista, no ciertamente adulador, quizás no amigo; pero fiel, veraz y conocedor de los sucesos. Si afirma algo como testigo, una fecha, un hecho no relacionado con, lo que su imaginación de poeta presta a supuestos o verdaderos héroes — cosa facilísima de distinguir — puede recoger la historia sus aseveraciones con entera confianza".

"Resulta de lo anterior que los DOCUMENTOS INEDITOS publicados por Don José Toribio Medina no han sido sobre toda ponderación útiles para estudiar el Gobierno de Don García de Mendoza: proporcionan nuevos hechos y abundantes pormenores y permiten atribuir al personaje solo la grandeza que en realidad tuvo". (Páginas VIII y IX).

Las dos últimas obras del señor Errázuriz, están dedicadas a estudiar la vida y la obra de FRANCISCO Y PEDRO DE VILLAGRA, (1561-1565)".

Como lo dijimos en nuestro último libro: "Don Crescente", recién publicado: "El señor Errázuriz ha pasado ya los setenta y cinco años de edad y tiene la vista cansada, de manera que para escribir estos dos últimos libros echó mano, principalmente, de la documentación impresa que reunió Don José Toribio Medina y de las investigaciones que le facilitó Don Tomás Thayer Ojeda". (Página 103).

"Los documentos publicados por nuestro amigo don José Toribio Medina, nos han suministrado los materiales de los seis volúmenes que con éste dedicamos a la conquista de Chile".

"Cuando escribimos la historia de Pedro de Valdivia, hallamos en ellos preciosos pormenores, capaces de dar nuevo aspecto a mil incidentes, de completar otros muchos y de caracterizar a gran número de personajes; pero, en fin, el fondo de aquella historia estaba ya trazado y de mano maestra en las cartas del gran Conquistador al Rey, cartas aprovechadas tan diestramente por los señores don Miguel Luis Amunátegui y don Diego Barros Arana".

"No acontece eso mismo en los años posteriores y, a medida que avanzábamos en su estudio, íbamos teniendo casi por único guía a los documentos del señor Medina, que nos permitían descorrer el velo que cubría a una época tan interesante como gloriosa; lo cual aumentaba más y más nuestra gratitud al hombre verdaderamente superior, de cuya obra inmensa apenas forman una pequeña parte aquellos treinta volúmenes".

"Aunque en esos documentos se hallan algunas informaciones de servicios y otras interesantes piezas posteriores a los años que acabamos de estudiar, gran parte de lo que sigue a 1565 permanece manuscrito en los estantes del incansable coleccionador: la subvención fiscal, que tornaba posible sin gran sacrificio la publicación de documentos, ha sido suspendida por las necesidades del erario, con gran detrimento de los estudios históricos y dolor de cuantos utilizaban los desinteresados y enormes esfuerzos del señor Medina. Entre esos documentos inéditos — sin contar otros de no tan decisiva importancia — hay gruesos volúmenes dedicados especialmente a Rodrigo de Quiroga: seríanos preciso estudiarlos y, si bien la generosidad del señor Medina los pone a nuestra disposición sin reserva, el cansancio no permite ya a ojos, cuyo trabajo se acerca a los ochenta años, continuar su labor en manuscritos".

"De todos modos, lo publicado nos ha permitido trabajar en el esclarecimiento de la primera época de nuestra historia: recibida la expresión de nuestra gratitud el señor don José Toribio Medina". (Páginas III y IV). Pero en esta obra a quien más agradece su colaboración es a nuestro erudito colega Don Tomás Thayer Ojeda.

Es muy sabido que el señor Errázuriz habría terminado su obra histórica con los "Orígenes de la Iglesia Chilena" a no mediar las sugestiones de su sobrino el Presidente Errázuriz Echáurren, que había tomado bajo su protección a Medina, para que, utilizando los materiales acumulados por este erudito escribiera una nueva historia de Chile que aplastara la de Barros Arana. Don Crescente "que no solo no participaba del odio tradicional sino que también era íntimo amigo de Barros Arana, hechó la sugestión por el desvío, como diríamos hoy. Además, hacia esa fecha, creía que había exageración en los asertos de Medina y de Morla Vicuña sobre el "bluff" que encubría la debilidad documental de la 'Historia General".

* * *

El Obispo Monseñor Luis Silva Lezaeta, tan erudito historiador como apostólico prelado, en su libro ya muy raro sobre "El Conquistador Francisco de Aguirre", expresa cuanto deben la historia de Chile y él personalmente al señor Medina: "Pero cábele al Sr. José Toribio Medina la honra inestimable de haber descubierto, escogido, coleccionado y dado a la publicidad multitud de nuevos y preciosos manuscritos de la época de la conquista de Chile, que parecían para siempre perdidos, obra en la cual ha puesto en ejercicio tenacidad extraordinaria. En esta empresa siguió la ruta que le marcaron De Angelis en la República Argentina y Pacheco y Cárdenas en España".

"En la HISTORIA DEL SANTO OFICIO EN CHILE del Sr. Medina, en sus folletos FRANCISCO DE AGUIRRE EN TUCUMAN Y JUAN NUÑEZ DE PRADO Y FRANCISCO DE VILLAGRAN EN BARCO, y por fin, en su colección de DOCUMENTOS INEDITOS PARA LA HISTORIA DE CHILE he podido encontrar la clave de muchos puntos nuevos de la vida de Francisco de Aguirre y llenar la gran laguna que quedaba en los últimos años de su vida, desvaneciendo así los numerosos errores en que habían incurrido al tratar sobre él hasta nuestros más reputados historiadores". (Páginas 5 y 6).

El Obispo titular de Pogla, Mons. Reinaldo Muñoz Olave, historiador de la Arquidiócesis de Concepción, autor de interesantes y exactas monografías, debe también mucho a la laboriosidad de Don José Toribio Medina. En la Introducción a sus dos volúmenes sobre EL SEMINARIO DE CONCEPCION así los certifica; y en ambos tomos encontramos referencias a las obras de Medina.

Mons. Carlos Silva Cotapos, sapientísimo historiador eclesiástico, acude con preferencia a las obras de Medina para escribir la HISTORIA ECLESIASTICA DE CHILE, LA COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS, LA HISTORIA DE LA LITERATURA COLONIAL DE CHILE, LA HISTORIA DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION EN CHILE y las NOTICIAS BIO-BIBLIOGRAFICAS DE LOS JESUITAS EXPULSOS DE AMERICA EN 1767, ofrecen al autor las mejores informaciones para su obra, que aunque muy deficiente es, hasta ahora, la única historia, más o menos completa, de la Iglesia en Chile y de la cual se ha servido el historiador Don Francisco A. Encina, cuando estudia los acaecimientos eclesiásticos.

Antes, Silva Cotapos, había publicado una interesante biografía del primer Obispo de Santiago Don Rodrigo González de Marmolejo (1913) y en la Introducción dice: que "la preciosa colección de documentos inéditos que está publicando Don José Toribio Medina ha sido una riquísima fuente de información". (Página 43).

Monseñor Alejandro Huneeus Cox, dirigió en 1944 el curso de seminario de Historia Eclesiástica de la Facultad de Teología y como fruto de ese ímprobo trabajo, publicó, modestamente, en forma anónima, un breve compendio de Historia Eclesiástica Chilena y es evidente que recurrió a Medina, asi lo manifiesta la Bibliografía que aparece al comenzar el libro.

El Pbro. Don Humberto Muñoz Ramírez, sociólogo de justo renombre americano, en su obra MOVIMIENTOS SOCIALES EN CHILE COLONIAL, utiliza los DOCUMENTOS INEDITOS y LA INQUISICION EN CHILE de nuestro sabio investigador. (Páginas 42 y 43).

En fin, todos los historiadores eclesiásticos deben una gran parte de sus documentos y datos a la obra gigantesca de Don José Toribio Medina.

Es una honra singular para Chile que nuestros historiógrafos hayan prescindido de sus creencias religiosas e ideologías políticas para ayudarse mutuamente en la búsqueda de la verdad histórica; ello ha contribuído, sin duda, al progreso de esta ciencia entre nosotros y es una lección ejemplar para nuestra época...

Es justo, pues, que el historiador eclesiástico, de hoy, levante su voz para unirse al coro de alabanzas que se tributan a Don José Toribio Medina en este centenario que se ha convertido en hora de gratitud y reconocimiento de Europa y América

Fidel Araneda Bravo

———O———

A U T O C R I T I C A

FIDEL ARANEDA BRAVO, OPINA SOBRE "DON CRESCENTE"

Es una hazaña escribir la vida del quinto Arzobispo de Santiago, Monseñor Crescente Errázuriz Valdivieso, porque fué uno de los prelados más discutidos de este país.

No obstante me propuse hacer la biografía del señor Errázuriz, precisamente para dejar en claro muchas actitudes de su vida, que aun permanecían obscuras y por lo mismo eran mal interpretadas.

En Chile estamos poco acostumbrados a ver actuar a los sacerdotes fuera de las cuatro paredes de la iglesia y por eso produjo escándalo cuando Don Crescente alternó con sus parientes y amigos de la infancia y juventud desempeñaban altos cargos en la vida política de la nación. Como periodista convivió con los Arteaga Alemparte, con Vicuña Mackenna y otros, como historiador era íntimo amigo de Barros Arana, de Thayer Ojeda y de Medina. El sacerdote, sin dejar de ser un excelente eclesiástico, era periodista e historiador y es evidente que en tal carácter alternaba con políticos y escritores de su tiempo. Cuando se retiró a los claustros de la Recoleta fueron a buscarle allí los amigos connotados y le pidieron favores. Salió de la recolección y quiso esconderse en la vieja capilla de la Vera Cruz pocos años después y los amigos librepensadores presentáronle, al Soberano Pontífice, para que ocupara el solio arzobispal de Santiago desde el cual pacifica cristianamente a Chile.

Como historiador escribió historia eclesiástica y civil y polemizó mucho con los mismos amigos anticatólicos. Después de sus días, muchos se escandalizaron con la publicación del libro "Algo de lo que he visto" en el que con pluma cáustica y certera, retrata a los eclesiásticos de su época.

Pero lo que no pueden tolerar los enemigos del Arzobispo Errázuriz es su obra más-

tica, aun inédita, en la cual el Prelado cuenta sus experiencias de la vida contemplativa.

"Araneda dice que Don Crescente era un místico", murmuran algunos escritores. No hay tal: en "Don Crescente" sólo me limito a comentar la obra del Arzobispo sin agregar nada. No hay oposición entre místico y hombre de mundo y el Sr. Errázuriz no miente. Si él escribe las comunicaciones de sus dos hijas espirituales, ellas constituyen la esencia de la verdad. (Página 115).

Don Crescente era un avezado hombre de mundo y un varón de alta vida espiritual. Ambas cosas se compadecen y si no que lo diga la actuación de Santa Teresa de Jesús, con quien, guardadas las proporciones se puede comparar la vida del quinto Metropolitano de Santiago.

"Algo de lo que he visto" no desmiente la virtud del señor Errázuriz, porque en esta obra no es panegirista sino historiador.

La verdad es que una personalidad tan completa como la del Arzobispo Errázuriz es envidiable y esto es todo.

Nuestra biografía de Don Crescente presenta al sacerdote tal como era, con todas sus virtudes y defectos, porque el único hombre perfecto es Cristo.

F. A. B.

———:O:———

LIBROS Y REVISTAS

INTRODUCCION A LA ETICA. — Por Juan R. Sepich. — Emecé Editores, Buenos Aires, 1952.

Pertenece este volumen a la colección "Sophia", en que la editorial Emecé congrega a autores de obras de filosofía y teología; son siete los capítulos del libro; un epílogo breve remata las ideas y disertaciones. En la nota preliminar, Juan R. Sepich da la razón de ser de esta edición: "Esta introducción a la Etia pretende no tener el carácter de una somera exposición del tema moral. Considerada su importancia — es el terreno moral donde la sabiduría pone el pie — la Introdución se refiere a las condiciones metódicas indispensables de su tratamiento y a los enfoques fundamentales en que debe ser encarada esta disciplina".

La importancia de la ética nace del hecho de ser ella una ciencia que pretende poner límites al ejercicio soberano de la libertad. Está por sentado que el plano donde se encarnan los principios básicos de la sabiduría humana es el terreno de la acción moral.

Con agudeza e ingenio el doctor Sepich nos introduce en los variados y múltiples problemas que crea la aparente paradoja. Sus conocimientos en la materia y el abundante apoyo en los autores clásicos cristianos hacen seguros y fuertes sus razonamientos. Con lucidez el autor muestra que la ética se torna difícil, problemática y oscura; sin embargo un tratado de esta especie es la única manera de legitimar un lugar entre las disciplinas filosóficas.

Alberto ARRAÑO, S. J.

———O———

EL PERFIL DE LA CORDURA. — Por G. K. Chesterton. — Emecé, Editores. — Buenos Aires, 1952.

Henos aquí otra vez ante este sajón corpulento, de cara ancha y rubicunda, entusiasta bebedor de cerveza y católico militante, con el celo infatigable que suele caracterizar en los conversos. Hombre que no sólo ha incursionado por el terreno del ensayo filosófico y la novela, sino que ha seguido también el derrotero del cuento y la nota periodística. Forma una pareja formidable con aquel otro coloso de la pluma que fuera Hillaire Belloc: si bien es desigual en la modalidad temperamental de los componentes, es una sola si se mira la idéntica línea de pensamiento y de espíritu.

La enseñanza se disimula bajo la apariencia más desenvuelta; para combatir a sus adversarios escogió como consigna el humorismo y gana a sus partidarios haciendo reír a los lectores; la paradoja y el ingenio las ha constituído también armas de combate.

Lo dicho anteriormente se encuentra en forma plena en "El perfil de la cordura"; los razgos esenciales de su prosa y pensamiento campean en estas disertaciones; la agilidad acrobática, el buen humor y la sutileza son la vestimenta con que presenta la idea, siempre profunda, trascendente y seria. Chesterton declaró guerra a muerte a la solemnidad; esencialmente optimista y alegre, prefiere hablar claro a andar con tapujos y consideraciones.

En este volumen el autor inglés trata sobre algunos aspectos de la máquina, de la gran empresa y sobre todo de la tierra. Se inyecta con facilidad la idea en la mente del lector; con facilidad y en forma amena.

Alberto ARRAÑO, S. J.

CRONICA INTERNACIONAL

CIUDAD VATICANA

OLVIDADO LO PASADO, PENSAD EN LA UNIDAD EUROPEA: PIO XII

Su Santidad el Papa Pío XII, en nuevo llamamiento a los pueblos de Europa, los exhorta a olvidar lo pasado y a practicar la justicia y la caridad en sus esfuerzos en favor de la unidad, pues de otra manera irán al fracaso.

En su alocución, ante los socios del movimiento Pax Christi, repetidas veces urgió a los católicos a luchar celosamente para que entre Estados y pueblos prevalezca una concordia verdaderamente cristiana.

Por otra parte, asentó el Pontífice que en la llamada "guerra fría", así como en la guerra generalmente considerada, un pueblo inocente tiene no sólo el derecho sino también el deber de defenderse contra la esclavitud política y la ruina económica.

Los miembros de Pax Christi, después de su congreso realizado en Asís, vinieron a Roma para escuchar el mensaje pontificio.

Recordó el Papa que, durante años, pueblos, naciones y continentes enteros han buscado la paz. "¡Qué no daría la Iglesia con tal de alcanzar lo que anhelan" exclamó Pío XII.

El deseo de lograr la unidad europea, añadió, ha movido a los estadistas a buscar objetivos que requieren un nuevo punto de vista sobre las relaciones entre los pueblos. "Estos requisitos, desgraciadamente, no han sido cumplidos, al menos en grado suficiente, y aun no existe el ambiente necesario para la supervivencia de las nuevas instituciones políticas": por lo tanto, es urgente e inaplazable luchar para que el ambiente que hoy predomina cambie a la mayor brevedad posible.

La verdad, la justicia y el amor de Cristo son premisas indispensables a la unión Europea, así como también el respeto mutuo y la confianza entre los pueblos, prosiguió el Papa.

La justicia reclama que cada Estado conceda a los demás lo que exigiría para sí mismo a título de derecho elemental.

El respeto mutuo, a su vez, se basa en la comprensión y estima de las cualidades y conquistas de cada nación, y excluye los prejuicios y el desdén.

En congreso de Pax Christi estudió el tema de la "guerra fría", y al comentar este tópico apuntó el Papa que el "juicio moral" concerniente a esa modalidad bélica es análoga al que sobre la guerra en general establecen la ley natural y el derecho internacional.

Toda agresión nacida de la "guerra fría" debe ser incondicionalmente condenada por la moral. Además, "los pueblos inocentes que se ven atacados tienen no sólo el derecho sino el deber de defenderse. Ningún Estado ni grupo de Estados puede aceptar tranquilamente la esclavitud política y la ruina económica. (Por el contrario), débese asegurar la defensa del bien común de los pueblos.

"La Iglesia cree en la paz, y no se cansará de recordar a estadistas y políticos... que hasta las complicaciones políticas y económicas de nuestros días pueden resolverse amistosamente con la buena voluntad de las partes interesadas", concluyó el Pontífice.

———O———

ESTADOS UNIDOS

LOS PROTESTANTES NO RESPETAN LAS TRADICIONES COLOMBIANAS

El Episcopado Colombiano no ha instigado ni aprobado en ninguna forma actos de violencia contra los protestantes.

Recalcó lo anterior Mons. Luigi G. Ligutti, director ejecutivo de la Conferencia Nacional Católica sobre Vida Rural, con sede en Des Moines, Iowa, a su regreso de Colombia, donde junto con la Curia Episcopal de Manizales inició los preparativos para el primer Congreso Católico Latinoamericano sobre Problemas de la Vida Rural, que tendrá lugar en enero.

"Nadie puede hacer responsable a la Iglesia en Colombia de actos de violencia cometidos por tales o cuales católicos", añadió. "Cuando se atribuye a sacerdotes el haber participado en uno de esos incidentes, las autoridades eclesiásticas investigan diligentemente los hechos, y si hay indicios de que algún clérigo ha obrado imprudentemente se toman precauciones para que tales cosas no se repitan".

"Para comprender en su verdadero sentido la tensión religiosa existente en Colombia, precisa recordar que todos los partidos, incluyendo a quienes representan una minoría religiosa (los protestantes), deben respetar las convicciones y tradiciones culturales y religiosas del país".

ES HIPOCRITA EL CATOLICO QUE NO OYE MISA, DICE EL OBISPO DE NUEVA ORLEANS

"Quienes faltan a Misa demuestran despreciar su salvación eterna al cometer deliberadamente un pecado mortal", dice el Arzobispo de Nueva Orleáns, Mons. Joseph F. Rummel. en una carta leída en todos los templos de la Arquidiócesis.

"El que abandona la Misa", agrega el prelado, "escandaliza... a católicos y no católicos, que ven en su actitud una señal de in-

sinceridad. El omitir la Misa es una forma de ser hipócrita, pues quien obra así no practica lo que exige su fe. Los padres y tutores que no asisten al Santo Sacrificio escandalizan a sus hjos (y pupilos), les dan mal ejemplo y los exponen a una vida de indiferencia sobre las cuestiones religiosas.

"El faltar a Misa constituye una de las más serias amenazas a la unidad y fuerza del catolicismo", observa a continuación el Arzobispo de Nueva Orleáns, "pues quienes así obran se privan no sólo de las infinitas bendiciones que garantiza el Santo Sacrificio, sino de la luz, fortaleza y valor que el Evangelio y los sermones proporcionan al alma; esto sin mencionar la inspiración y edificación nacidas al asociarnos con nuestros hermanos en la fe, unidos a nosotros en el altar de Dios".

———O———

CIUDAD VATICANA

LA MORAL VETA CIERTOS EXPERIMENTOS MEDICOS, RECUERDA PIO XII

La ley natural y la ley moral fijan límites a las investigaciones y a los tratamientos médicos, los cuales deben ser respetados por el doctor, por el paciente y por la sociedad.

Hizo hincapié en lo anterior Su Santidad el Papa Pío XII en su alocución a los delegados al primer congreso internacional de histopatología del sistema nervioso. (La histopatología estudia las enfermedades de los tejídos orgánicos).

La moral no veta que se llegue a la plenitud del conocimiento, prosiguió el Santo Padre, pero existen ciertos métodos de investigación que violan los derechos de los demás y contravienen la moral.

En la jerarquía de valores, explicó Su Santidad, la ciencia no ocupa el lugar más alto. Hay fronteras bien delimitadas que la medicina no puede atravesar sin quebrantar la ley moral que pertenece a un orden superior.

Un médico no puede ir más allá de lo que puede permitir el enfermo y éste, a su vez, debe someterse también a la ley moral. El paciente tiene derecho de usar de sus facultades y de sus órganos, pero no tiene sobre ellos derecho de propiedad; tampoco le es lícito autorizar la mutilación o amputación de tal o cual parte de su cuerpo sin tener en cuenta el bien total del organismo.

DISIPA PIO XII ERRORES SOBRE EL PSICOANALISIS

Ni el psicoanálisis en general, ni sus técnicas más recientes, ni el tratamiento psiterapéutico de las neurosis sexuales quedan necesariamente proscritos, declaró Su Santidad el Papa Pío XII en reciente alocución.

Por otra parte, el Santo Padre condenó claramente las "transgresiones de los límites éticos" del llamado "método pansexual".

(Este método atribuye todas las perturbaciones mentales o emotivas a causa de orden sexual).

El Papa pronunció dicha alocución ante los delegados del primer congreso internacional de histopatología del sistema nervioso, celebrado en Roma. En ella bosquejó los límites morales a que debe someterse la ciencia médica y los aplicó al psicoanálisis.

L'Osservatore Romano, en un comentario a las declaraciones pontificias, dice: Debe recordarse que no todos los sistemas psicoanalíticos están inficionados de pansexualismo. Dichos sistemas, añade, tienen en común ciertos principios, métodos y experimentos que en ninguna manera van contra la ética natural o la moral cristiana y, por lo tanto, no están condenados por el Papa.

En el terreno del psicoanálisis, siempre que se respete plenamente la moral, pueden realizarse nuevos y más profundos experimentos e investigaciones. Desgraciadamente los médicos cometen con frecuencia errores y abusos...

Los doctores católicos, urge el artículo, deben tener presentes las normas pontificias y aplicarlas con conciencia y juicio rectos en los casos ordinarios, y, en circunstancias más complicadas, consultar a moralistas competentes.

Asimismo, "el sacerdote que se enfrente a un caso difícil de neurosis puede consultar o un médico consciente preparado, o enviar al enfermo a un especialista de plena confianza".

———O———

CANADA

LOS PUEBLOS SIN TIERRAS TIENEN DERECHO A LAS TIERRAS DESPOBLADAS

"Los pueblos sin tierra tienen derecho a cultivar las tierras despobladas".

El dar tierra a los pueblos que la necesitan, requiere una nueva y audaz política que reforme en escala mundial los sistemas económicos y los conceptos sobre la propiedad. Ningún derecho de propiedad es anterior al derecho que tienen los hombres a usar de recursos indispensables para vivir.

El Delegado Apostólico en el Canadá, Mons. Ildebrando Antoniutti, declaró lo anterior después de la consagración episcopal de Mons. Leo Blais como obispo de Prince Albert, Saskatchewan.

La Iglesia ha dado normas y mostrado el camino, agregó; por todas partes, los católicos debieran encabezar movimientos para que los hombres que necesitan tierras puedan emigrar a tierras que necesitan hombres.

Analizando lo que llamó "el gran problema social de nuestros tiempos", Monseñor Antoniutti declaró .

Trátase de una cuestión de vastísimos horizontes, "de naciones sobrepobladas, de pue-

blos sin tierra que libre y fácilmente deben tener acceso a tierras despobladas si se desea que desaparezcan el desempleo, las contiendas y la guerra, y se inaugure una era de estabilidad, paz y armonía entre las naciones.

"Todo ello reclama una política audaz no sólo para reformar la estructura social, sino para lograr un concepto más hondo y verdadero de los derechos y límites de la propiedad privada y... del Estado, (en lo referente a) permitir o restringir la inmigración a tierras, ricas y escasamente pobladas. Este concepto de la propiedad privada, con enfoque mundial, se halla en la raíz del problema social contemporáneo...".

———O———

FRANCIA

JUBILEO DE SANTA TERESITA COMO PATRONA DE LAS MISIONES

Mucho se ha progresado en los últimos 25 años en la tarea de llevar las gracias de la Redención a tierra de misiones...

Su Santidad el Papa Pío XII hace esta afirmación en una carta dirigida a la Priora del Carmelo de Lisieux, donde vivió y murió Santa Teresita del Niño Jesús.

Este año se celebra el 25.º aniversario de la Santa como Patrona Universal de las misiones, título que le concedió el Papa Pío XI el 14 de diciembre de 1927.

En su carta, el Santo Padre exhorta a todos los fieles a rogar a Santa Teresita, especialmente en 1952, "que deje caer una lluvia de rosas aún más abundante sobre las tierras todavía cerradas a la luz del Evangelio, y particularmente sobre aquellos países donde persecuciones sangrientas azotan a la Iglesia.

Recomienda asimismo Su Santidad que este año se celebren ceremonias religiosas, se pronuncien sermones y conferencias para dar a conocer a los fieles las razones que tuvo la Santa Sede para nombrar a "La Florecita", junto con San Francisco Javier, protectora de las misiones.

A nadie debe asombrar, continúa el Papa, que una humilde carmelita muerta en el claustro a los 24 años haya sido colocada a la cabeza del ejército misional de la Iglesia, pues con su vocación callada y sublime, sus oraciones y sacrificios, se ofreció como holocausto en favor de las misiones.

La gracia divina es el principio y requisito indispensable para el éxito de cualquier empresa apostólica, recuerda el Pontífice. El fervor sobrenatural de Santa Teresita ha alcanzado a las misiones amplia difusión y gloriosas conquistas. Al celebrar este año el fausto aniversario de su proclamación como patrona de las misiones, los fieles no podrán menos que recordar la admirable lección que nos diera la santa.

(Tomado de la Revista Católica de El Paso, Texas).

———:O:———

CRONICA NACIONAL

ELECCIONES PRESIDENCIALES. — MISA EN LA CATEDRAL. — TRASMISION DE MANDO

Por gran mayoría triunfó en los comicios electorales del pasado Setiembre el Sr. General Don Carlos Ibáñez del Campo. En el tiempo fijado por nuestra Constitución asumió, en solemne ceremonia el ejercicio del poder. El 31 de Octubre, poco antes de asumir el mando, asistió a una Misa en la Iglesia Catedral el Presidente electo, con su digna esposa, y miembros del nuevo gobierno, invitados por Su Eminencia Reverendísima el Señor Cardenal, en la cual se imploró la protección divina.

El Sr. Cardenal pronunció en esta oportunidad una alocución que hemos publicado en página aparte de este mismo número.

———O———

CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS

En los días 18 y 19 de septiembre, se conmemoró, a lo largo del país el aniversario Patrio, con variados programas alusivos al acto. En la Iglesia Catedral de Santiago, Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal Dr. José María Caro A., entonó el tradicional Te Deum, en acciones de gracias, por los beneficios que la Divina Providencia, ha concedido a la Patria. Asistieron al acto S. E. el Presidente de la República, Ministro de Estado, el Cuerpo Diplomático, representantes del poder legislativo y judicial, miembros del clero, de la Acción Católica, Condecorados Pontificios y fieles. Pronunció en esta oportunidad un bien concebido y elocuente sermón patriótico el Sr. Pbro. Don Andrés Yurgevic.

———O———

BODAS DE PLATA SACERDOTALES DEL R. P. GERMAN MEISSNER, S. V. D.

En el pasado setiembre celebró sus bodas de plata sacerdotales el R. P. Germán Meissner de la Congregación del Verbo Divino. Ha ejercido su ministerio sacerdotal como destacado educador en La Serena y en Santiago.

———O———

BENDICION DE LAS IGLESIAS PARROQUIALES DE NTRA. SRA. DE LUJAN Y DE JESUS CRUCIFICADO

El Sábado 11 de Octubre fué solemnemente bendecida la nueva iglesia de Ntra. Sra. de Luján de los PP. Franciscanos Belgas, ubicada en la comuna de Ñuñoa. Actuó en la ceremonia Su Eminencia Revdma. el Sr. Cardenal y pronunció una hermosa alocución alusiva al acto el R. P. Rainiero Rieva, distinguido franciscano argentino. Esta hermosa iglesia, ha sido donada por una distinguida dama argentina y desde hace poco funciona como nueva parroquia del populoso barrio, donde ejercen su ministerio los beneméritos religiosos belgas de la Orden Franciscana. El párroco que la atiende es el R. P. Silvio Schrzvers, superior de la Comunidad.

El mismo Sábado 11 fué bendecida por Su Eminencia Revdma. el Sr. Cardenal, la hermosa iglesia parroquial de Cristo Crucificado que ha sido levantada en la población "Juan Antonio Ríos" del barrio del Mapocho, al norte del río, gracias a la generosidad de la Srta. Inés Pérez Valdivieso. Pronunció un hermoso discurso alusivo al acto el Iltmo. y Revdmo. Monseñor Pbdo. Luis A. Pérez L., Funciona actualmente la mencionada iglesia, como una de las nuevas parroquias creadas por Su Eminencia, a cargo del párroco Pbro. Don Eduardo Jiménez.

———O———

BODAS DE ORO SACERDOTALES DEL R. P. JOSE BLANCH, DEL CORAZON DE MARIA

En Setiembre pasado cumplió sus 50 años de sacerdocio este benemérito religioso de la Congregación de Misioneros del Corazón de María. Natural de Vilanova de Seu en España, ingresó a la mencionada Congregación en 1895, y fué ordenado sacerdote el 20 de Setiembre de 1902. Se doctoró en Derecho en Roma, ha regentado varias cátedras en los colegios de su Congregación, y en los Seminarios de Cochabamba en Bolivia y en el de Lima. Ha ejercido su ministerio sacerdotal en Chile, durante más de 30 años y ha actuado como profesor, en la Facultad de Teología, desde su fundación, regentando las cátedras de Teología Moral y de Derecho Canónico.

———O———

EL M. R. P. CARLOS POMAR M., NUEVO PROVINCIAL DE LOS JESUITAS EN CHILE

El 29 de Septiembre pasado fué designado provincial de los Jesuítas de Chile el R. Padre Carlos Pomar Mardones, que ocupaba el cargo de Rector del Colegio de San Luis, en Antofagasta.

Nació este distinguido religioso en Santiago, el 13 de Abril de 1909, en el hogar del abo-

gado don J. Ramón Pomar C. y de la señora Virginia Mardones de Pomar.

Cursó con brillo las Humanidades en el Colegio de los Sagrados Corazones de Santiago y a los 19 años de edad siguiendo el llamado divino entró al Noviciado de Chillán. Superados con éxito sus dos años de noviciado estudió lenguas y humanidades clásicas en el Colegio de dichas disciplinas anexo al Noviciado.

Fué enviado a Buenos Aires para estudiar filosofía, graduándose en 1936. Su memoria versó sobre "Las equivocaciones orales en el inconsciente freudiano".

Pasó luego a enseñar en el Colegio San Ignacio durante los años 1937 y 1938, las asignaturas de Historia y Literatura y fué prefecto de la primera división.

A principios de 1939 empezó sus estudios de Teología, en el Colegio Máximo de San José, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, graduándose en esa Facultad Pontificia Universitaria en 1942, con un trabajo sobre "La Filiación Adoptiva en San Cirilo de Alejandría". En 1941, recibió la ordenación sacerdotal y celebró su primera misa en la iglesia del Salvador, en Buenos Aires. Hizo su Tercera Probación en el Colegio de Loyola (Estación Marruecos), finalizando así su larga formación.

En 1944 la Compañía de Jesús tomó a su cargo el Colegio Seminario de Chillán y en él fué Padre Espiritual de los alumnos y Ministro de la casa. En 1947 recibió el nombramiento de Rector, que desempeñó durante cuatro años para pasar en 1951 con el mismo cargo al Colegio San Luis, de Antofagasta, en donde a las múltiples preocupaciones del rectorado unió las de profesor de Literatura en los cursos superiores de Humanidades.

Llega a los 43 años al cargo de Provincial, después de 24 años de vida religiosa.

SOLEMNE TE DEUM CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA Y FIESTA DE LA RAZA

El 12 de Octubre, como es costumbre, fué celebrado un solemne Te Deum en la Iglesia Catedral, con motivo del Aniversario del Descubrimiento de América y de la fiesta de la Raza. Este acto fué oficiado por S. E. Revdma. el Sr. Cardenal y asistieron representantes del Gobierno, del Cuerpo Diplomático de América, España y Portugal, Condecorados Pontificios, miembros del Clero secular y regular, de la Acción Católica y numerosos fieles.

En elevada alocución alusiva al acto proclamó las glorias de España, en el descubrimiento de América y en su obra evangelizadora el Sr. Pbro. Don Rogelio Jaén.

———O———

EXPOSICION DEL LIBRO CATOLICO

El mismo 12 de Octubre fué inaugurada por Su Eminencia Revdma. el Sr. Cardenal, la "Exposición del Libro Católico", organizada por el Secretariado de Prensa y Propaganda de la Acción Católica que dirige el Sr. Pbro. Don Guillermo Viviani C. Fué patrocinada esta Exposición por el Excmo. Sr. Embajador de España José María Doussinague, concurrieron a ella numerosas personas que pudieron apreciar la efectiva labor de propaganda del buen libro, que hacen las diversas editoriales católicas que existen en el país.

———O———

LA TRADICIONAL PROCESION EN HONOR DE NTRA. SRA. DEL CARMEN, DEL MES DE OCTUBRE

Resultó un extraordinario homenaje de fe y amor a María del Carmelo, Reina y Patrona de Chile, por el grandioso concurso de fieles y por la piedad y fervor de los que concurrieron a esta tradicional manifestación. Al final de ella, dirigieron la palabra a la muchedumbre, Su Eminencia Revdma. el Sr. Cardenal, S. E. R. el Sr. Nuncio Apostólico y el representante de la Municipalidad de Montevideo Don Juan Francisco Fresco, quienes se refirieron a la fe y amor del pueblo chileno a la Virgen del Carmen y destacaron además la importancia de la campaña en favor del nuevo Seminario, para formar los sacerdotes que la Patria necesita en defensa y aumento de su fe y buenas costumbres.

———O———

GIRA TRIUNFAL DE LA HISTORICA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL CARMEN

Aclamada como siempre con fervoroso entusiasmo por sus hijos, ha recorrido, recientemente, la histórica imagen de la Virgen del Carmen que se venera actualmente en la Catedral y que será trasladada al Templo Votivo de Maipú, las parroquias de la Recoleta Franciscana y de la Viñita.

———O———

SOR MARINA DEL CARMEN RODRIGUEZ FUE DESIGNADA CIUDADANA BENEMERITA DE VALPARAISO POR LA MUNICIPALIDAD

A los 20 años de una labor social destacada, fué designada en Octubre pasado, ciudadana benemérita de la ciudad de Valparaíso, la R. M. Marina del Carmen Rodríguez, Superiora de la Casa de la Protectora de la Infancia. Con este motivo se le hizo entrega de un diploma y de una medalla de oro, recibiendo la abnegada religiosa las congratulaciones de todos los que han apreciado su meritoria labor.

NOTABLES CONFERENCIAS DEL R. PADRE GREGORIO RUILOPE, CARMELITA DESCALZO

En la Facultad de Teología de la Universidad Católica, en el Aula Arzobispal de Santiago, para el clero y en otros puntos del país, dictó interesantes conferencias teológico-marianas, el R. P. Gregorio Ruilope, definidor de la Orden de los Carmelitas Descalzos. Estas conferencias han sido muy celebradas, por la claridad de su exposición y profundidad de conceptos.

———O———

FIESTAS CINCUENTENARIAS DE LA PARROQUIA DE SAN RAFAEL

Promovidas por su celoso párroco Pbro. D. Abel García Huidobro V., fueron celebradas, en Octubre pasado las fiestas cincuentenarias de esta parroquia. Se organizaron fructuosas misiones, en diversos sectores de la misma y se terminó esta celebración con una concurrida asamblea conmemorativa en el Teatro Coliseo.

———O———

SOLEMNE BENDICION DE UN NUEVO PABELLON ESCOLAR EN LA PARROQUIA DE SANTA TERESITA

En el Mes de Octubre pasado Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal bendijo solemnemente e inauguró un nuevo pabellón escolar que servirá de comedor para más de trescientos niños y sala de clase para la escuela técnica femenina, en la parroquia de Santa Teresita regentada por el celoso párroco R. P. Tomás Sgualdino, de la Orden de los Servitas. El Sr. Embajador del Brasil, el Alcalde de Conchalí otras personalidades, bienhechores y cooperadores de la parroquia y numerosos fieles asistieron al acto.

———O———

SOLEMNE INAUGURACION DEL PLAN DE OBRAS DE LA SERENA

El 30 de Octubre fué solemnemente inaugurado el vasto plan de obras de transformación y embellecimiento de la ciudad de Serena por S. E. el Sr. Presidente de la República Excmo. Sr. Gabriel González Videla. Con esta oportunidad S. E. R. el Sr. Arzozispo de Serena Monseñor Alfredo Cifuentes ofició en la iglesia Catedral un Te Deum y pronunció un conceptuoso discurso destacando las bondades de este plan en beneficio de la ciudad y agradeciendo la labor del Primer Mandatario. Entre los invitados de honor se encontró presente al acto Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal Dr. José María Caro R.

Entre otros actos del programa se colocó y bendijo la primera piedra del monumento a S. E. Revdma. Monseñor Angel Jara.

FESTIVIDAD DE CRISTO REY

Con especial solemnidad fué celebrada en el país por los fieles en general y de un modo particular por la Acción Católica, como fiesta patronal y de aniversario de su fundación en Chile. En Santiago, los distintos sectores parroquiales, con diversos actos, procesiones eucarísticas y desfiles de antorchas, rindieron homenaje a la soberanía de amor y misericordia del Divino Rey Cristo Jesús.

———O———

S. E. R. MONSEÑOR PEDRO AGUILERA, AFECTADO DE GRAVE DOLENCIA

En medio de su activísimo trabajo pastoral, y como consecuencia de la conmoción sufrida en un accidente automovilístico anterior, S. E. R. Monseñor Pedro Aguilera, Obispo de Iquique, fué afectado de un ataque parcial de parálisis, del cual, felizmente se ha ido recuperando paulatinamente.

———O———

CELEBRACION DEL MES DE MARIA

Con el fervor y devoción tradicional propia de Chile se celebró, en las iglesias, capillas y en los más apartados rincones del país, el Mes de María. En Santiago revistió especial solemnidad la apertura del Mes en el Seminario, y el Santuario de la Inmaculada del San Cristóbal se vió extraordinariamente concurrido por devotos y peregrinos.

———O———

BENDICION DEL NUEVO LOCAL DE LA "EDITORIAL DIFUSION"

A principio de Noviembre inauguró su nuevo local en Santo Domingo 1261, esta conocida y benemérita Editorial que con tanto empeño trabaja en la difusión del buen libro. Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal actuó en este acto, acompañado de distinguidas personalidades, amigos de la obra y directores de la misma.

———O———

CERTAMEN LITERARIO Y DE DIBUJO DEL ESCAPULARIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, ORGANIZADO POR LOS CARMELITAS DESCALZOS DE CHILE

Con motivo del VII Centenario de la entrega del Escapulario del Carmen por la Virgen María a San Simón Stock, los Carmelitas Descalzos de Chile organizaron un Certamen Literario y de Dibujo que tuvo completo éxito.

Participaron en él, estudiantes, profesiona-

les, miembros de la Ación Católica y de nuestras Fuerzas Armadas. A mediados de Noviembre se efectuó la distribución de premios en un solemne acto, presidido por S. E. R. Monseñor Teodoro Eugenín, Vicario General Castrense, por otros distinguidos Prelados, por el Definidor de la Orden R. P. Luis López, de paso en Chile y por el R. P. Delegado Provincial, R. P. Angelo de la Santísima Trinidad.

———O———

BENDICION DEL GRANDIOSO TEMPLO CONSTRUIDO POR LOS PASIONISTAS EN LOS ANDES

El Domingo 9 de Noviembre bendijo solemnemente S. E. R. Monseñor Bernardino Berríos el grandioso templo que han construído los RR. PP. Pasionistas de Los Andes, con asistencia de las autoridades provinciales y locales y de numerosos fieles. En esta obra arquitectónica del conocido arquitecto español José Forteza, se ha trabajado durante 24 años. Su constructor ha sido el Hermano Fermín de la misma Congregación y constituye esta construcción una obra de mérito artístico indiscutible que engrandece a la ciudad de Los Andes, y a sus emprendedores, los miembros de la benemérita Congregación Pasionista.

———O———

BENDICION DE LA PRIMERA PIEDRA DE LA INSTITUCION DE OBRAS SOCIALES "PADRE HURTADO" EN MARRUECOS.

El Domingo 16 de Noviembre, junto al noviciado de Loyola en Marruecos, Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal Dr. José María Caro Rodríguez, bendijo solemnemente la primera piedra del edificio de obras sociales "Padre Hurtado", que en memoria del gran apóstol han querido levantar sus amigos y la Compañía de Jesús. Numerosa concurrencia asistió a este acto.

———O———

CONDECORACION DEL SUPREMO GOBIERNO A LOS EMINENTES EDUCADORES, RR. PP. TEODORO DRATHEN Y GREGORIO KOSCHELLA DE LA CONGREGACION DEL VERBO DIVINO.

En el día del ex-alumno, el 16 de Noviembre, después de la reunión acostumbrada, fué entregada la condecoración de la Orden del Mérito, a los RR. PP. Teodoro Drathen, eminente biólogo y profesor de ciencias naturales, y Gregorio Koschella, distinguido profesor de matemáticas, por la extraordinaria labor educacional realizada en el país durante cerca de 40 años, en sus cátedras y en la Rectoría de algunos de los Colegios que la benemérita Congregación del Verbo Divino tiene en el país.

———O———

FESTIVIDADES CENTENARIAS DE LA CIUDAD DE SAN JAVIER, SOLEMNIZADAS CON ASISTENCIA DE SU EMINENCIA REVERENDISIMA EL SR. CARDENAL DR. JOSE MARIA CARO RODRIGUEZ

El Martes 18 de Noviembre celebró un solemne Te Deum en la iglesia parroquial de San Javier, Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal Dr. José María Caro R., con asistencia de S. E. R. el Sr. Obispo Diocesano Monseñor Roberto Moreira y de las autoridades civiles y de numerosos fieles, en conmemoración del centenario de la ciudad.

———O———

BENDICION DE LA PRIMERA PIEDRA DEL TEMPLO PARROQUIAL DE NTRA. SEÑORA DEL CARMEN EN RANCAGUA

El Domingo 23 se llevó a cabo la bendición solemne de la primera piedra del templo parroquial de Nuestra Señora del Carmen en Rancagua. Actuó en la ceremonia S. E. R. Monseñor Eduardo Larraín, Obispo Diocesano y asistieron al acto, las autoridades civiles, los religiosos de la Orden de la Madre de Dios que tienen a su cargo la parroquia, miembros del clero y numerosos fieles. Desde que se fundó la parroquia en 1948, los religiosos de la mencionada Orden realizan con celo una fructífera actividad espiritual en beneficio del populoso barrio de ese sector de la ciudad.

———O———

BODAS DE PLATA DE LA PARROQUIA DE CHINCOLCO

El celoso párroco de Chincolco, con motivo de las bodas de plata de la parroquia que se cumplieron el 27 de Noviembre pasado, organizó un nutrido programa de festejos y actos religiosos en que presidió S. E. Revdma. el Sr. Obispo Diocesano Monseñor Roberto Bernardino Berríos. Asistieron a estos actos, párrocos vecinos y numerosos fieles. El Sr. Párroco ha comprendido, con esta oportunidad el trabajo de ampliación de la iglesia parroquial que ya se hace pequeña para contener a los fieles que acuden a ella.

———O———

BODAS DE PLATA DE VARIOS SACERDOTES

Los alumnos de uno de los cursos más numerosos que ha pasado por el Seminario Conciliar de los Santos Angeles Custodios, hoy Pontificio, y que ha dado Obispos y sacerdotes a la Iglesia chilena, tanto en la vida parroquial como en la docencia, han celebrado sus bodas de plata sacerdotales en el año 1952 y otros las celebrarán en Pascua de Resurrección del próximo año.

Son los siguientes: Excmo. señor Manuel Larraín Errázuriz, Obispo de Talca; Excelentísimo señor Hernán Frías Hurtado, ex-párroco de Renca; Lucrecia, Ministro del Seminario Mayor, Obispo de Ancud y ahora de Antofagasta; Excmo. señor Alejandro Menchaca Lira, ex-Vicario Cooperador de Melipilla, Director de la Sociedad Pío X, Director Espiritual del Seminario Mayor, hoy Obispo de Temuco; Pbro. don Javier Bascuñán Valdés, ex-Ministro y Rector del Seminario Menor, párroco de Ñuñoa; Pbro. don Ignacio Díaz Ramírez, párroco de Papudo; Pbro. don Rafael Estrada Joglar, párroco de El Olivar, (Rancagua); Pbro. don Gerardo Larraín Dooner, párroco de Villa Alemana; Pbro. don Froilán Méndez Fuentes, párroco de la diócesis de Talca; Pbro. don Rigoberto Piña Pino, párroco de Coínco; Pbro. don Benjamín Redard Renón, párroco de Pelequén y profesor de religión del liceo fiscal; Pbro. don Virgilio Roa Cardozo, párroco en Paraguay; Pbro. don Alfonso Araya Pereira, ex-Vicario Cooperador de San Isidro y Capellán de la Casa de Menores de San Bernardo; Pbro. don Ramón Sepúlveda Labbé, párroco de la diócesis de Talca.

El 24 de Marzo de 1953 celebraron sus bodas de plata los siguientes sacerdotes del mismo curso; Pbro. don Francisco Martínez Ortíz, ex profesor del Instituto de Humanidades y actual profesor del Insituto Nacional y Gabriela Mistral, Capellán de las RR. Verónicas; Pbro. don Francisco Ramírez Ramírez, ex Ministro del Seminario, Vicario Cooperador de Curacaví y profesor de los liceos N.os 1 y 3 de Niñas y de las normales N.º 1 y Abelardo Núñez, Capellán de las RR. MM. de la Preciosa Sangre; Pbro. don Juan Frías, párroco fundador de Santa Rosa de Barnechea; Pbro. don Edmundo Rivera Marambio, ex-Vicario Cooperador de San Rafael, vicepárroco de la Capilla de Animas, párroco de Peñaflor, profesor del Internado Nacional Barros Arana" y de los liceos N.os 1 y 2 de Niñas; Pbro. don Oscar Rubke Ossandón, párroco en Iquique y actual profesor de matemáticas y física de Chillán.

———O———

BENDICION DE UN NUEVO PABELLON DE LA "CLINICA DE PSIQUIATRIA DEL CARMEN"

El Domingo 7 de Diciembre fué solemnemente bendecido un nuevo pabellón residencial para alienados, llamado de "la Sagrada Familia", de la Clínica del Carmen regentada por la benemérita Orden de los Hermanos de San Juan de Dios. Actuó en la ceremonia Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal Doctor José María Caro R. y asistieron a ella, el R. P. Superior, los miembros de la Orden, el Director del Establecimiento Dr. Fernando Alliende Navarro y como madrina del acto, la Sra. Victoria Icaza de Ferrera.

———O———

LA FIESTA DE LA INMACULADA

Con el entusiasmo y fervor de siempre, se llenaron los templos y capillas del país para celebrar a la Augusta Reina del Cielo al terminar el Mes dedicado a honrarla. Las comuniones fueron numerosísimas y se vieron muy concurridos los santuarios de María, especialmente el del San Cristóbal en Santiago y el de Lo Vásquez, en Valparaíso, con ocasión de esta fiesta tradicional de la piedad de los chilenos.

———O———

CELEBRACION IV CENTENARIO DE LA CIUDAD DE VILLARRICA, CON ASISTENCIA DE SU EMINENCIA REVERENDISIMA EL SR. CARDENAL

Los días 13, 14 y 15 de Diciembre se celebraron las fiestas conmemorativas del IV Centenario de la fundación de la ciudad de Villarrica que hoy día es la sede de la Vicaría de Araucanía. Su Eminencia Revdma. el Sr. Cardenal Dr. José María Caro R., especialmente invitado asistió y dió realce con su presencia a estos actos en que tomaron parte las autoridades eclesiásticas, civiles, militares y numeroso pueblo. S. E. R. Monseñor Guido Beck de Ramberga, Vicario Apostólico de Araucanía, recibió y atendió a Su Eminencia quien recibió además honores de parte de las autoridades provinciales y locales y de las fuerzas armadas. Se inauguró solemnemente un busto del fundador de la ciudad Don Jerónimo de Alderete y se colocó y se bendijo la primera piedra de la futura catedral de Villarrica.

———O———

BODAS DE ORO SACERDOTALES DEL ILMO. Y REVDMO. MONSEÑOR JUAN FRANCISCO FRESNO

El 21 de Diciembre celebró sus bodas de oro de sacerdocio este distinguido Prelado de la Arquidiócesis de Santiago. Ordenado en 1902, ejerció el cargo de Inspector y Profesor del Instituto de Humanidades, después de Administrador de Bienes del Arzobispado, Capellán de la Presidencia, párroco de Santa Ana y de la Asunción, Vicario General, en tiempo de S. E. R., Monseñor Campillo, y actualmente es Vice-Deán del Cabildo Metropolitano y Asesor General de la Asociación de Mujeres de la Acción Católica. En esta celebración, el benemérito sacerdote se ha visto rodeado del afecto y manifestaciones de aprecio de sus Prelados, hermanos en el sacerdocio y amigos.

———O———

COLOCACION Y BENDICION DE LA BANDERA DE ESPAÑA EN EL ALTAR DE LA VIRGEN DEL CARMEN

El Viernes 19 de Diciembre Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal bendijo y colocó en el altar de la Virgen del Carmen que se venera en la Catedral, la bandera de España, obsequiada por la Marina de la Madre Patria, de la cual es Ella su Patrona. Asistieron al acto el Excmo. Sr. Embajador de España, miembros del Cabildo Metropolitano y numerosos fieles. El Ilmo. y Revdmo. Monseñor Aníbal Carvajal, expresó en brillante alocución religioso-patriótica, el significado de este acto.

———O———

LA R. M. GENERALA DE LAS RELIGIOSAS ESCOLAPIAS EN CHILE

El 20 de Diciembre llegó a Chile la R. Madre María del Pilar de Mingo, Generala de las Religiosas Escolapias, que por vez primera se establecerán en nuestro país y en esta Arquidiócesis de Santiago, donde van a tener a su cargo, la sección de preparatorias del Liceo Gratuito de Hombres de la parroquia del Buen Pastor. A Monseñor Eladio Vicuña, su celoso párroco, se debe esta importante iniciativa que favorece la educación cristiana tan necesaria en Chile.

———O———

BODAS DE ORO SACERDOTALES DEL REVERENDO PADRE JOSE SPRIANO, DE LA CONGREGACION SALESIANA

El Domingo 21 de Diciembre celebró sus bodas de oro sacerdotales este benemérito educador de la Congregación Salesiana, acompañado de sus hermanos en religión, ex-alumnos y amigos.

———O———

BODAS DE PLATA SACERDOTALES DEL R. P. DONATO, PASIONISTA

El 27 de Diciembre celebró sus bodas de plata sacerdotales este benemérito religioso de la Congregación Pasionista, en la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores y de Santa Gema Galgani, de donde es Vicario Cooperador. Ha ejercido su ministerio sacerdotal en Bolivia y la mayor parte de él en nuestra Patria, misionando por los campos y ciudades y en la cura espiritual de las almas.

———O———

EL INCENDIO DE VALPARAISO. — CATASTROFE NACIONAL

El 1.º de Enero de 1953, a causa de un incendio producido en Valparaíso que hizo estallar materias explosivas, que existían en local vecino de la Dirección de Pavimentación hubo que lamentar la trágica catástrofe de un crecido número de víctimas fallecidas que pasan de 40, y de numerosos heridos. El Supremo Gobierno decretó, con este motivo un duelo nacional. Y entre las víctimas, el mayor número corresponde a los abnegados servidores del Cuerpo de Bomberos.

En las solemnes honras fúnebres, S. E. Reverendísima el Sr. Obispo Diocesano Monseñor Rafael Lira, quien personalmente había estado asistiendo también a moribundos y a heridos, expresó en una sentida oración fúnebre el duelo que siente la ciudad y la Iglesia, ante la magna desgracia. De todo Chile y países vecinos, se ha enviado ayuda para las víctimas y familiares de las mismas.

———O———

DISTINCION PONTIFICIA A SACERDOTES DE LA DIOCESIS DE ANCUD.

Han sido designados por el Santo Padre, Prelados Domésticos suyos, los sacerdotes oriundos de Chiloé, Don Braulio Guerrero, párroco de Ancud y Don Alfonso Rojas párroco de Chonchi. Esta distinción de Su Santidad constituye un gran honor y una recompensa, por los dilatados servicios prestados, abnegadamente, por estos meritorios sacerdotes a la Iglesia, en largos años de celoso ministerio pastoral, en favor de las almas.

———O———

Necrología Sacerdotal y Religiosa

EL HERMANO JUAN DIAZ, MERCEDARIO

En Setiembre pasado, entregó su alma a Dios, confortado con todos los auxilios religiosos el hermano Juan Díaz, de la Orden de la Merced, a los 89 años de edad y 68 de vida religiosa. Dejó un admirable ejemplo de observancia religiosa, en los cargos que ocupó de ecónomo de diversos conventos y en los 30 años que desempeñó el oficio de sacristán de la Basílica de la Merced.

———O———

EL SR. PARROCO DON OCTAVIANO FERNANDEZ V.

Falleció piadosamente el Martes 23 de Setiembre este benemérito sacerdote y párroco de Santa Cruz rodeado del hondo afecto de todos sus feligreses. El Alcalde de la localidad decretó un duelo comunal y en sus funerales participaron todas las instituciones del lugar. Rezó el responso y pronunció la oración fúnebre S. E. R. Monseñor Manuel Larraín, Obispo Diocesano, destacando las virtudes del celoso y bondadoso pastor que supo tan bien atraerse el aprecio de sus feligreses.

———O———

R. P. LEONARDO BRUEL, SS. CC.

Se durmió plácidamente en el Señor en su retiro de la Capellanía del Hospital de Quilpué, después de haber trabajado abnegadamente en las obras de formación cristiana de la juventud de su benemérita Congregación y en la Obra Misional de la Santa Infancia, durante más de 25 años, de la cual fué su Director Nacional.

———O———

R. P. TEODORO POST, DE LOS SS. CC.

El 25 de Octubre pasó a mejor vida este ejemplar religioso de la Congregación de los SS. Corazones, en Concepción, después de una vida llena de méritos para el cielo.

———O———

EL R. P. MANUEL CARDENAS DIAZ, FRANCISCANO

En Noviembre pasado falleció en Santiago, este benemérito religioso de la Orden Franciscana y de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Castro. Nacido en Rilán de Chiloé en 1875, ingresó a la Orden Franciscana, donde desempeñó el cargo de Superior de varios conventos. Desde hacía 9 años trabajaba celosamente en el convento y parroquia de Cisterna que tiene su Provincia en Santiago.

EL R. P. SERAPIO NIMBO, MERCEDARIO

Murió santamente el 1.º de Diciembre en el Seminario Mercedario de Tobalaba, el Reverendo Padre Serapio Nimbó, nacido en Casseres de Barcelona en 1887, entró a la Orden Mercedaria, donde desempeñó importantes cargos en los conventos de España, Roma, Argentina y Chile. Desde 1944 ejerció su ministerio sacerdotal en Chile, desempeñando el cargo de Superior del Seminario Mercedario y Definidor Provincial. Además de su formación espiritual y religiosa, sobresalió por su cultura artística y literaria. Escribió en revistas de América y de España, ha dejado poesías y obras de reconocido valor artístico y literario y en la música se distinguió como entendido maestro y compositor, dejando también, composiciones religiosas y folklóricas de verdadero mérito.

———O———

EL R. P. FERNANDO OCHAGAVIA ECHAURREN, S. J.

Falleció santamente en Buenos Aires, este religioso ejemplar de la Compañía de Jesús, vinculado a antiguas familias de Chile. Dejó tras sí fama de santidad, por su vida sencilla, oculta, entregada de lleno, a los pobres, a los enfermos y a la dirección de las almas. Propagó con santo celo la devoción a San José.

———O———

LA R. M. CARMELA RODRIGUEZ

Falleció en la paz del Señor, en Valparaíso, el 27 de Setiembre pasado, esta benemérita religiosa de la Congregación del Apostolado Popular, de la cual fué fundadora, en unión con el recordado P. Falgueras de la Compañía de Jesús. Se entregó de lleno, durante su vida religiosa al apostolado entre los pobres y humildes, cumpliendo los fines de su Congregación.

———O———

LA R. M. CONCEPCION THEIS DANIELS, DE LAS RELIGIOSAS URSULINAS

Falleció piadosamente en Santiago, el 1.º de Noviembre, después de una larga vida dedicada a la formación cristiana de la juventud en su Instituto. Ella fué su fundadora en Chile en 1938, y Abadesa del Monasterio, desde entonces.

Desarrolló en esta ciudad de Santiago una labor educativa de primer orden, que mereció para su abadesa la condecoración de la Orden del Mérito del Supremo Gobierno.

N. B.—Encomendamos a las oraciones de nuestros lectores y suscriptores el pedir por el descanso de las almas de estos difuntos.

¡Requiescant in pace!

Decretos de Arzobispados y Obispados

N.º 8126|52. Santiago, 6 de Septiembre de 1952.

Vistos; y, a tenor de lo dispuesto en el Rescripto de la Sagrada Congregación de Religiosos, de fecha 21 de Diciembre de 1951, venimos en conceder y concedemos la incardinación en esta Arquidiócesis de Santiago al sacerdote Don Estanislao Kalinowski, ex-religioso de la Congregación de Don Orione. En consecuencia, deberán observarse las prescripciones del Canon 642 del Código de Derecho Canónico. Como título canónico tendrá el de servicio de Iglesia.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **Fariña**
V. G.

N.º 8129|52. Santiago, 9 de Septiembre de 1952.

Oído el Señor Párroco de San Francisco Solano, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimoios, al Sr. Pbro. Don José Manuel Alejo Barajas Espinosa.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **Fariña**
V. G.

Reg. a pág. 147. — Lib. XI de Tít.

N.º 8134|52. Santiago, 13 de Septiembre de 1952.

A propuesta del Director General de la Sociedad de Obreros de San José y de acuerdo con sus estatutos, nómbrase la siguiente Junta Directiva de la mencionada institución por el plazo de dos años, a partir del 18 del presente: Presidente general: Don Carlos Rozas; Vice-presidente: Don Augusto Villanueva; Secretario General: Don Rigoberto González; Pro-secretario: Don Pedro Fábres Menares; Enfermero: Don Evaristo Gómez; Prefecto del Culto: Don Juan Norambuena; Presidente del Centro Social: Don Pedro Fábres Avendaño, y Porta Estandarte Don Ernesto Muñoz.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **Fariña**
V. G.

Reg. a pág. 147. — Lib. XI de Tít.

N.º 8136|52. Santiago, 16 de Septiembre de 1952.

Oído el R. P. Superior de la Congregación de la Preciosa Sangre y el Sr. Párroco de la parroquia de San Crescente, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios al R. T. Juan Kostik.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **Fariña**
V. G.

Reg. a pág. 147. — Lib. XI de Tít.

N.º 8137|52. Santiago, 20 de Septiembre de 1952.

Vistos:
Nómbrase Asesor Eclesiástico de la Asociación denominada "LA PREVISORA", al muy Rvdo. Padre Domingo Silva, de la Orden de San Francisco.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **Fariña**
V. G.

Reg. a pág. 147. — Lib. XI de Tít.

N.º 8138|52. 20 de Septiembre de 1952.

Oído el Sr. Párroco de la parroquia de San Ramón, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho y costumbres le corresponden, inclusas las habituales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios al Sr. Pbro. Don Erásmo Moraga.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **Fariña**
V. G.

Reg. a pág. 148. — Lib. XI de Tít.

N.º 8141|52. Santiago, 24 de Septiembre de 1952.

A propuesta del Consejo Ejecutivo de "Unda" (Asociación Católica Internacional para la Radio y la Televisión), de Bruselas, nómbrase Consejero Eclesiástico para la Filial Unda Sud-América establecida en Santiago de Chile, al Sr. Pbro. Don Eduardo Lecourt.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **José María Card. Caro Rodríguez**
Arzobispo de Santiago

N.º 8144|52. Santiago, 27 de Septiembre de 1952.

Oído el Sr. Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora del Monte Carmelo, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios al Sr. Pbro. Don Juan E. Díaz.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Reg. a pág. 148. — Lib. XI de Tít.

N.º 8148|52. Santiago, 30 de Septiembre de 1952.

A tenor del canon 497 se autoriza la erección de una casa religiosa de la Congregación de Hijas de San Pablo en esta Arquidiócesis.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Reg. a fs. 12 del Libro 34 de Dectos.

N.º 8154|52. Santiago, 8 de Octubre de 1952.

Oído el Párroco de San Miguel, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por Derecho y costumbres le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios, al Pbro. Don Vendel Pontyos.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Reg. a pág. 148. — Lib. XI de Tít.

N.º 8159|52. Santiago, 13 de Octubre de 1952.

Oído el señor Cura de la Parróquia de Santa Ana, en conformidad con lo dispuesto en el Canon 576 del Código de Derecho Canónico, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia al Pbro. Don Oscar Manuel Gana Mandiola, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las habituales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Reg. a fs. 150 del Lib. XI de Títulos.

N.º 8168|52 Santiago, 17 de Octubre de 1952.

Oídos el señor Cura de la Parroquia de San Crescente y el R. P. Superior de los Padres de la Preciosa Sangre, en conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 y párrafo 4 del canon 476, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia al R. P. Francisco Junk, O. P., P. S., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las habituales de practicar informaciones matrimoniales y la de bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Reg. a fs. 152 del Lib. XI de Tít.

N.º 8170|52 Santiago, 18 de Octubre de 1952.

Estando vacante el cargo de Rector del Instituto de Humanidades "Luis Campino" por renuncia aceptada del Rvdmo. Monseñor Manuel Mella que lo servía, nómbrase para dicho cargo al actual Vice-Rector Pbro. Don Jorge Gómez Ugarte.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† José María Card. Caro Rodríguez
Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 151 del Lib. XI de Tít.

N.º 8174|52 Santiago 20 de Octubre de 1952.

A propuesta del Señor Rector del Instituto de Humanidades "Luis Campino", nómbrase al Pbro. Don Alfonso Puelma Claro, Vice-Rector del mencionado instituto, encomendándosele en forma especial la atención de la Sección Preparatorias.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Reg. a fs. 151 del Lib. XI de Tít.

N.º 8175|52. Santiago, 20 de Octubre de 1952.

A propuesta del Señor Rector del Instituto de Humanidades "Luis Campino", nómbrase al Pbro. Don Patricio Guerrero, Ministro del mencionado Instituto, teniendo bajo su responsabilidad la atención y disciplina de la Sección Humanidades.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Hunceus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Reg. a fs. 152 del Lib. XI de Tít.

N.º 8188|52 Santiago, 29 de Octubre de 1952.

A tenor del Rescripto párrafo 5159|52 de la Sagrada Congregación de Sacramentos, se autoriza la celebración de una misa por la tarde en la Parroquia de Puente Alto, todos los Domingos y días festivos, en favor de los Obreros, debiendo, tanto el sacerdote que celebra como los que reciban la Sagrada Comunión, abstenerse de alimentos tres horas antes, o de líquidos una hora antes; removido todo escándalo. Esta facultad se concede por dos años.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Hunceus Cox
Secretario

† Fariña
V. G.

Reg. a fs. 905 del Lib. 29 de Lic.

N.º 8202|52 Santiago, 12 de Noviembre de 1952.

Oído el señor Cura de la Parroquia del Puerto de San Antonio, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios, al señor Presbítero don José Valdés.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Hunceus Cox
Secretario

† José María Card. Caro Rodríguez
Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 152 del Lib. XI de Tít.

N.º 8207|52 Santiago, 17 de Noviembre de 1952.

Oído el Párroco de Ñuñoa, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por Derecho y costumbres le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios, al Pbro. Don Hipólito Silva.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Hunceus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Reg. a fs. 152 del Lib. XI de Tít.

N.º 8209|52 Santiago, 17 de Noviembre de 1952.

Oído el Párroco de San Gerardo, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por Derecho y costumbres le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios, al Pbro. Don Raúl Navarrete.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Hunceus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Regs. a fs. 153 del Libro XI de Tít.

N.º 8210|52 Santiago, 17 de Noviembre de 1952.

Oído el Párroco de Nuestra Señora de las Mercedes de Puente Alto, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por Derecho y costumbres le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios, al Pbro. Don Roberto Costoya.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Hunceus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Regs. a fs. 153 del Libro XI de Tít.

DECRETO SOBRE LOS EXAMENES DE RELIGION EN LAS ESCUELAS CATOLICAS

Santiago, Noviembre 18 de 1952.

En virtud de las facultades que a Nos confieren los Cánones 1381 y 1382 del Código Canónico y lo dispuesto en nuestros decretos del 1.º de Abril de 1943 y del 2 de Febrere de 1945, venimos en decretar y decretamos lo siguiente:

1.º.—El alumnado de las escuelas católicas masculinas y femeninas, rendirá en el mes de Diciembre **un examen de Religión de las materias fijadas en los programas para cada curso, ante una comisión designada por Nos.**

2.º.—Esta comisión estará compuesta de **tres miembros: un examinador nombrado por el Arzobispado que la presidirá, el director o directora de la escuela y el profesor del ramo.**

3.º.—Los exámenes se verificarán el 10 y el 18 de **Diciembre**, en la fecha que fije el examinador nombrado, de acuerdo con las respectivas escuelas y se dará toda la importancia que merece el estudio de la Religión.

4.º.—El examinador nombrado por el Arzobispado comunicará al Oficio Catequístico la fecha que fije para este examen que no será el mismo día que se elija en la escuela, para los demás ramos.

5.º.—El examen se tomará a los alumnos **por grupos o, en general,** en la misma forma en que se procede con los otros ramos, y versará sobre las materias de Religión y trabajos hechos durante el año, de acuerdo con los **programas fijados, para los diversos cursos, por Decreto del Arzobispado, del 20 de Enero de 1949.**

6.º.—La Dirección de las escuelas presentará a la comisión examinadora un acta, en los formularios especiales que hay para esto, con el término medio de las notas obtenidas por los alumnos, por las lecciones dadas y dibujos hechos durante el año, a fin de informar mejor a los examinadores de su aprovechamiento.

7.º.—La Dirección de la escuela enviará al Oficio Catequístico, (Catedral 1261), esta acta firmada por la comisión examinadora, con la indicación de las notas merecidas por los alumnos. El examinador del Arzobispado deberá remitir **un informe escrito con las observaciones que estime conveniente sobre el examen, en los diversos cursos de la escuela.**

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Hunceus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Registrado pág. 625.—Libro 33 de Decretos.

NOTA.—Se pueden adquirir las Actas de Exámenes en el Secretariado Catequístico, Catedral 1261, de 10.30 a 12.30 y de 3 a 5 P. M., a $ 1.20 cada una y a $ 1.00 comprando más de cincuenta.

N.º 8214|52 Santiago, 19 de Noviembre de 1952.

A tenor de los cánones 1427 y 1428, en bien de las almas, venimos en erigir y erigimos la nueva parroquia de Nuestra Señora de Luján a cargo de los RR. PP. Franciscanos Belgas, ubicada en calle Colo-Colo esquina de Girardi, que tendrá los siguientes límites:

POR EL NORTE: el centro de la calle Rengo, sigue por el centro de Tegualda, por el centro de Caupolicán y por el centro de Malaquías Concha hasta Avda. General Bustamante,

POR EL SUR: el centro de la Avda. Irarrázaval.

POR EL ORIENTE: las dos aceras de la calle José Miguel Infante.

POR EL PONIENTE: el centro de la Avda. General Bustamante.

Tómese razón y comuníquese.

N.º 8218|52 Santiago, 21 de Noviembre de 1952.

Nómbrase Vicario Ecónomo de la nueva parroquia de Nuestra Señora de Luján, con todas las facultades que por derecho y costumbres le corresponde, al Reverendo P. Silvio de Schrijver.

Tomará posesión el 23 de Noviembre.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **Fariña,**
V. G.

Regs. a fs. 153 del Libro XI de Tít.

N.º 8219|52 Santiago, 21 de Noviembre de 1952.

Oído el R. P. Provincial, y el R. P. Vicario Ecónomo de la parroquia de Ntra. Sra. de Luján, nómbranse Vicarios Cooperadores de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho les corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios a los RR. PP. Humberto Moris y Marcelo Sas.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **Fariña**
V. G.

Regs. a fs. 153 del Libro XI de Tít.

SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

Santiago, 21 de Noviembre de 1952.

Teniendo presente:

1.º—La necesidad de la creación de un organismo que sirva de vínculo de unión y de coordinación de la obra educacional católica en Chile;

2.º—La aprobación que a dicho organismo le dió la Comisión Episcopal Permanente, delegada por la Conferencia Episcopal General:

3.º—La aceptación del proyecto de Estatutos del Oficio Educacional Católico, hecha en las recientes Conferencias Episcopales celebradas en los días 5 al 8 del presente mes, venimos en publicar los siguientes acuerdos:

Primero. — Se aprueban los adjuntos Estatutos por los cuales se regirá al Oficio Educacional Católico;

Segundo.—Se designa como Presidente a Su Eminencia el señor Cardenal, José María Caro, Arzobispo de Santiago; Secretario General al Reverendo Padre

Manuel Edwards; Consejeros al Pbdo. don Jorge Gómez Ugarte, al Padre Bruno Richolowski y al señor Guillermo Varas Contreras.

† **José María Card. Caro Rodríguez**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile
Presidente de las Conferencias.

† **Jorge Larraín Cotapos**
Obispo de Chillán
Secretario

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

Santiago, 21 de Noviembre de 1952.

Teniendo presente:

1.º) La aprobación hecha por la Conferencia Episcopal General en las sesiones celebradas en los días 5 al 8 del presente mes, de los Estatutos para el Oficio Educacional Católico;

2.º) Que en dichos Estatutos se establece en el artículo 3.º que formarán parte del Oficio las Federaciones Nacionales de las diversas ramas de la enseñanza católica;

3.º) Que la Conferencia acordó establecer la Federación Nacional de Enseñanza Primaria, por no existir hasta este momento y designar las personas que ocuparían los cargos directivos, venimos en publicar los siguientes acuerdos:

Primero: Se crea la Federación Nacional de Enseñanza Primaria que formará parte del Oficio Nacional Educacional Católico.

Segundo: Se designan como miembros del Directorio provisorio, por un año como Presidente al Pbdo. D. Luis Arturo Pérez; Secretario: al Pbro. Augusto Larraín y vocales al Pbro. D. Augusto Molina y al Pbro. Don Sergio Correa.

Publíquese.

† **José María Card. Caro Rodríguez**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile
Presidente de las Conferencias.

† **Jorge Larraín Cotapos**
Obispo de Chillán
Secretario

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

N.º 8231|52 Santiago, 28 de Noviembre de 1952.

Nómbrase Director Espiritual de la Comunidad Religiosa de las Capuchinas, al R. P. Mateo Huarte, Provincial de los Capuchinos.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **Fariña,**
V. G.

Regs. a fs. 153 del Libro XI de Tít.

N.º 8237|52 Santiago, 1.º de Diciembre de 1952.

Nómbrase Secretario de Audiencia del Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo al Pbro. Don Ramón Echeverría.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Regs. a fs. 153 del Libro XI de Tít.

N.º 8238|52 Santiago, 1.º de Diciembre de 1952.

Oído el Párroco de Ñuñoa, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por Derecho y costumbres le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios, al Pbro. Don Ramón Echeverría.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Regs. a fs. 153 del Libro XI de Tít.

N.º 8245|52 Santiago, 5 de Diciembre de 1952.

Vista la presentación hecha por el Ilmo. Mons. Juan Francisco Fresno, de acuerdo con la R. Madre Abadesa del Monasterio de las Agustinas, en cuanto a Nos toca autorizamos la erección de una Pía Unión Mariana, bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen en la Iglesia de las R.R. Madres Agustinas de esta ciudad y aprobamos ad experimentun por dos años los estatutos presentados por el Iltmo. Mons. Fresno, debiendo observarse todo lo prescrito en el Derecho Canónico para las Pías Uniones.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Por acuerdo de las Conferencias Episcopales, a partir del 1.º de Enero de 1953, los estipendios de Misas se han fijado en la forma siguiente:

MISAS MANUALES: $ 30. — MISAS DE DIA FIJO $ 50.
MISAS GREGORIANAS: $ 1.600.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Santiago, 10 de Diciembre de 1952.

N.º 8249|52 Santiago, 10 de Diciembre de 1952.

A propuesta del Sr. Rector del Instituto "Luis Campino", nómbrase Director Espiritual de las Humanidades al Sr. Pbro. Don Ignacio Ortúzar y de las Preparatorias al Sr. Pbro. Don Guillermo Urízar.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† Fariña,
V. G.

Reg. a pág. 154 del Lib. XI de Tít.

N.º 8251|52 Santiago, 11 de Diciembre de 1952.

A propuesta del Directorio del Centro Cristiano, nómbrase para un nuevo trienio, 1953 a 1955 Directores de la misma institución a los señores: Domingo García Huidobro Fernández, Carlos Correa Valdés, José Ebel y Mario Valdés.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† José María Card. Caro Rodríguez
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 154 del Lib. XI de Tít.

N.º 8259|52 Santiago, 19 de Diciembre de 1952.

Nómbrase Vice-Capellán de la Asich al Sr. Pbro. Don Santiago Tapia.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Hunceus Cox
Secretario

† **José María Card. Caro Rodríguez**
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 154 del Lib. XI de Tít.

N.º 8262|52 Santiago, 20 de Diciembre de 1952.

Oído el Rvdo. Padre Superior y el R. P. Párroco de Nuestra Señora de Luján, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por Derecho y costumbres le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios, al Rvdo. Padre Ceslas Pellegrina, O. F. M.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Hunceus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Reg. à pág. 154 del Lib. XI de Tít.

N.º 8269|52 Santiago, 27 de Diciembre de 1952.

Oído el Sr. Párroco de la parroquia de El Salvador, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios al Sr. Pbro. Don Alfonso Schulte.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Hunceus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Reg. a pág. 155 del Lib. XI de Tít.

N.º 8276|52 Santiago, 31 de Diciembre de 1952.

A propuesta del Iltmo. Señor Rector del Seminario Pontificio, nómbrase Vicerrector del Seminario Menor al Pbro. Don Hernán Artigas.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Hunceus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Reg. a fs. 120 del Libro V de Seminarios.

N.º 8277|52 Santiago, 31 de Diciembre de 1952.

A propuesta del Iltmo. Señor Rector del Seminario Pontificio, nómbrase Prefecto de Estudios del Seminario Menor al Pbro Don Elías de la Cruz.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Hunceus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Reg. a fs. 120 del Libro V de Seminarios.

N.º 8278|52 Santiago, 2 de Enero de 1953.

El estipendio de las Misas de Fundación, a partir del 1.º de Enero de 1953, será de $ 50. — Tómese razón. — HUNEEUS, V. G. S. — H. TRONCOSO G., Pro Secr. I.

Reg. pág. 30 del Lib. 34 de Decretos.

EXAMINADORES DE RELIGION PARA LOS COLEGIOS CATOLICOS

Santiago, Octubre 7 de 1952.

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestros decretos del 1.º de Abril de 1943 y del 2 de Febrero de 1945, sobre los exámenes de Religión en los colegios católicos, venimos en nombrar y nombramos los siguientes examinadores, para los establecimientos que a continuación se indican, los cuales procederán según el reglamento aprobado que va adjunto.

COLEGIOS FEMENINOS

LICEO MARIA AUXILIADORA (Avda. Matta 726), Pbro. Don Eduardo Romo.
LICEO JOSE M. INFANTE (Av. Brasil 915), Pbro. D. Luis Rock.
BUENA ENSEÑANZA (Av. Providencia 125), Pbro. D. Juan Francisco Fresno.
UNIVERSITARIO INGLES (Avda. Tajamar 1337), Pbro. D. Salustio Suárez.
SANTA CECILIA (Maturana 390), Pbro. D. Luis Rock.
ROSA DE SANTIAGO CONCHA (Santo Domingo 711), Pbro. D. Luis Alvarado.
UNIVERSITARIO EL SALVADOR (Av. Salvador 1696), Pbro. D. Ernesto Lazcano.
LICEO CENTENARIO (Bernal del Mercado 240), Pbro. D. Héctor Ahumada.
SANTA ELENA (Compañía 2398), Pbro. D. Salustio Suárez.
MARIA INMACULADA (Bellavista 0202). Mons. Augusto Molina.
NORMAL SANTA TERESA (Bascuñán 910), Pbro. D. Francisco Ramírez.
COMPAÑIA DE SANTA TERESA (Echáurren 301), Pbro. D. Nicomedes Morán.
MARIA CERVELLON (Independencia 1725), Pbro. D. Vicente Paul.
INSTITUTO BLAS CAÑAS (Carmen 168). Pbro. Don Alfonso Piña.
EXTERNADO DEL SAGRADO CORAZON (Alameda 1461), Pbro. D. Rogelio Jaén.
INTERNADO DEL SAGRADO CORAZON (Av. Portugal 349), Pbro. D. Gonzalo Silva.
SAGRADOS CORAZONES (Santa Clara 3300), Pbro. D. Oscar Van Buren.
LICEO ROSARIO VALDIVIESO (Dieciocho 437), Pbro. Don Enrique Moreno.
JUANA DE ARCO (Santo Domingo 1585). Pbro. D. Julio Garnier.
ARGENTINO DEL SAGRADO CORAZON (Av. P. de Valdivia 487), Mons. Augusto Molina.
JESUS NAZARENO (Av. Recoleta 425), Pbro. D. Julio Garnier.
DIVINA PASTORA (Av. P. de Valdivia 3972), Pbro. D. Héctor Ahumada.
LICEO SANTIAGO (Natanied 1349), Pbro. D. Fernando Herrera.
LICEO CARMEN FERREIRA (Chiloé 1953). Pbro. D. Juan Palaviccini.
LICEO SARA CRUCHAGA (San Antonio), Pbro. D. Iván Larraín.
CARMELITAS (Melipilla), Pbro. D. Jaime Larraín o su Vicario Cooperador).
ST. JOHNIS VILLA ACADEMY (Av. Macul 1450), Pbro. D. Ricardo Martínez.
INSTITUTO SANTA MARIA (Dublé Almeyda 3251), Mons. Eladio del Villar.
VILLA MARIA ACADEMY (Av. Pedro de Valdivia 236), Pbro. D. Carlos Vega.
LA INMACULADA (San Bernardo), Pbro. D. José Escudero.
CARMELITAS (Irarrázaval 5310). Pbro. D. Clodomiro Guerrero.
SANTA ROSA (Berlín 930 Lo Vial), Pbro. Don Julio Jofré.
SANTA URSULA (Av. Nueva Tajamar esq. Vitacura), Pbro. D. Roberto Bolton.
SANTA FAMILIA (Bascuñán 148), Pbro. D. Raúl Silva.
LICEO LUISA DE MARILLAC (Venecia 1640), Pbro. Don Vicente Paul.

COLEGIOS MASCULINOS

LICEO ALEMAN (Moneda 1661). Pbro. D. Raúl Pérez.
LICEO SAN AGUSTIN (Estado 173), Pbro. D. Luis Araneda.
SAN PEDRO NOLASCO (Huérfanos 639), Pbro. D. Romelio Carreño.

PATROCINIO DE SAN JOSE (Bellavista 0550), Pbro. Don Juan Francisco Fresno.
HISPANO AMERICANO (Carmen 960), Pbro. D. Fernando Herrera.
SAGRADOS CORAZONES (Alameda 2072), Pbro. D. Joaquín Matte.
SAN IGNACIO (Alonso Ovalle 1452), Mons. Joaquín Fuenzalida.
INSTITUTO ALONSO DE ERCILLA (Santo Domingo 2145), Pbro. D. Elías de La Cruz.
INSTITUTO LUIS CAMPINO (Alameda 390), Pbro. D. Romelio Carreño.
INSTITUTO ZAMBRANO (Alameda 3129), Pbro. D. Luis Araneda.
ACADEMIA DE HUMANIDADES (Av. Recoleta 797), Mons. José H. de la Cerda.
INSTITUTO MIGUEL LEON PRADO (Gran Avenida 3696), Pbro. D. Adamiro Ramírez.
LICEO SAN JUAN BOSCO (Alameda 2303), Pbro. D. Eduardo Romo.
SAN JORGE (Av. P. de Valdivia 1423), Mons. José H. de la Cerda.
INSTITUTO DEL PUERTO (San Antonio), Pbro. D. José M. Barros o su Vicario Cooperador.
INSTITUTO ISMAEL TOCORNAL (Puente Alto), Pbro. D. Damián Acuña o su Vicario Cooperador.
SAN RAMON (Mardoqueo Fernández 100), Pbro. D. Carlos González.
LICEO ALEMAN (Avda. Pdte. Errázuriz 972, El Golf), Pbro. Don Ramón Ojeda.
LICEO MANUEL ARRIARAN (Gran Avenida 8270). Pbro. Don Julio Jofré.
LICEO SAN AGUSTIN (Melipilla). Rvdo. Padre Héctor Beltrán. Mercedario.
ESC. PROF. GRATITUD NACIONAL (Alameda 2303), Pbro. D. Mario González.
ESC. TALLERES DE SAN VICENTE DE PAUL (Toesca 3090), Pbro. D. Alfonso Piña.

Los sacerdotes nombrados examinarán con el director o directora del establecimiento y el profesor del ramo, en los cursos del segundo ciclo de humanidades y preparatorias y, además, en el primer ciclo de humanidades cuando no haya comisión del Estado.

Los examinadores nombrados darán aviso al Oficio Catequístico del Arzobispado, cuanto antes, sobre los días fijados para los exámenes.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Registrado pág. 625.—Libro 33 de Decretos.

D E C R E T O

SOBRE LOS EXAMENES DE RELIGION EN LOS COLEGIOS CATOLICOS

Santiago, Octubre 7 de 1952.

En virtud de las facultades que a Nos confieren los Cánones 1381 y 1382 del Código Canónico y lo dispuesto en nuestros decretos del 1º de Abril de 1943 y del 2 de Febrero de 1945, venimos en decretar y decretamos lo siguiente:

1º.—El alumnado de los colegios católicos masculinos y femeninos, rendirá, en el mes de Noviembre **examen de Religión de las materias fijadas en los programas, para cada curso, ante una comisión designada por Nos.**

2º.—Esta comisión estará compuesta de tres miembros: un examinador nombrado por el Arzobispado, que la presidirá; el rector o director del establecimiento, o bien, el representante que él designe en su lugar, y el profesor del curso.

3º.—Los exámenes se verificarán en la **primera quincena de Noviembre, para las humanidades y en la segunda quincena y principios de Diciembre, para las preparatorias,** en la fecha que elija el examinador nombrado de acuerdo con la Dirección de los respectivos establecimientos y se le dará toda la importancia que merece el estudio de la Religión.

4º.—El examen se tomará a los alumnos **individualmente o por grupos** y versará sobre las materias tratadas de Religión y trabajos hechos de acuerdo con los programas fijados, para los diferentes cursos.

5.º—El examen en el segundo ciclo de las humanidades podrá ser oral o escrito. El oral se tomará en la forma indicada y en el escrito se dará a los alumnos cuatro preguntas que deberán ser dictadas en la siguiente forma: dos por el examinador nombrado por el Arzobispado, una por el rector del colegio y otra por el profesor del curso. El tiempo fijado para la contestación no debe ser menos de cuarenta y cinco minutos ni más de hora y media.

Corresponderá a la comisión examinadora la **vigilancia estricta** de los alumnos durante esta prueba.

6.º.—El establecimiento presentará a la comisión examinadora **dos actas,** en los formularios especiales que hay para esto, con el término medio de las notas obtenidas por los alumnos por las lecciones dadas y trabajos escritos hechos durante el año, a fin de informar mejor a los examinadores de su aprovechamiento.

7º.—**El colegio enviará al Oficio Catequístico una de estas actas firmadas por la comisión examinadora, con la indicación de las notas merecidas por los alumnos** y el examinador del Arzobispado deberá, además, remitir aparte un **informe escrito** con las observaciones que estime conveniente sobre el examen.

El honorario del examinador nombrado no será cancelado por el establecimiento, sino por el Oficio Catequístico.

8.º.—Los señores sacerdotes nombrados por la Direción de Educación Secundaria del Ministerio, para tomar el examen en el primer ciclo de humanidades de los colegios católicos **son también designados por Nos para este objeto** y procederán en la misma forma, según el programa que hemos aprobado, por Decreto del 23 de Enero de 1952, sobre las materias de Catecismo, Historia Sagrada y Liturgia.

9º—Estos examinadores deberán **firmar, además el acto del Oficio Catequístico del Arzobispado** con las notas merecidas por los alumnos y el presidente de la comisión remitirá también el informe particular sobre el resultado y observaciones del examen.

10º.—Los alumnos que **fueren reprobados** deberán repetir el examen a comienzo del año siguiente ante una comisión que designará la Dirección del establecimiento respectivo y el acta con su resultado **se remitirá al Oficio Catequístico.**

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Hunceus Cox
Secretario

Ricardo Mesa
V. G.

Registrado pág. 625.—Libro 33 de Decretos.

NOTA.—Se pueden adquirir las Actas de Exámenes en el Secretariado Catequístico, Catedral 1261, de 10.30 a 12.30 y de 3 a 5 P. M., a $ 1.20 cada una y a $ 1.00 comprando más de cincuenta.

INDICE DEL AÑO 1952

ENERO - FEBRERO 1952.

N.º 960

Págs.

Carta Apostólica de Su Santidad Pío XII dirigida a "Los Venerables Hermanos y Queridos hijos de China, Arzobispos, Obispos, otros ordinarios de lugar, clero y pueblo en Paz y Comunión con la Sede Apostólica" 407
Exhortación de Su Santidad Pío XII a los fieles de Roma 411
Pastoral: Sobre las peticiones del Padre Nuestro, relativas al Ser Supremo .. 415
Edicto, que la Comisión Episcopal Permanente da sobre el XXXV Congreso Eucarístico Internacional a celebrarse en la ciudad de Barcelona el próximo mes de Mayo 427
Edicto en que se recuerda la Ley del Ayuno y Abstinencia actualmente vigente, promulgada por el Santo Padre para el mundo entero 428
Instrucciones del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal, relativas a la moral que deberá observarse en playas y balnearios 429
Circular acerca de la modestia cristiana que hay que observar 430
Octavario de preces por la unión de la Iglesia 432
Cómo mejorar el régimen del Capital .. 433
Póliza celestial 436
Texto íntegro del Mensaje dirigido por S. S. Pío XII, en la última Navidad, a los encarcelados de todo el mundo 437
Carta de S. E. R. Monseñor Guido Beck de Ramberga, sobre su visita a la Isla de Pascua 440
Carta a Su Excia. Rma. Mons. Montini, agradeciendo la limosna por los damnificados de Italia 441
CRITICA LITERARIA 442
CRONICA INTERNACIONAL 445
CRONICA NACIONAL 449
NECROLOGIA SACERDOTAL Y RELIGIOSA 454
DECRETOS DE ARZOBISPADOS Y OBISPADOS 455

MARZO - ABRIL

N.º 961

Notas editoriales 457
Radiomensaje de SS. el Papa Pío XII, en la Víspera de Navidad de 1951 .. 459
Carta Pastoral Colectiva, que el Excmo. Arzobispo y los Obispos de la Provincia Eclesiástica de la Santísima Concepción dirigen al Clero de sus Diócesis 464
La crisis moral: Carta Pastoral que el Excmo. Mons. Manuel Larraín Errázuriz, Obispo de Talca, envía al clero y fieles de su Diócesis con ocasión del santo tiempo de Cuaresma 472
Del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago y Primado de Chile 480
Cable de congratulación enviado al Santo Padre y Respuesta de Su Santidad 481
Llamado a los Católicos para que cooperen al Censo del Episcopado Nacional 481
Santa Sede: Discurso de S. S. Pío XII en la reunión de la Academia Pontificia de Ciencias 483
El Primer Congreso de las Religiosas Reeducadoras 490
A propósito de las curaciones de Mr. Erickson 493
Ovillejo elaborado en la Casa de San Juan Bautista en el almuerzo ofrecido a Su Eminencia el Cardenal, (Capellán Abarzúa) 494
Diócesis de Antofagasta: Inauguración del Seminario de la Asunción en Antofagasta 495
CRITICA LITERARIA 497
LIBROS Y REVISTAS 499
CRONICA INTERNACIONAL 501
CRONICA NACIONAL 505
NECROLOGIA SACERDOTAL Y RELIGIOSA 509
DECRETOS DE ARZOBISPADOS Y OBISPADOS 510

MAYO - JUNIO

N.º 962

Circular de Pentecostés de S. E. Reverendísima el Sr. Cardenal 319
La moral en la vida de los cónyuges .. 323
Carta Circular del Obispo de Antofagasta 335
Historia y Leyenda de la Virgen del Carmen de la Tirana 337
La preservación de la fe en la América Latina 345
La paciencia 348
El Rosario en las trincheras 349
La Pascua Movible 350
La XII Semana Bíblica Española 351
La cláusula "triginta Milla Libellarum seu Francarum" en el Código Eclesiástico 353
CRITICA LITERARIA 354
LIBROS Y REVISTAS 357
NUESTRAS CONSULTAS 358
CRONICA INTERNACIONAL 359
CRONICA NACIONAL 367
Necrología Sacerdotal y Religiosa 374
Decretos de Arzobispados y Obispados .. 375

JULIO - AGOSTO

N.º 963

Págs.

Carta apostólica a todos los pueblos de Rusia de Su Santidad Pío XII 381
LA VOZ DEL SANTO PADRE
La concepción cristiana de la empresa .. 386
Alocución del Santo Padre a los Párrocos de Roma 387
Mensaje del Papa sobre la conciencia cristiana como objeto de la educación 389
Mensaje Radial del Santo Padre al pueblo japonés 393
Carta de S. S. el Papa Pío XII, el Clero y Fieles de Rumania 394
Discurso del Santo Padre sobre la "Nueva moral" 396
Discurso de S. S. a los asistentes al Congreso Internacional con motivo del VIII Centenario del Decreto de Graciano 399
Discurso de S. S. a los asistentes al XIII Congreso de la Unión Mundial de las organizaciones Femeninas Católicas sobre la obra de la mujer católica para la consecución de la Paz 402
Discurso de S. S. Pío XII a los miembros del Congreso de las Conferencias de San Vicente de Paul 405
Texto del Mensaje del Papa sobre riqueza y miseria 407
La esencia del arte.—Discurso de Su Santidad Pío XII 410
Discurso de S. S. Pío XII, sobre el concepto cristiano del turismo 413
Oración Fúnebre en homenaje al R. Padre Hurtado del Excmo. y Rvdmo. Mons. Manuel Larraín, Obispo de Talca 415
Nuevos Estatutos del apostolado de la Oración 420
Defendiendo la unidad personal de Cristo 426
Circular para pedir por la Patria en las presentes circunstancias 428
Campaña Pro Nuevo Seminario 429
Historia del Seminario de Santiago .. 430
El Mensaje de Fátima y de la Paz .. 433
A propósito de una alocución Pontificia, Los aspectos morales de la continencia periódica 440
Catecismo de adultos 445
Carta Inédita de S. E. Rma. Mons. Ramón Angel Jara 447
Instrucción sobre el modo justo de hacer las Colectas por las Misiones 452
CRITICA LITERARIA 453
Extraño caso del Cura de Olmué, Don José L. Allende 453
CRONICA INTERNACIONAL 454
CRONICA NACIONAL 474
NECROLOGIA SACERDOTAL Y RELIGIOSA 480
DECRETOS DE ARZOBISPADOS Y OBISPADOS 482

SETIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

N.º 964

PAGS.

Edicto Colectivo del Episcopado Nacional sobre el Día Universal de Misiones 485
Declaración del Episcopado sobre las buenas costumbres 486
Llamamiento al deber apostólico 488
Pastoral sobre la necesidad de un nuevo Edificio para el Seminario Pontificio, del Emmo. Sr. Cardenal 489
El rezo del Santo Rosario 491
Trascendencia de la Iglesia 492
Alocución pronunciada por el Excmo. Sr. Cardenal, en la misa oficiada en la Catedral el 31 de Octubre, con asistencia de Don Carlos Ibáñez y Señora .. 494
Avivemos nuestro amor a la Santísima Virgen 495
Circular que el Rvdmo. Sr. Cardenal dirige a sus Diocesanos sobre el Dinero del Culto 496
Normas generales del Dinero del Culto 496
Cable enviado por Su Emcia. Rma. el Sr. Cardenal al Santo Padre y la respuesta recibida 497
Curia Romana. — Decretum. — Proscripto Librorum - Montium 498
Resumen de la Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Alemán sobre el Cine 498
Declaración del valor de la religión de los Candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos 499
Disipa Pío XII errores sobre el psicoanálisis 500
En justicia se debe un salario mínimo 501
El Monte Carmelo de Chile 503
El testimonio a la fe 505
Circular que Su Emcia. el Cardenal dirige a los Párrocos y Rectores de Iglesias 506
Exhortación que el Episcopado envía a a los fieles al comenzar el Mes de María 506
Santa Teresa del Niño Jesús Patrona de todas las Misiones 508
SANTA SEDE.—Instrucción sobre los Vicarios Castrenses 511
Juan Gutenberg y su Biblia 513
Estatutos del Oficio Educacional Católico 514
Instrucciones del Emmo. Cardenal Caro, sobre la moral en playas, y sitios públicos 515
André Gide 516
Saludo de Paz de Su Emcia. el Sr. Cardenal, con motivo de la Navidad 518
CRITICA LITERARIA, (Por el Pbro. Don Fidel Araneda Bravo 519
LIBROS Y REVISTAS 523
CRONICA INTERNACIONAL 524
CRONICA NACIONAL 527
NECROLOGIA SACERDOTAL Y RELIGIOSA 533
DECRETOS DE ARZOBISPADOS Y Obispados 534
INDICE 1952 546

C O N D O R 7 8 7

MARCOS DE ESTILO

PORTA RETRATOS

MARCOS CUBISTAS, etc. etc.

T A L L E R D E M A R C O S

" H U I D O B R O "

SE HACEN CUADROS ESPECIALES PARA SANTOS, PINTURAS, FOTOGRAFIAS, Etc.

SE COLOCAN VIDRIOS A DOMICILIO

—— CONDOR 787 ——

S A N T I A G O

H I L A R I O L A F U E N T E

CALLE ROSAS 2148. — TELEFONO 67120

S A N T I A G O D E C H I L E

IMPORTACION

ARTICULOS PARA EL CULTO, CRUCES PROCESIONALES Y CANDELEROS NIQUELADOS. FLECOS Y GALONES PARA CASULLAS. TELAS DE HILO PARA ORNAMENTOS. CUSTODIAS, CALICES Y COPONES. VINAJERAS Y PALMATORIAS. MISALES Y PIEDRAS ARAS CONSAGRADAS PARA ALTARES.

FABRICACION

DE TODA CLASE DE CASULLAS, CAPAS DE CORO, DALMATICAS, ESTOLAS, ALBAS, ROQUETES, AMITOS, CORPORALES Y CINGULOS. CINTAS REGISTROS PARA MISALES. MANTELES DE ALTAR Y PALIOS. INSTALACION DE CAPILLAS PARA FUNDO.

OFERTA ESPECIAL PARA 1950

CALIZ tipo Francés desarmable, $ 850.—CALIZ gótico, copa ancha con grabados al margen, $ 1.300.—Cáliz tipo español alto, $ 980.—Copón tamaño chico, $ 750. — Mediano, $ 890.—Tamaño grande para 800 a mil Hostias, $ 1.200.— Borlas de colores para Birretes, $ 35 c/u. — Cajita dorada especial para el Viril, $ 180.—Incensario nuevo modelo cincelado, $ 500.—Navetas con angelitos, $ 160. —Lámparas para el Stmo. con Cadenas, $ 450.—Porta Viáticos dorados, $ 150.— Aspersorio para agua, de bolsillo, $ 120.—Crismeras Cromadas de tres tubos, $ 160. — Palmatorias de metal, $ 90. — Bandejas para la Comunión, $ 100.—Caja pintonda para Hostias $ 90.—Cruz de metal Cromado, de 50 cents. para Altar, $ 500. —Candeleros Cromados de 35 cents. $ 380.—Campanilla metal especial, $ 140.— Campanillas de 3 timbres, $ 290.—De 4 timbres, $ 400.—Atriles de madera, $ 100. —Piedras Aras, consagradas, $ 120 y 360. — Juegos de Sacras, $ 160.

En Ropa de Iglesia, ofrecemos también rebajada de precios, preciosas Casullas, bordadas en sedas de colores. Capas Pluviales, de la misma calidad y paños Humorales. Se doran finalmente Copones o Cálices, por sólo $ 350.

GRAN PLANTA DE TINTORERIA

"LAS NOVEDADES"

SAN FRANCISCO 409 AL 435

Frente a la puerta de la 6.a Comisaría

TEÑIDOS A LA MUESTRA

Limpiezas Perfectas :———: Lutos en 8 horas.

LAS MAS ALTAS RECOMPENSAS EN TODAS LAS EXPOSICIONES A QUE HA

CONCURRIDO

NOTA.—No nos confunda con casas que se dicen sucursales, ni con pinturas de fachadas similares a las nuestras.

ESTA CASA NO TIENE SUCURSAL

Talleres "Claret".—Avda. 10 de Julio 1140.—Santiago de Chile.

16333TE LBC 612
06-26-03 32180 XL

For use in Library only

Princeton Theological Seminary Library
1 1012 01481 7185

For use in Library only